

**En Bogotá la violencia
contra las mujeres
es INACEPTABLE**



insumos para una caja ^{de} herramientas

Programa ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para todos y todas
Rosario, Santiago de Chile, Bogotá, Salvador y Guatemala



AV ASOCIACIÓN
DE VIVIENDA



UNIFEM
FONDO DE DESARROLLO
SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS MUJERES





DOCUMENTO PRODUCIDO POR AVP - ASOCIACIÓN DE VIVIENDA - PUNTO FOCAL RED MUJER Y HÁBITAT DE AMÉRICA LATINA, BOGOTÁ, COLOMBIA.

PROGRAMA REGIONAL CIUDADES SIN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, CIUDADES SEGURAS PARA TODOS Y TODAS, EJECUTADO POR EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER - UNIFEM Y CON EL APoyo DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - AECID. CONTRAPARTE PRINCIPAL RED MUJER Y HÁBITAT. EN ALIANZA PRIVILEGIADA CON LA SUBSECRETARÍA DE MUJER, GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA RED NACIONAL DE MUJERES Y LA RED DE EDUCACIÓN POPULAR ENTRE MUJERES - REPEM

Edición AVP, Bogotá - Colombia
Coordinación general Marisol Dalmazzo Peillard
Coordinación local Lucy Cardona Lastra
Equipo local Laura Cadavid y Sol Suleidy Gaitán
Comunicaciones Diana Pérez
Concepto gráfico Alejandro Medina + Diana Pérez

AVP diagonal 40A No. 14 - 66 Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono 57(+1) 245 3382
www.redmujer.org.ar

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN: Para qué es el documento

PRESENTACIÓN: Programa regional y la ciudad de Bogotá

Contexto de Bogotá y líneas de acción

LA EXPERIENCIA TERRITORIAL: Acercaéndonos al territorio

Contexto Local

Objetivo

Actores

Etapas del proceso Local:

- a) Alianzas institucionales, acercamientos y compromisos con las mujeres
- b) Empoderamiento de las mujeres: proceso pedagógico de formación para la participación y construcción de agenda de incidencia; diagnósticos y propuestas.
- c) Articulando acciones para la transformación del territorio
- d) Incidencia local y distrital.

**FORTALECIENDO ALIANZAS Y ACCIONES PARA HACER DE BOGOTÁ UN TERRITORIO
SEGURA Y LIBRE DE VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES**

**AVANZANDO EN LA INCORPORACION DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS SISTEMAS Y
PRACTICAS DE PREVENCION Y ATENCION DE LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES EN
LA CIUDAD**

COMPARTIENDO EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES

TRANSFORMANDO LA CULTURA



introducción

Este documento sintetiza de manera gráfica la intervención en Bogotá, Colombia del Programa Regional **CIUDADES SIN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, CIUDADES SEGURAS PARA TODOS Y TODAS** de UNIFEM. Busca informar y aportar herramientas para una multiplicación coordinada y fortalecida de las estrategias, los aprendizajes y los logros alcanzados en el proceso. Esta herramienta pretende ser complementada con los resultados de cada año de intervención del Programa en la ciudad, y esperamos que a la terminación del mismo se haya recogido toda la experiencia del proceso. No obstante, consideramos que el avance a la fecha constituye ya un aporte para las nuevas experiencias globales en ciudades.



presentación



El Programa Regional es ejecutado por UNIFEM con el apoyo de AECID y es implementado en las ciudades por la Red Mujer y Hábitat de América Latina. Se viene desarrollando a nivel regional en las ciudades de: Rosario en Argentina, Santiago de Chile, Recife en Brasil, San Salvador en El Salvador, Ciudad de Guatemala y Bogotá en Colombia.

El objetivo general es

Contribuir a una ciudad más segura para las mujeres en el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias en los ámbitos privados y públicos, promoviendo la ciudadanía activa de las mujeres.

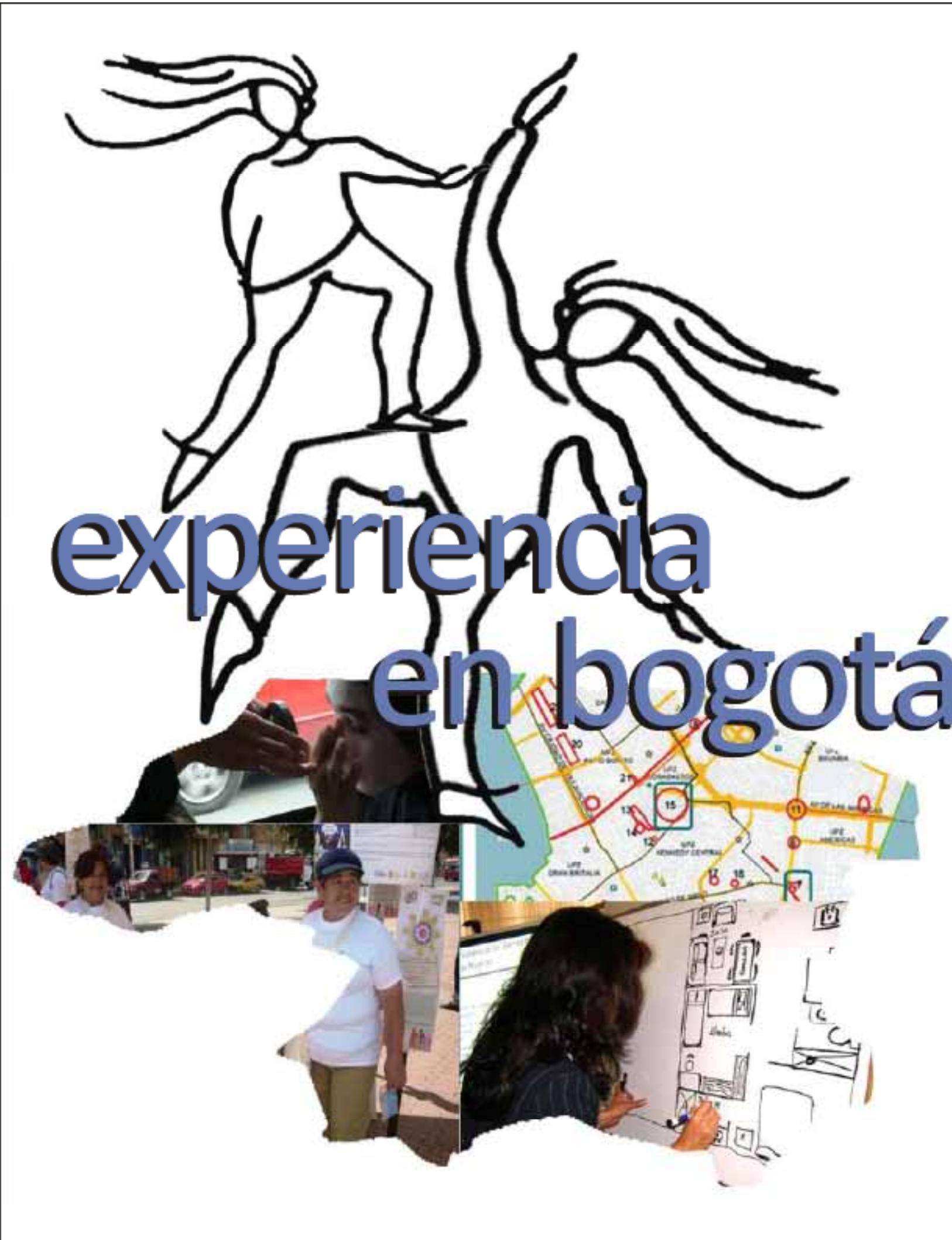
Los objetivos específicos son

- Incidir en las políticas públicas de seguridad ciudadana y de planificación urbana a los fines de que éstas incorporen la violencia de género en planes, programas y proyectos.
- Empoderar a las mujeres para la incidencia política.
- Ampliar la conciencia de la sociedad civil a favor de la no violencia hacia las mujeres.
- Ampliar los conocimientos sobre la violencia de género en la ciudad.

Las líneas de acción a nivel regional son:

- Producción de conocimiento.
- Sensibilización de sociedad civil y autoridades.
- Intervención en ciudades.
- Fortalecimiento de redes a nivel regional.





experiencia en bogotá



El Programa es implementado en Bogotá por AVP punto focal de la Red Mujer y Hábitat de América Latina, en alianza privilegiada con la Subsecretaría de mujer, géneros y diversidad sexual de la Secretaría de Planeación Distrital y en asocio con la Red Nacional de Mujeres, la Red de Educación Popular entre Mujeres – REPEM.

El objetivo en Bogotá es que las mujeres, la ciudadanía y la administración Distrital avancen en el reconocimiento, ejercicio y realización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en los escenarios públicos y privados. Para lo cual se han propuesto los siguientes lineamientos:

- Fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres.
- Incidencia en políticas y planes de desarrollo y territoriales.
- Producción de conocimiento.
- Capacitación de la institucionalidad en el tema de las violencias de género.
- Sensibilización de actores.

3.1 CONTEXTO DE BOGOTÁ

El distrito capital de Bogotá está dividido territorialmente en 20 localidades, divisiones políticas, administrativas y territoriales municipales, con competencias de financiación y aplicación de recursos, que tiene como fin atender, de manera eficaz, los problemas y necesidades básicas de una porción del territorio, y descentrar la prestación de los servicios y el ejercicio de las funciones a cargo de las autoridades distritales. Cada una de ellas está compuesta por Unidades de Planeación Zonal (UPZ), que a su vez están conformadas por uno o varios barrios. Buscan, además, la promoción de la participación de la ciudadanía en la identificación y solución de los problemas más apremiantes en conjunción con la administración pública, fortalecer la fiscalización



y control ciudadano en ésta, y robustecer las redes de la sociedad civil.

El Programa viene desarrollándose enmarcado en un contexto favorable que permite hacer proyecciones previsibles dentro del plazo de la actual administración, que culmina en 2012, lo que establece retos importantes para dejar bases sólidas y sostenibles, lo que no deja de ser complejo a pesar de los avances, ya que el tema específico que aborda, es de lento posicionamiento debido a los imaginarios y tradiciones culturales patriarcales, que impactan en dificultades para la transformación de las prácticas institucionales, dado que las violencias hacia las mujeres que tienen altos índices de victimización, son frecuentemente invisibilizadas y naturalizadas. Entre las principales características del contexto podemos resaltar:

- Nuevo Gobierno Distrital y local comprometido con la igualdad de oportunidades de las mujeres.
- Plan de igualdad de oportunidades 2004 - 2011 y su expresión local a través de la formalización de Casas de la igualdad.
- Institucionalización de la Política pública mujer y géneros distrital, en la Subsecretaría de géneros y diversidad sexual de Planeación Distrital y la Gerencia mujer y géneros en el Instituto de la Participación y Acción Comunal - IDPAC
- Existencia del Centro de Estudios y Análisis para la Convivencia y Seguridad Ciudadana - CEASC.





- Organizaciones de mujeres con trayectoria y visibilidad pública.
- Agenda local y Distrital de organizaciones locales de mujeres
- Proceso de Incidencia en el nuevo Plan de desarrollo distrital a través de consejeras territoriales que hacen parte del proyecto.
- Incidencia en el Plan de desarrollo local desde el proyecto, el grupo focal de mujeres y las consejeras locales.
- Espacios participativos a nivel local propios: Planes Integrales de Seguridad Local Participativo, Subcomité local de géneros.
- Nueva Ley nacional de violencias contra las mujeres, 1257/2008, que implica trasformación de protocolos de prevención y atención de las violencias.

LAS CIFRAS DE LAS VIOLENCIAS EN LA CIUDAD¹

La victimización de las mujeres en Bogotá es más alta que la de los hombres, de acuerdo con las cifras que presenta el Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana - CEASC del año 2008, con base en 6 categorías delictivas, como se ilustra en la tabla 1: 16.700 hombres y 20.836 mujeres fueron víctimas, tanto en el espacio público como privado, lo cual equivale a una victimización del 50.5% de mujeres frente a un 44.5% de hombres en las mismas categorías. Lo anterior sucede a pesar del bajo nivel de denuncias por parte de las mujeres. Se pueden encontrar 15.953 casos en los que las mujeres son víctimas de violencia sexual, maltrato por parte de su pareja y violencia interpersonal, de 2.801 hurtos y 123 homicidios, cometidos en su mayoría por varones. Los delitos en que los hombres

resultan más afectados son hurtos, lesiones personales y homicidios y, en menor grado, maltrato de pareja y violencia sexual, ejercida principalmente contra varones menores por otros hombres.

TABLA 1

VICTIMIZACIÓN POR SEXO BOGOTÁ 2008		
Delitos de alto impacto	Hombres	Mujeres
Homicidio	1.342	123
Lesiones comunes	5.416	1.959
Hurto a personas	6.204	2.801
Violencia infantil	1.404	1.589
Violencia de pareja	1.725	11.027
Dictámenes sexológicos	609	3.337
TOTAL	16.700	20.836

Fuente: Elaboración propia a partir de datos compilados por CEACSC².

Según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal, en el 2008, los casos de violencia hacia niños y niñas, violencia de pareja y dictámenes sexológicos, ascienden a 15.953 en las mujeres, frente a 3.738 en los hombres, lo que significa que, en estos delitos, el 81% de las mujeres y niñas son victimizadas, frente a un 19% de varones. Estas cifras contradicen la tradicional concepción de que en las ciudades la victimización es menor en las mujeres que en los varones y demuestran la invisibilización de las violencias en el ámbito privado, y donde la de pareja o la sexual, ocasionada por hombres cercanos al círculo familiar, es la de mayor prevalencia. No obstante, las violencias en los espacios públicos sobre las mujeres tienen las mismas causas y manifestaciones que las que se ejercen puertas adentro y

¹ Información basada en la elaboración realizada por AVP - Red mujer y hábitat, para el Cuaderno de género del Libro blanco de seguridad y convivencia.

² La fuente de delitos contra la vida y la integridad personal es el Instituto de Medicina Legal y los datos de delitos contra la propiedad son recabados por la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG

siguen siendo asumidas como un asunto natural, culpabilizando generalmente a las víctimas.

Por su parte, la Corporación Humanas afirma, en un informe sobre Violencia sexual, que: "En la mayoría de casos se encontró poca utilización de medidas de protección para las víctimas, porque en el 87% de los casos de lesiones personales y en el 89% de los de violencia intrafamiliar, cometida por hombres hacia su cónyuge o compañera permanente, no hubo captura y la Fiscalía no solicitó ninguna medida de protección, ni de aseguramiento. (...) es importante tener en cuenta que muchas mujeres víctimas de lesiones personales y violencia intrafamiliar cometida por su cónyuge o compañero permanente lo son también de violencia sexual, pero no lo denuncian, pues la mayoría considera que debe satisfacer con su cuerpo los deseos sexuales de sus cónyuges, haya o no violencia física".³

Los datos anteriores permiten visibilizar la problemática de las violencias de género en el hogar como un tema para poner en cuestionamiento los actuales criterios sobre los que se priorizan y clasifican los delitos que ocurren en los espacios públicos y privados de la ciudad, definidos como de alto impacto, y que definen la formulación, implementación, financiación y evaluación de las políticas de seguridad de la ciudad.

ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN

El Programa se inició en Bogotá a partir del año 2007. Durante 2007 y 2008, la experiencia en la ciudad de Bogotá se enfocó hacia procesos de formación y apoyo

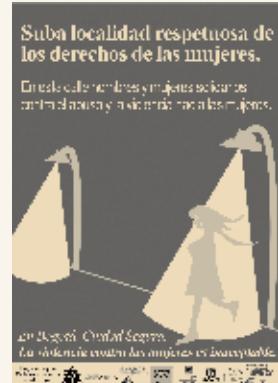


Mural circuito artístico localidad de Suba. Archivo AVP-Red Mujer y Habitat.



para el fortalecimiento de la participación de las organizaciones de base de mujeres, con base en la implementación de una experiencia piloto en la Localidad de Suba, en la formulación y gestión local y distrital de propuestas de acciones y políticas de prevención y atención a las violencias de género orientadas a los Planes de Desarrollo Distrital y local del nuevo periodo de gogobierno 2008-2012 y en acciones de sensibilización a la opinión pública y funcionarios y funcionarias distritales. Esta experiencia tuvo como objetivo ampliar las capacidades de participación e incidencia de las mujeres para avanzar en el mejoramiento de la seguridad y la convivencia, a partir del derecho a una vida libre de violencias y definir una metodología de formación y acción repetible en otras localidades de la ciudad. De manera complementaria se realizaron acciones de sensibilización masiva y fortalecimiento institucional para incidencia e implementación de programas y políticas públicas. Dentro de las acciones para la visibilización se cuenta con la publicación de piezas comunicativas impresas y de videos en YouTube:

3 Galvis, María Clara, Situación en Colombia de la violencia sexual contra las mujeres, Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, Ediciones Antropos, Bogotá, 2009.



4 referencias de diseño para sensibilizar a los habitantes de la localidad sobre las violencias más recurrentes hacia las mujeres.

12

<http://www.youtube.com/watch?v=zHFNqWXD5NI>

<http://www.youtube.com/watch?v=AVoIMQK2nPY>

http://www.youtube.com/watch?v=wGgfdJ_Ydql

<http://www.youtube.com/watch?v=MWNXulQXpJg>

Los principales resultados fueron la conformación Grupo Focal de Mujeres de Suba y el fortalecimiento de las capacidades de participación y conformación de alianzas entre mujeres que tuvo como resultado la incidencia en el Plan de Desarrollo local y Distrital 2008-2012 y en los presupuestos de inversión de la localidad de Suba a favor de programas contra las violencias hacia las mujeres en el espacio público y privado.

estrategias 2009 - 2011





Con base en la experiencia anterior, la intervención definida en este período se ha centrado fundamentalmente en la ampliación de la base social de mujeres, jóvenes, población LBT y masculinidades del Programa, el fortalecimiento de alianzas para generar procesos de incidencia a distintos niveles y una apuesta hacia transformaciones culturales de impacto. Con este propósito se amplió la experiencia a 4 localidades: Suba, Usaquén, Engativá y Kennedy. Las principales líneas de acción fueron las siguientes:

PROPOSITOS Y AVANCES

El proyecto propuso como meta de transformación 2009 -2011, al nivel de impacto, un avance sensible en los niveles de reconocimiento, ejercicio y realización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito del distrito. En este sentido, el proyecto se ubica dentro del enfoque de derechos, y propone que la transformación deseable debe considerarse no sólo en lo relativo al espacio público, donde se espera realizar las principales acciones del proyecto, sino también en el ámbito de lo privado, toda vez que se reconoce que buena parte de las violencias basadas en género que afectan a las mujeres se relacionan con este ámbito.

Ahora bien, para el alcance de este propósito, el proyecto se propuso como medio la integración del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en los principales espacios y disposiciones de la política pública del distrito, partiendo de la hipótesis de que para generar sostenibilidad en las acciones adelantadas es necesario incidir sobre el conjunto de disposiciones relacionadas con una política pública articulada al sistema legal y de derecho.

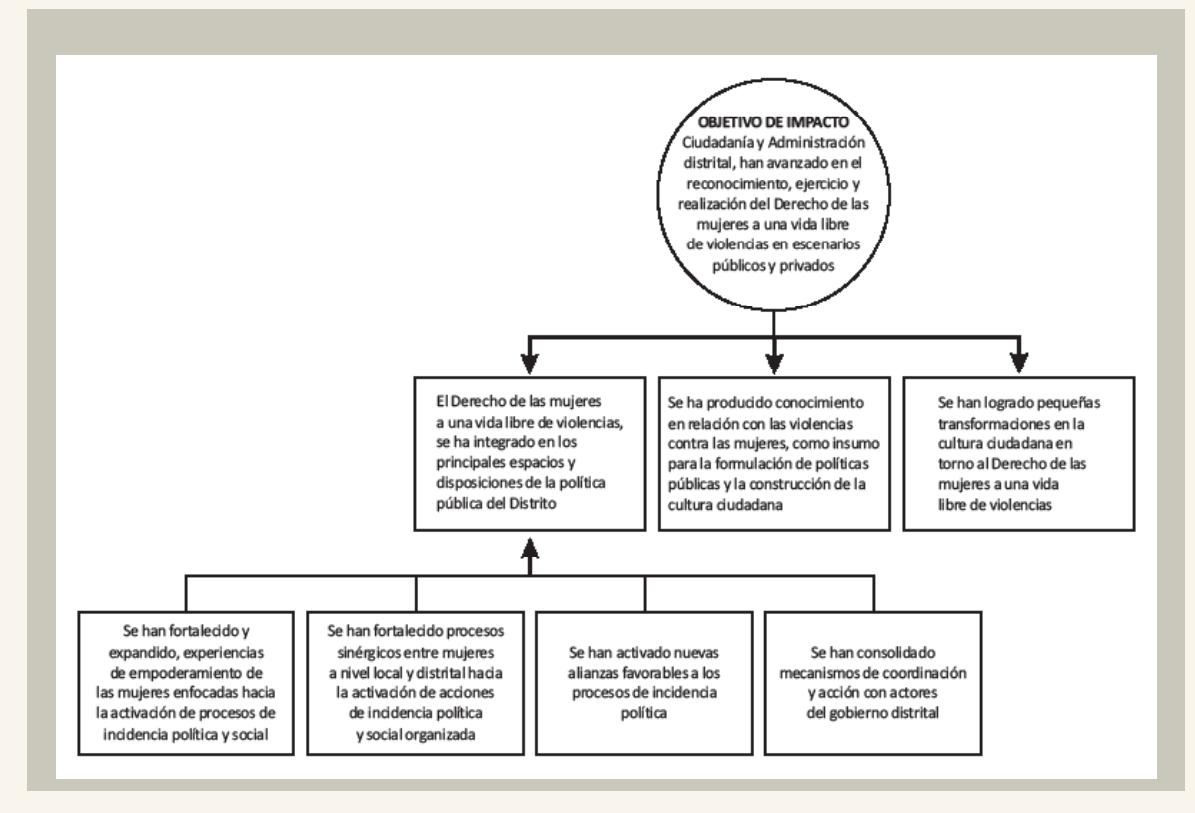
Considerando que la integración del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en los principales espacios y disposiciones de política pública del distrito es un resultado complejo, se propuso que el alcance de

este objetivo se abordará a través de seis líneas de acción principales:

- Fortalecimiento y expansión de las experiencias de empoderamiento de las mujeres en función de la activación de procesos de incidencia política en el ámbito distrital.
- Fortalecimiento de las sinergias entre las mujeres en los niveles local y distrital.
- Activación de nuevas alianzas favorables a la ejecución de la iniciativa, tanto en el ámbito público como privado, y en el de los movimientos sociales presentes en Bogotá.
- Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y acción que se han establecido ya con la Subsecretaría de mujer y géneros.
- La producción de conocimiento especializado en relación con las violencias contra las mujeres, de manera que este nuevo conocimiento sirva como insumo para la formulación de políticas públicas, y, al mismo tiempo, contribuya a la construcción de la cultura ciudadana en el Distrito.
- El logro de pequeñas transformaciones en la cultura ciudadana en torno al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Atendiendo a que los procesos de cambio cultural son prolongados y complejos, el proyecto aspira a que sus acciones generen cambios específicos en el pensar y hacer de la ciudadanía en función de la generación de un abierto rechazo de la violencia contra las mujeres, y de una actitud positiva frente a la construcción de condiciones de seguridad.



Talleres con los grupos focales de mujeres del Programa en Suba, Kennedy, Usaquén y Engativá. Archivo AVP-Red Mujer y Habitat.





fortaleciendo
las organizaciones locales
de las mujeres

OBJETIVO DE LA EXPERIENCIA TERRITORIAL

El Programa busca ampliar capacidades de las mujeres en el territorio, para la identificación de las violencias de que son sujetas en el espacio privado y público y de las herramientas, normas, instancias y actores de las que se pueden valer para argumentar y avanzar, mediante alianzas y en articulación con la administración local, en cambios culturales, transformaciones en el territorio e incidencia en políticas públicas. Con el propósito de que se conviertan en voceras activas para que Bogotá sea una ciudad más segura para las mujeres. Se desarrolla a través de dos estrategias:

- **Fortalecimiento de organizaciones de mujeres a nivel de 4 localidades**, que tuvo como resultado la conformación de Grupos Locales por Ciudades sin Violencias hacia las mujeres, la georreferenciación de sitios inseguros y la construcción de la agenda interlocal.
- **Resignificaciones del espacio público, como propuestas de transformación del espacio inseguro para las mujeres**, que implicó el establecimiento de alianzas locales institucionales con las Casas de igualdad para la equidad de género, las alcaldías locales a través de los Puntos focales de mujer y género, las Comisarías de Familia, la Policía y el Hospital. Alianzas con otras organizaciones y redes de mujeres y la participación activa en los distintos consejos locales de seguridad.

CONTEXTO LOCAL

La localidad es el espacio más cercano para las mujeres, en el que tienen relación directa con los hechos de violencias cotidianas públicas y privadas, y con las instituciones encargadas de la prevención y atención de las mismas, desde donde pueden surgir, apoyadas por los avances conceptuales, los diagnósticos y propuestas más concretas hacia la trasformación de los abordajes y las prácticas de las políticas de seguridad ciudadana en Bogotá.

El Programa en Bogotá se implementa en 4 localidades Suba, Usaquén, Kennedy y Engativá, seleccionadas bajo los siguientes criterios:

- Existencia de Casas de igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Autoridades locales comprometidas con el tema.
- Existencia de Puntos focales de mujer y género en las alcaldías locales.
- Organizaciones reconocidas de mujeres.
- Altos índices de violencias hacia las mujeres.
- Inicialmente, la intervención territorial se implementó en la localidad de Suba y, en 2009, se repitió la experiencia en las demás localidades mencionadas.



17

ALIADOS ESTRATÉGICOS:

A. Política pública de mujer y géneros

Busca generar procesos de transformación social, política, económica y cultural que favorezcan el reconocimiento de los derechos de las mujeres en Bogotá. Concentra sus acciones en: i) la incorporación de la perspectiva de mujer y géneros en la formulación de los Planes de desarrollo distrital y local; ii) la definición de políticas, proyectos y mecanismos de acción institucional, comunitaria y organizacional que contribuyan a la realización plena de los derechos de las mujeres y a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra éstas y, iii) promover acciones de coordinación e intercambio con los organismos distritales, regionales, nacionales e internacionales. El escenario local de la Política Pública de Mujer y Géneros es la Casa de la igualdad: En la que se desarrollan procesos informativos, formativos y pedagógicos; son espacios para la promoción de alianzas y coordinación del trabajo articulado con organizaciones e instituciones locales. Se trabajó de manera mancomunada con ella en la construcción de

CUADRO NO.1: CARACTERÍSTICAS DE LAS LOCALIDADES INTERVENIDAS POR EL PROGRAMA

 <p>Usaquén</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Centro histórico y paso obligado para salir y entrar al distrito capital. Contempla nueve (9) Unidades de Planeación Zonal (UPZ) (¹) con una población de 441 mil habitantes, 55,5% mujeres, siendo predominantemente de estratificación socioeconómica media y alta. • Es receptor de población en situación de desplazamiento; evidencia consumo de sustancias psicoactivas, pandillismo, abuso sexual y maltrato intrafamiliar. • En el 2004, conforme al Plan de igualdad de oportunidades, junto con las localidades de Suba, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Engativá, registró el mayor número de demandas atendidas por violencia intrafamiliar (VIF). En el 2002, por cada 100.000 habitantes, mostró una tasa de 714 denuncias por VIF superior a la tasa promedio del distrito (544,7 denuncias), y una tasa de 15,9 denuncias por delitos sexuales superior a la tasa promedio distrital (13,4%).
 <p>Suba</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conformada por 12 UPZ con una población de 780.267 habitantes, presencia de todos los estratos socioeconómicos, además de grupos indígenas, comunidades afrocolombianas y comunidades campesinas que habitan en la zona rural. Es receptor de población en situación de desplazamiento. • Registra los más altos índices de violencia hacia las mujeres. Según el Plan de igualdad de oportunidades, arroja las más altas cifras de demandas de violencias en Comisarías de familia con respecto a las demás localidades de la ciudad. En el 2005, se reportaron 14.654 casos de violencia, el mayor índice en Bogotá. Durante el primer trimestre de 2006 se reportaron 103 casos al Comité local de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, abuso y explotación sexual de la localidad. • De una vital participación de diferentes organizaciones sociales, siendo muy alta la participación de mujeres en organizaciones comunitarias protectoras de los derechos de la niñez, de los adultos mayores y del medio ambiente, pero con escasa vinculación a procesos dirigidos a la protección de sus derechos como mujeres.
 <p>Engativá</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con 9 UPZ, y una población de 796.518 habitantes, 53.19% mujeres, siendo en gran porcentaje de estratificación socioeconómica media baja. Receptora de población en situación de desplazamiento. • Referente a la situación de violencia que enfrentan las mujeres, según el Departamento Administrativo de Bienestar Social, en el 2004, junto con las localidades de Suba, San Cristóbal y Ciudad Bolívar, registró el mayor número de demandas por VIF. Y en el 2007 ocupó el cuarto lugar en casos de asesinato de mujeres, consumando 9 homicidios. • Frente a esta realidad, han surgido diversas organizaciones sociales de mujeres en defensa del Derecho a una vida libre de violencias.
 <p>Kennedy</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Circumscribe 12 UPZ con una población de 938.387 habitantes, 53,2% son mujeres, predominando el estrato socioeconómico medio bajo, sin embargo, el 53% de sus habitantes está por debajo de la línea de pobreza y el 13,33% se encuentra en situación de indigencia, ocupando el tercer puesto en la ciudad. • Es la segunda localidad receptora de población en situación de desplazamiento. Y en términos de seguridad de las mujeres, en el 2007, junto con las localidades de Mártires, Engativá y Ciudad Bolívar concentró el 46,4% del total de las muertes del sexo femenino por homicidio en Bogotá, registrando el mayor número de homicidios de mujeres con un total de 19 casos. De acuerdo con el Departamento Administrativo de Bienestar Social - DABS, en el 2004 con las localidades de Suba, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Engativá, presentó el mayor número de demandas por violencia sexual. • Frente a esta situación, organizaciones de mujeres se han venido consolidando, registrándose una alta movilización y generación de espacios de alianzas en reivindicación de los derechos de las mujeres.



alianzas con las instituciones locales públicas y privadas, así como en el desarrollo de las actividades formativas, de sensibilización y de incidencia en los espacios de participación locales en conjunto con otras campañas y proyectos comprometidos con la no tolerancia de la violencia hacia las mujeres. Adscrita a las Casas de igualdad se desarrolla el Comité operativo de mujer y géneros, que hace parte del Consejo local de política social de la localidad. Es un espacio de articulación en el que se incide en la cualificación de la participación y empoderamiento de las mujeres y de sus organizaciones con el fin de posicionar sus temas en las agendas públicas locales y articular sus propuestas a los procesos de planeación local. De la mano del Subcomité local de mujer y géneros, se participó en procesos de sensibilización a la comunidad y se incidió en el proceso de incorporación de un enfoque de género en los planes y proyectos locales.

B. Alcaldía local

Es la instancia administrativa que depende de la Secretaría de Gobierno Distrital y que hace las veces de la administración distrital en el ámbito local. Cuenta con un Punto focal de mujer y géneros, cargo articulador de las acciones distritales y locales en relación con el tema de género, con quien se coordinaron las actividades en la localidad, se optimizó el flujo de información entre las instituciones locales, las organizaciones y mujeres participantes en el proyecto, y se difundió la información relativa a las actividades realizadas en pro de la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en el espacio público. Se contó además con el apoyo del Concejo local de gobierno, espacio de articulación entre los diversos sectores del gobierno local, para la implementación de las estrategias contempladas en el proyecto.

C. La Policía local, es una entidad dependiente de la Policía metropolitana de Bogotá, encargada de man-

tener las condiciones necesarias para asegurar la convivencia y seguridad ciudadana.

- D. La Mesa interinstitucional de prostitución de Kennedy es un espacio interinstitucional que se gestó en el 2009, con el objetivo de intervenir, integralmente, la problemática de prostitución en la localidad.
- E. La Red del buen trato es un sistema distrital que cuenta con nodos locales, y cuyo propósito es optimizar recursos en la planeación y ejecución de acciones para la promoción, prevención, detección - vigilancia y atención de la violencia intrafamiliar.
- F. Los Hospitales son empresas sociales del Estado que responden a las necesidades de salud de la población, mediante atención y prestación que debe garantizar servicios integrales, cálidos y humanos. Estos a partir de lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud, han venido creando, dentro de su equipo humano y sus políticas, referentes de género, como respuesta al mandato que desde el PIOEG se hace frente al Derecho de una salud plena.
- G. Las Comisarías de familia son espacios creados por la Secretaría Distrital de Integración Social, para la atención y acceso a la justicia y restablecimiento de derechos frente a casos de violencia intrafamiliar u otros en los que se vulnere a menores de edad.

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS LOCALIDADES

La identificación de espacios e instancias de participación fue decisiva para el desarrollo del proyecto. Es a través de ellos que las acciones del proceso de formación y elaboración de propuestas logran adquirir una nueva dimensión y tienen repercusión en la política pública local. Se identificaron los siguientes espacios de participación:

- **Encuentros para la definición de los Planes de Inversión Local:** En ellos se define la asignación



presupuestal anual. El objetivo es incidir en la priorización de proyectos que ya cuentan con presupuesto pero que aún no se han ejecutado y que resultan significativos en el control y atención de la violencia contra las mujeres. Se cuenta para ello con el plan de inversiones del año pasado.

- **Encuentros ciudadanos para la formulación del Plan de desarrollo local:** Es en ellos donde se priorizan los proyectos y la inversión local por un período de cuatro años. El objetivo es incidir en la priorización de proyectos que respondan a los problemas de violencia contra las mujeres en la localidad dentro de su Plan de desarrollo.
- **Encuentros para formulación de Planes de seguridad local:** Es en ellos donde se definen las acciones de seguridad de la localidad en el año. El objetivo es priorizar acciones tendientes a la mejoría de la situación de violencia contra las mujeres en la localidad para el año 2008 y revisar y priorizar acciones para el año 2007.
- **Los Consejos Locales de Seguridad y Convivencia:** son espacios convocados y presididos por las alcaldías locales, encargados de analizar y evaluar periódicamente el estado de seguridad de las comunidades en el territorio local para gestar estrategias de intervención.
- **La Casa de Justicia:** es un centro multiagencial de referencia y prestación de servicios para resolución pacífica de conflictos, que desarrolla programas de prevención y capacitación. Abarca instituciones como la Unidad de mediación y conciliación de la Secretaría de gobierno, Inspección de Policía, CAVID, Centro de atención a víctimas de violencia y delitos, Centro de conciliación en derecho de la Personería Distrital, Comisaría de familia, Fiscalía, Policía judicial, Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Defensoría de la familia de la Defensoría del Pueblo.

ETAPAS DEL PROCESO LOCAL

Las etapas del proceso son:

A) Alianzas institucionales y acercamientos y compromisos con las mujeres. El acercamiento que realiza el equipo del Programa en las localidades se divide en varios pasos:

- Acuerdos para el desarrollo del Programa con las Casas de Igualdad de oportunidades.



Consejo Local de Gobierno, Localidad de Suba, Conversatorio por la convivencia y el buen trato, Localidad de Usaquén y Comité operativo de mujer y generos, Localidad Engativá. Archivo AVP-Red Mujer y Habitat.

- Reuniones de presentación del Programa, con funcionarios de entidades locales: alcalde local, Punto focal de mujer y géneros de la alcaldía, referente de género del hospital, Inspector de policía, Bienestar Familiar, Comisarías de familia.
 - Identificación de organizaciones y mujeres líderes locales
 - Convocatoria mujeres líderes, presentación Programa, objetivos y resultados para el año, e inscripción.
- Reunión de concertación agenda y horarios talleres.
- B) Empoderamiento de las mujeres: La experiencia territorial se realiza mediante la formación teórico práctica de mujeres líderes de las localidades donde se implementa el Programa a través de los siguientes módulos: Proceso pedagógico de formación para la participación y construcción de agenda de incidencia. Construcción de Diagnósticos y Propuestas.



21

PROCESO PEDAGÓGICO			
TALLER	TÍTULO	OBJETIVO	CONTENIDOS
Taller No. 1	Derecho a una vida libre de violencia: emprendiendo el diagnóstico local de las violencias de género hacia las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Propiciar la reflexión del concepto de las Violencias de Género hacia las mujeres para evidenciar la violencia hacia las mujeres como un inaceptable social. - Avanzar en el diagnóstico de violencias en el espacio público que enfrentan las mujeres en la localidad. - Avanzar en la identificación de problemas de autonomía y empoderamiento de las mujeres, y la relación que frente a estos problemas, tienen los valores, creencias y percepciones desde lo cultural. 	Plantea el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, y la violencia de género como un inaceptable social en Bogotá y la localidad. Se desarrolla una sensibilización sobre los roles de género para abordar el concepto de perspectiva de género, e iniciar los diagnósticos de la localidad ubicando los sitios inseguros para las mujeres en el espacio público.
Taller No. 2	Seguridad humana y ciudadana desde la perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> - Propiciar la vivencia, reflexión y conceptualización de las violencias de género a partir del abordaje de la seguridad humana y ciudadana desde la perspectiva de género, que permite evidenciar la violencia hacia las mujeres como un inaceptable social. - Avanzar desde la perspectiva de las Violencias de género, en el diagnóstico local de las violencias que hacia las mujeres se dan en lo público y privado. 	Desarrollo de los conceptos de seguridad humana y ciudadana, desde una perspectiva de género que evidencie la problemática de violencia hacia las mujeres, en lo público y privado, como un inaceptable social. Ejercicio de diagnóstico sobre las violencias en el cuerpo de las mujeres, considerando este último como el primer territorio.
Taller No. 3	Violencias en lo privado y público: Una realidad continua de la violencia hacia las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar la reflexión y conceptualización de las violencias de género con el fin de evidenciar la violencia hacia las mujeres como un inaceptable social. - Avanzar a partir de las percepciones de las participantes, en la identificación de otras violencias hacia las mujeres, sus causas y manifestaciones, para enriquecer el diagnóstico sobre la violencia y sus expresiones en el cuerpo de la mujer. - Motivar la participación y liderazgo de las mujeres para la incidencia frente al derecho a una vida libre de violencias 	Continuidad en el desarrollo del concepto Violencias de Género desde lo cultural, visibilizando su estrecha relación de lo público y privado desde una perspectiva de género que evidencia la problemática de violencia hacia las mujeres como un inaceptable social. Se presenta la matriz que ubica las violencias en el cuerpo de las mujeres, para enriquecer el diagnóstico.



Taller No. 4	Derecho a la ciudad sin violencias hacia las mujeres	<ul style="list-style-type: none">- Promover la conceptualización y reconocimiento de la ciudad como ámbito donde las violencias hacia las mujeres, se expresan de manera continua afectando sus vidas cotidianas y limitando sus proyectos personales y derechos ciudadanos.- Afianzar, desde la perspectiva de las violencias de género, el diagnóstico local de las violencias que hacia las mujeres se dan como un continuo entre lo público y privado.- Continuar motivando la participación y liderazgo de las mujeres en la promoción de acciones para la defensa y exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias.	Continuidad en el diagnóstico de las violencias de género hacia las mujeres como un continuo entre lo público y lo privado, y reflexión acerca del derecho a la ciudad. Desarrollo del ejercicio las relaciones de poder en el espacio público y privado.
Taller No. 5	Construyendo nuestra agenda por el derecho a una vida libre de violencias	<ul style="list-style-type: none">- Continuar promoviendo la conceptualización y reconocimiento de las violencias hacia las mujeres como un inaceptable social.- Emprender el proceso de formulación de propuestas para la agenda por el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres en la localidad.- Promover identidad como proceso colectivo y organizativo de mujeres abanderado del Derecho a una vida libre de violencias.	Iniciación del proceso de formulación de propuestas frente al diagnóstico que se construyó sobre las violencias de género hacia las mujeres como un continuo entre lo público y lo privado; y afianzamiento a la organización, participación y liderazgo como Grupo focal ciudades seguras en espacios de participación ciudadana locales, abanderando el derecho a una vida libre de violencias.
Taller No. 6	Culminando nuestra agenda por el derecho a una vida libre de violencias	<ul style="list-style-type: none">- Culminar el proceso de formulación de la agenda política por nuestra localidad segura y libre de violencias hacia las mujeres- Promover la planeación de una campaña local como acción para la defensa y exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias y la presentación pública de la agenda política de incidencia.	Culminación del proceso de formulación de la agenda política de incidencia, y construcción de una propuesta de acción colectiva como grupo focal ciudades seguras para la defensa del derecho a una vida libre de violencias y presentación de la agenda política.



Diagnóstico: Comprende la geografía de las violencias en el cuerpo y georreferenciación⁴ de los sitios inseguros en los espacios públicos, acompañado de recorridos de reconocimiento para la formulación de propuestas de transformaciones urbanísticas y culturales.

Talleres en las localidades de Suba y Engativá. Archivo AVP-Red Mujer y Habitat.



23

TIPO DE VIOLENCIA	MANIFESTACIONES
VIOLENCIA FÍSICA	Asesinato, atraco, robo, asalto, raponeo, inmovilización, estrangulamientos, golpes, patadas, empujones, mechoneadas, cachetadas, zarandeados, torceduras, persecución, forcejeos, abortos provocados por golpes, pisones, quemaduras, coscorrones, puños.
VIOLENCIA PSICOLÓGICA, VERBAL Y SIMBÓLICA	Piropos morbosos, insultos, gritos, amenazas, comentarios y chistes sexistas, irrespeto, humillaciones, coacción, manipulación, descalificación, indiferencia, sarcasmo, desconocimiento, posesión, engaño, discriminación, falta de reconocimiento, intimidación, estereotipación.
VIOLENCIA SEXUAL	Manoseo, violación, miradas lascivas, inducción a la prostitución, abuso sexual, incesto, violación conyugal, exhibicionismo, inducción al aborto, presión a la procreación, roces, utilización del cuerpo de la mujer como botín de guerra y ajuste de cuentas entre pandillas.
VIOLENCIA INSTITUCIONAL	Negligencia, atención inadecuada, revictimización, estigmatización, información inadecuada, desconocimiento de derechos, desinterés, irrespeto, falta de escucha.
VIOLENCIA ECONÓMICA	No reconocimiento de la economía del cuidado, detrimento y pérdida del patrimonio, despojo y daños de bienes, menores ingresos, oficios no calificados y desvalorados por su condición de mujer, explotación, triple jornada, inasistencia alimentaria, falta de oportunidades laborales, falta de garantías laborales, flexibilización de horarios, múltiples barreras para asumir cargos de poder, acoso laboral, labores comunitarias no remuneradas, falta de oportunidades para acceder a educación técnica y/o profesional para el trabajo calificado, discriminación laboral, falta de oportunidades para acceder a créditos.

4 Georreferenciación, puede consultarse en la cartilla www.redmujer.org.ar y que sirve para dar a conocer a autoridades el resultado de la misma y resultados de la intervención, para transformar espacios identificados como inseguros, por factores culturales y urbanísticos.



EXPRESIONES DE LAS VIOLENCIAS EN EL CUERPO DE LA MUJER				
PARTE DEL CUERPO VIOLENTEADA	LUGAR DONDE OCURRIÓ LA VIOLENCIA	TIPOS DE LA VIOLENCIA	AGRESOR	AFFECTACIONES EN SU COTIDIANIDAD
CABEZA	Casa, trabajo, universidad, espacios de participación, instituciones educativas, iglesias, calle, transporte público.	- Sicológica: chantaje, amenaza, menoscabo. - Física: golpes Verbal: insultos	Compañero o cónyuge, hermanos, padre, novio, jefe, compañeros de estudio, maestros, hombres desconocidos	- Psicológicas: angustia, ansiedad, agotamiento, desesperanza, frustración, derrota, negación del hecho, miedo, temor, culpa, histeria, dependencia, auto represión, resignación
CABELLO	Casa, transporte público, calle	- Física: mechoneada, manoseo	Compañero o cónyuge, hombres desconocidos	- De empoderamiento: débil autoestima y autonomía, miedo a la denuncia, encierro, aceptación de la violencia como una situación "normal", incredulidad en las instituciones, desconocimiento de los derechos y del funcionamiento de la institucionalidad
CARA	Calle, casa, instituciones educativas y de trabajo	- Física: cachetada, golpes	Compañero o cónyuge, novio, padre, padrastro, hermanos, jefe, compañeros de trabajo y de estudio	- Culturales: refuerza actitudes de subordinación, concepción del amor desde el dolor, entrega total y sacrificio
BOCA	Calle, sitio de recreación	- Sexual: manoseo, acoso y abuso sexual, - Física: golpes	Compañero o cónyuge, novio, amigos, compañeros de trabajo y de estudio, hombres desconocidos	- De salud: fracturas, moretones, hematomas, dolores de cabeza, dolores en el cuerpo, gastritis, espasmos musculares, tortícolis, abortos, trastorno del sistema nervioso, trastorno del sistema digestivo, insomnio, parálisis, trauma, estrés, depresión profunda
OÍDOS	Casa, instituciones educativas	- Sicológica y simbólica: palabras obscenas, piropos morbosos, insultos, gritos.	Compañero o cónyuge, padre, compañeros de estudio y maestros, hombres desconocidos	
HOMBROS Y BRAZOS	Casa, calle, transporte público, instituciones educativas	- Física: pellizcos, zarandeos, jalones, torceduras, golpes	Compañero o cónyuge, novio, padre, padrastro, hermanos, hijos, amigos, hombres desconocidos	
ESPALDA	Casa	- Física: golpes, empujones	Compañero o cónyuge	
MANOS, PIERNAS Y PIES	Casa, calle, transporte público, instituciones educativas	- Física: patadas, golpes, tirones, quemaduras, ataduras, cortadas - Sexual: manoseo	compañero o cónyuge, maestros, hombres desconocidos	
SEÑOS	Calle, casa, instituciones educativas y de trabajo, transporte público	- Física: golpes, pellizcos, mordeduras - Sexual: manoseo, miradas lascivas, acoso Psicológica: menoscabo	Compañero o cónyuge, novio, maestros, jefes, compañeros de estudio y trabajo, hombres desconocidos	

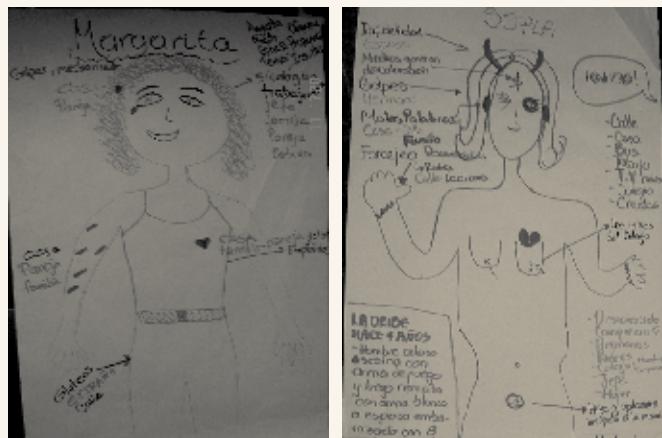
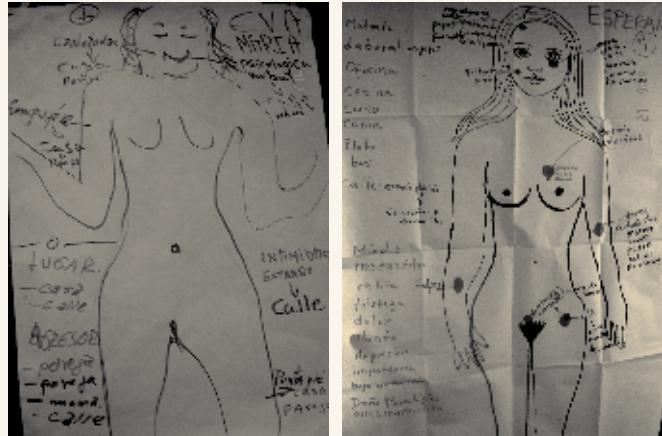
VAGINA	Casa, calle	Sexual: violaciones, manoseo, contagio de infecciones de transmisión sexual	Compañero o cónyuge, novio, padre, padrastro, hombres extraños, amigos	
VIENTRE - ÚTERO	Casa	Físicas: patadas y golpes	Compañero o cónyuge, novio, padre, padrastro, hermanos	
GLÚTEOS	Calle, transporte público	Física: manoseo, agarre	Novio, hijos, amigos, hombres desconocidos	

GEOREFERENCIACIÓN: SITIOS INSEGUROS PARA LAS MUJERES EN EL ESPACIO PÚBLICO

SITIOS INSEGUROS	
CANALES DE AGUA Y CAÑOS	Violaciones, robos, manoseo, asesinato
POTREROS SIN CERRAMIENTO	Violaciones, abuso sexual, piropos morbosos, acoso sexual, asesinato
CICLO RUTAS	Manoseo, piropos morbosos, robo y atraco, abuso sexual, violaciones, atropellamientos
RONDAS DE RÍOS, HUMEDALES Y QUEBRADAS	Violaciones, atraco, exhibicionismo, asesinato
PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO	Violaciones, raponeo, atraco
VÍAS FÉRREAS	Violaciones, abuso sexual, atraco y robo, manoseo, piropos morbosos, asesinato
ALREDEDORES DE COLEGIOS	Violaciones, robos, atracos, raponeo, insultos, piropos morbosos, exhibicionismo, manoseo, acoso sexual
PARQUES	Piropos morbosos, violaciones, atraco, robo
ALREDEDORES DE CENTROS COMERCIALES	Asalto, atraco, insultos, inducción a la prostitución
PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES	Atraco, robo, violaciones, manoseo, exhibicionismo persecución, insultos, inducción a la prostitución, asesinato
CALLES Y CALLEJONES	Inducción a la prostitución, abuso sexual, violaciones, manoseo, atraco, acoso sexual, asesinato
ALREDEDORES DE PLAZAS DE MERCADO	Robo, atraco, inducción a la prostitución, violaciones, explotación laboral, atropellamientos, insultos



26



Talleres geografía de las violencias en el cuerpo y georreferenciaciones de sitios inseguros en el espacio público, localidades de Suba, Usaquén, Kennedy y Engativá. Archivo AVP-Red Mujer y Habitat.

Kennedy



Cuatro parques

- 6. Breyca con Sa
- 7. Avenida de las Américas con Breyca
- 8. Calle 101 2
- 9. Avenida Villaverde entre Buita y Timiza
- 10. Los Cristales
- 11. Avenida Ciudad de Cali entre Biblioteca el Tintal y Carrera 101
- 12. Detrás del coliseo Cuyabito Calizares
- 13. Carrera 89 con calle 35 sur
- 14. Colegio frente colegio Juan F. Kennedy
- 15. Colegio y parque colegio Juan F. Kennedy
- 16. Entrada de Palos Riosita desde la avenida Ciudad de Cali y avenida de Alasitas
- 17. Entrada N. 3 de Abastos

Río Tuerque

- 18. Llinita con el Río Tuerque

5 humedal

- 19. La Vaca

2 parques

- 20. La de Mayo con Breyca

3 calles

- 21. Timiza, vía Fermecantil

6 barrios

- 22. Calle del Barrio el Señorío

Otros sitios

- 23. Tárraga

2 parques

- 24. Gran Britaña

3 calles

- 25. San Patricio

6 barrios

- 26. La Rivera

Distribuido

- 27. Clays

Otro sitio

- 28. Distrátillo

Otros espacios de la ciudad

- Tienda la avenida Ciudad de Cali

Otros sitios

- Cuadra Pista Frente a SAO

Avenida Roma en Tercia, carrera 20 entre calles 26 a 54

Calle de Bellavista entre Tierra Buena y entrada a Palos 3

Río Fucha

Entre Edificio de la 68 y Mansetta

Transmilenio y ciclo ruta



Engativá



3 puentes	
	32. Avenida Ciudad de Cali con calle 80.
	35. Puente de madera detrás de la Universidad Minuto con Avenida Boyacá
	45. Subterráneo avenida 88 con calle 93
3 plazas	
	29. Entre el hospital de Engativá y la iglesia, detrás del Portal de la 80.
	30. Carrera 91 con calle 68, cerca de CAFAM Zassamore
	40. Patrón del aeropuerto El Dorado, cerca de la entrada al pueblo de Engativá
3 calles	
	37. Palma detrás del Minuto de Díaz
3 Calles y Llanuras	
	34. Calle 30 con carrera 96, al frente y lado del colegio Laureano Gómez
	36. Calle 91 cerca de COLUMPIO
	42. Carrera 110 con calle 76
	43. Esquina de la plaza del barrio las Fieras, Avenida Rojas con calle 68.
	44. Calzadón después del puente de la avenida Boyacá con calle 68, costado oriental
	46. Pv. Boyacá con calle 26 costado noreccidental
	51. ALD con calle 72
4 lugares Jardines en humedales	
	Kumedal Juan Amarillo
	83. Barranca Luis Carlos Galán, calle 90
	95. Calle 93 con carrera 85 hasta Maíno
	100. Avenida Boyacá y calle 80 hasta Suba
	Kumedal Iabique
	41. Calzadón transversal 305 con calle 56
Nuevos sitios	
	Calle
	· Carrera 94 m con calle 38
	· Detrás de la capilla "Mujana entrete de la nueva evangelización"
	Escuela ruta alimentadora
	Calle 90 con carrera 95
	Calle de los insectos
	Barrío las Fieras

Suba



29



- 44. Entrada al barrio Caminos de Esperanza
- 45. Puente de 3 niveles, TransMilenio estación 21 Ángeles calle 137 con carrera 85
- 46. Alrededores del colegio Compartir, calle 146B con 115
- 47. Paso en el barrio Bilbao, carrera 150 con calle 143
- 48. Potrero sabanas de Tibabuyes, Barrio La Gaitana calle 139B con transversal 177
- 49. Puente que une el barrio Lisboa con la localidad de Engativá, cerca de la planta de TransMilenio
- 50. Potrero cerca al colegio Toscane, sede C y barrio Lisboa
- 51. Alrededor clínica Juan Corpas y barrio Villa del Campo, calle 153 con carrera 106A
- 52. Potrero Villa María, carrera 119 con calle 189
- 53. Carrera 87 con calle 150, paradero colectivo Tuna alta y Concordia
- 54. Muro tráveso portal de TransMilenio, barrio Turinés, calle 103B con carrera 150A
- Lote junto a laguna de oxidación Río Bogotá, conecta con barrio Bilbao calle 143 con carrera 148
- Ronda del Río Bogotá
- Cicloruta
- Puentes vehiculares y peatonales
- Paraderos del servicio de transporte público y buses

Usaquén



30

0 parques	Pradera
0 barrios	Toborín
	Santa Mónica
	Vida
	Francia
	San Antonio
	Perla
	Tibetita
	Buenaventura
	Santa Cecilia
	Estrellita
	Toborín
	Nitidín de Torca
	CRA
Alrededores de 3 centros comerciales	OKTO
	Pasamá
	Universia
1 funeral	Torca
Alrededores de 3 colegios	Angulo
	Agustín Fernández
	SALUDCOOP
Otros sitios	UFZ Verbenal
	Toda la calle 170, desde la 7a hasta la autopista
	Toda la carrera 9a
	Botafum y Estación de Policía
	Corriera
	Canal Torca
	Ciclo rota
	Quebradas
	Parques vehiculares y peatonales
	Paraderos de TransMilenio y buses



Propuestas

Consolidación de una agenda interlocal por una Bogotá segura y libre de violencias hacia las mujeres, construida en una mesa de trabajo que retomó los procesos locales considerando propuestas integrales para mujeres de todas las culturas, condiciones, credos, etnias y orientaciones sexuales y cuyos seis ejes de trabajo son:

[Link](#)



Portada Agenda interlocal “Bogotá segura y libre de violencias hacia las mujeres”.



AGENDA POLÍTICA BOGOTÁ SEGURA Y LIBRE DE VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES

PROPUESTAS	ACCIONES
1. TERRITORIO SEGURO Y LIBRE DE VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento, señalización, adecuación, alumbrado, aseo y vigilancia de calles, humedales, quebradas, canales de aguas, vías férreas, parques, ciclo rutas, puentes, paraderos y zonas de rumba y/o comercio. - Dar cumplimiento a las sanciones contempladas en el Código de Policía para las contravenciones de: satisfacción de necesidades y consumo de alcohol en espacio público, no encerramiento y mantenimiento de lotes, e inadecuado tratamiento de escombros y material de reciclaje. - Apoyo y seguimiento al proyecto de Acuerdo para la construcción de baños públicos en el distrito capital. - Construir y/o adecuar mobiliarios públicos incluyentes y seguros que garanticen su uso y disfrute. - Diseñar y construir espacios de recreación activa y pasiva en la ciudad con equipamientos propios para las necesidades e intereses de las mujeres. - Garantizar el mejoramiento del servicio público de transporte, mediante el aumento del parque automotor y frecuencia de rutas; estandarización del mobiliario, y reubicación y seguridad de paraderos. - Incorporar en sistemas de información y recolección de estadísticas de violencia en Bogotá, las violencias de género en el espacio público. - Dar cumplimiento a la normatividad referente a salubridad, aseo, vigilancia y seguridad en el espacio público para las plazas de mercado. - Promover una política que regule las diversas formas de tenencia de vivienda (propiedad, arriendo, comodato, etc.) que garantice a las mujeres el derecho a una vida libre de violencias. - Crear programas de acceso a vivienda para mujeres víctimas de violencias de género o en circunstancias de vulnerabilidad. - Emprender campañas distritales que propendan la desnaturalización de la violencia de género en el ámbito privado para la promoción de hogares seguros para las mujeres.
2. TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y DIGNIDAD, LIBRE DE VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES	<ul style="list-style-type: none"> - Vinculación laboral de mujeres víctimas de violencia, conforme la Ley 1257/08. - Crear y/o fortalecer oportunidades de empleo, crédito, empresa comunitaria y proyectos productivos para mujeres, especialmente víctimas de violencia de género. - Incorporar en las EPS y ARP la perspectiva de género sobre condiciones laborales que ponen en riesgo la seguridad de las mujeres. - Apoyar iniciativas que permitan la regulación del reconocimiento al aporte de las mujeres a la economía del cuidado. - Reconocimiento del trabajo comunitario de las lideresas a través de su profesionalización. - Implementar alternativas laborales y de generación de ingresos para mujeres en situación de prostitución.
3. SALUD PLENA Y SIN VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el desarrollo de programas de investigación, sensibilización, formación e implementación del concepto de salud plena para las mujeres, de acuerdo con sus diversidades, en el sistema nacional de salud. - Dar cumplimiento por las entidades prestadoras de salud a la sentencia C-355/06 que despenaliza parcialmente la interrupción voluntaria del embarazo. - Impulsar en entidades de salud e instituciones educativas, campañas de sensibilización sobre la importancia de la responsabilidad masculina en la regulación de la fecundidad y la paternidad responsable. - Aumentar campañas masivas a nivel local y distrital, de sensibilización sobre salud sexual y reproductiva.



4. EDUCACIÓN, CULTURA Y COMUNICACIÓN LIBRE DE SEXISMO Y VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES	<ul style="list-style-type: none">- Adelantar en el distrito capital, campañas de sensibilización sobre el respeto a la diversidad para la prevención de la discriminación de género, étnico racial y de orientación sexual.- Incorporar en los Proyectos Educativos Institucionales - PEI, contenidos y estrategias no sexistas.- Divulgar a través de medios de comunicación locales y distritales, leyes, decretos, planes y convenciones internacionales sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.- Agenciar una norma legislativa que regule y sancione el sexismio por parte de medios de comunicación.- Dar cumplimiento a la sentencia C-804/06 de la Corte Constitucional y al Acuerdo 381/09 del Concejo de Bogotá que ordena la utilización del lenguaje incluyente.
5. ORGANIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES POR EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS	<ul style="list-style-type: none">- Modificar el Acuerdo 013 del Concejo de Bogotá que permita la participación de las mujeres en los espacios ciudadanos para la planeación participativa.- Hacer extensiva la Ley de Cuotas en espacios de participación ciudadana.(5)- Ajustar los horarios de la participación ciudadana a los horarios cotidianos de las mujeres.- Garantizar la participación y toma de decisiones de mujeres representantes de organizaciones, en espacios de interlocución interinstitucional y toma de decisiones locales y distritales.- Priorizar en los Planes Operativos Anuales de Inversión - POAI, asignaciones presupuestales para proyectos y procesos organizativos de las mujeres.- Promover la movilización y rechazo de la sociedad civil frente a actos de violencia contra las mujeres.- Generar y/o fortalecer espacios de encuentro, reflexión y concertación entre las organizaciones de mujeres del distrito capital para el fortalecimiento de alianzas y agendas comunes.- Formar a las mujeres en la dinámica de la participación ciudadana para su plena incidencia política.- Incluir en los procesos de formación para la participación ciudadana, el enfoque de derechos y de género.- Acompañar a las organizaciones de mujeres para promover su fortalecimiento y formalización.- Potenciar económicamente a las mujeres para que puedan contar con los recursos necesarios que demanda la participación ciudadana
6. GARANTÍA DE DERECHOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES PÚBLICAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	<ul style="list-style-type: none">- Implementación de la Ley Integral de las Violencias, Ley 1257/08.(6)- Creación de Casas refugio integrales con atención integral para mujeres víctimas de violencia.- Mejoramiento de las instituciones en la atención de las violencias de género, con énfasis en parámetros de calidad, seguridad y oportunidad.- Crear guarderías para el cuidado y custodia de los niños y las niñas por el tiempo que requieren las mujeres víctimas de violencia para presentar su denuncia.- Revisión y adecuación de los protocolos, rutas de atención y medidas de protección de las violencias de género contra las mujeres.- Adelantar estudios locales y distritales que visibilicen la problemática de explotación y turismo sexual y sus secuelas socioculturales en la vida de las mujeres para proponer programas de restablecimiento de derechos a las víctimas de estas.- Sensibilización y formación de la Policía en el derecho de las mujeres a una Vida Libre de Violencias para la creación de protocolos en atención primaria de las violencias de género.- Formación para fortalecer la práctica policial en prevención, atención, protección, sanción y eliminación de las violencias de género, incluidas aquellas por transfobia, homofobia y feminicidio.- Promover el reconocimiento y respeto del derecho de las mujeres en situación de prostitución a una vida libre de violencias.- Crear y/o fortalecer programas de prevención, detección y seguimiento de casos de violencia hacia mujeres y niñas.- Implementar en el distrito capital, tratamiento reeducativo y terapéutico para hombres agresores.

- 5 La Ley de Cuotas N. 581 de 2000 se expidió en desarrollo de los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política que garantizan derechos fundamentales a las mujeres. Es una ley estatutaria que busca crear mecanismos para que las autoridades, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, le otorguen a las mujeres la adecuada y efectiva participación a que tienen derecho en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público. Las leyes de cuotas pertenecen a las denominadas leyes de acción positiva y se sustentan en el reconocimiento de la existencia de diversas formas de discriminación y en la voluntad para superarlas. Es un esfuerzo para hacer efectiva la igualdad, puesto que la conquista formal de un derecho no es suficiente para que éste se realice y, por consiguiente, son necesarias intervenciones que reparen la desigualdad. Plegable informativo de la Ley 581 www.presidencia.gov.co
- 6 La Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Esta ley fue aprobada por el Congreso de la República el 4 de diciembre de 2008, y presenta avances sustanciales en el tratamiento de la violencia de género hacia las mujeres, tanto en escenarios públicos como privados. Es resultado de un proceso de interlocución y alianza del Movimiento de Mujeres y la Bancada de Mujeres del Congreso iniciado formalmente en el 2006 con la instalación de una Mesa por la Ley del Derecho a una Vida Libre de Violencias

C) Articulación de acciones para la transformación del territorio

Esta estrategia desarrollada con las mujeres de los Grupos locales ciudades seguras, busca la vinculación e integración permanente de las mujeres participantes de las actividades del Programa, a los distintos escenarios y al Comité operativo de mujer y géneros, desde donde se definen los ejes de acción para las políticas sociales locales de género. El Comité está integrado por funcionarios y funcionarias referentes de género de las instituciones locales (hospital, Red del buen trato, Comisarías de familia, Casas de justicia, Punto focal de mujer y género de la alcaldía, Casas de igualdad) y por organizaciones sociales de mujeres.

D) Incidencia local y distrital

- Acompañamiento a la participación en espacios de incidencia, fortalecimiento de alianzas entre actores locales.
- Acciones localizadas para la resignificación y transformación urbanística de espacios públicos inseguros para las mujeres.

Diligenciamiento de Acta de acuerdos y compromisos:

El Acta de acuerdos y compromisos, consiste en un acuerdo de voluntades entre la alcaldía local, las instituciones comprometidas con el mejoramiento del espacio público y las organizaciones y redes de mujeres. Conforme al recorrido realizado y a la identificación de factores espaciales que influyen para la ocurrencia de hechos de violencia hacia las mujeres en el espacio señalado, se establecen los compromisos y acuerdos para la resignificación y transformación urbanística del lugar.

Recorridos lugares inseguros en el espacio público de las localidades de Usaquén y Suba. Archivo AVP-Red Mujer y Habitat.





34

Conversatorio ciudades seguras para las mujeres en la práctica policial, localidad Engativá. Archivo AVP-Red Mujer y Habitat.

FORMATO DE ACUERDO DE VOLUNTADES				
ACCIÓN	FECHA	LUGAR INSEGURO	INSTITUCIÓN	RESPONSABLE O CONTACTO

Dado a los _____ de _____, en la ciudad de _____, localidad _____, firmamos en
constancia:

INSTITUCIONES:

ORGANIZACIONES:

AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE INCIDENCIA LOCAL

TALLERES INTERLOCALES

FORMACIÓN SOBRE ADVOCACY E INCIDENCIA

En el marco del proceso de formación teórico práctica para el empoderamiento de las mujeres, se desarrollaron dos nuevos módulos o talleres interlocales dirigidos a las mujeres participantes de las cuatro localidades en que se adelanta el Programa.

El primero: "Advocacy e Incidencia: ¿Cómo mejorar nuestra actuación política y el trabajo de incidencia en

lo local y en la ciudad de Bogotá?" cuyo propósito es fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres en la estrategia de incidencia y advocacy para mejorar su actuación política en la implementación de la Agenda Política "Bogotá Segura y Libre de Violencias para las Mujeres" formulada en la primera fase del proceso por parte de las líderes, con la que se busca influir en políticas, planes y proyectos para la promoción y defensa del derecho a Una Vida Libre de Violencias.

El propósito es que las mujeres prioricen las acciones de la Agenda Interlocal y cuenten con una matriz de planificación en tanto ruta de incidencia, que permita hacer seguimiento, monitoreo, evaluación y proyección de la estrategia de advocacy con referencia a la negociación y cumplimiento de la Agenda Política:



35

PLAN DE ACCIÓN / RUTA DE INCIDENCIA

Causa Común de la Agenda Política:
Hacer de Bogotá, una ciudad segura y libre de violencias hacia las mujeres

Acción de la Agenda	Actor y/o espacio sobre el qué incidir	Alianzas	Actividades Proactivas	Responsables	Fecha

PRIORIZACIÓN AGENDA LOCAL E INTERLOCAL PARA NEGOCIACIÓN CON AUTORIDADES

En consecuencia con las Agendas Políticas en sus Ejes "Territorio Seguro y Libre de Violencias hacia las Mujeres" y "Garantía de Derechos y Prestación de Servicios en Entidades Públicas para Mujeres Víctimas de Violencia", aplicando los conocimientos adquiridos en el taller de Advocacy e Incidencia Política, en cada una de las localidades se hizo priorización de acciones que a corto y mediano plazo se esperan negociar en lo local, a partir

de lo cual se formuló las líneas de acción y rutas de incidencia. En ese sentido:

En Suba, el Grupo Local de Ciudades Seguras priorizó acciones referentes a: i) resignificaciones/transformaciones urbanísticas en sitios inseguros, ii) campañas por la desnaturalización de la violencia de género en hogares, iii) divulgación y cumplimiento de la Ley 1257/08, y iv) sensibilización y/o formación a funcionarios públicos para la prevención, atención, protección, sanción y eliminación de las violencias de género.



TITULO DEL TALLER	OBJETIVO	CONTENIDOS
ADVOCACY E INCIDENCIA: ¿CÓMO MEJORAR NUESTRA ACTUACIÓN POLÍTICA Y EL TRABAJO DE INCIDENCIA EN LO LOCAL Y EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ?"	<p>Desarrollar capacidades y habilidades en la estrategia de incidencia y advocacy, para mejorar la actuación política en la implementación de la Agenda "Bogotá Segura y Libre de Violencias hacia las Mujeres".</p> <p>Reconocer la importancia de la estrategia de incidencia como generadora de cambios en la institucionalidad de las demandas de las mujeres, por el derecho a una vida libre de violencias.</p> <p>Identificar una ruta básica en los ejercicios de incidencia a partir de la experiencia desarrollada en las localidades, para la negociación e implementación de la Agenda Política.</p>	Aclaración del concepto de Advocacy como estrategia de incidencia política. Convalidación de la abogacía por el derecho de las mujeres a ciudades seguras y libres de violencias como causa común y noción de cambio de la Agenda Política. Y formulación de la ruta de incidencia o plan de acción operativo para la negociación de la misma, partiendo por identificar posibles alianzas.
ARTETERAPIA: SANANDO LAS VIOLENCIAS EN MI CUERPO DE MUJER	<p>Afianzar reconocimiento y conceptualización del continuo de las violencias hacia las mujeres como una constante de lo privado a lo público.</p> <p>Retroalimentar el diagnóstico de las violencias hacia las mujeres, en resultado.</p> <p>Proporcionar un espacio para reparar y restaurar aquellos lugares que en el cuerpo han sido violentados a lo largo de la vida.</p>	Presentación de los hallazgos y reflexiones derivadas del diagnóstico realizado en la fase anterior, y apertura de un espacio de retroalimentación al respecto.

Acciones a partir de las cuales, para el año en curso, se definieron 4 líneas de trabajo: a) seguimiento a los acuerdos de resignificación de sitios inseguros que en Consejo Local de Gobierno (Dic./09) se planteó, b) Gestión para la realización de un Consejo Local de Seguridad para el tema de las violencias de género, c) conmemoración del 25 de Noviembre., y d) fortalecimiento de la dinámica organizativa como Grupo Local de Ciudades Seguras.

Líneas a partir de las cuales el Grupo Local se movilizó, participando en espacios locales y asumiendo espacios de fortalecimiento interno, logrando avanzar en términos de gestión en la apuesta del consejo local de seguridad, ya que se contó con la oportunidad de incidir en el **Proyecto Ciudades Protectoras** que demanda la participación de las mujeres en tal espacio, y de paso, acciones que garanticen territorios seguros y libres de violencias para las mujeres.

En Usaquén, a partir de la coordinación y movilización que desde el año anterior se generó con y a través del COLMYG en el que hacen parte mujeres del Grupo Local de Ciudades Seguras, se priorizó de la Agenda Local acciones tendientes a: i) resignificación/transformación



urbanística de sitios inseguros, ii) campañas por la desnaturalización de la violencia de género, y iii) sensibilización y formación a funcionarios públicos para la prevención, atención, protección, sanción y eliminación de las violencias de género. Todo en razón de la creación en el 2010 del Consejo Local de Seguridad de Mujeres y el proceso de concertación que desde el 2009 se ha adelantado en cabeza de la Alcaldía Local con instancias de competencia distrital y nacional para hacer de la vía férrea un lugar seguro para las mujeres; ambas, constituidas en líneas de acción para la incidencia política.

De igual forma en dicho espacio de formación, se eligió un Comité compuesto por dos lideresas delegadas de cada localidad, cuyo carácter es constituirse en un espacio vocero que en el Distrito: i) represente el proceso organizativo y de movilización de las cuatro localidades alrededor de la defensa del derecho a Una Ciudad Segura y Libre de Violencias hacia las Mujeres, y ii) visibilice el continuo de las violencias en lo público-privado para que sea reconocido como una realidad a intervenir por las políticas públicas. Ambas funciones, consecuentes a las líneas de acción o ruta de incidencia que se determinaron al priorizar la Agenda Política Interlocal.



TALLER “ARTETERAPIA: SANANDO LAS VIOLENCIAS EN MI CUERPO DE MUJER”

37

El segundo taller, “Arteterapia: Sanando las Violencias en mi Cuerpo de Mujer” que proporciona un espacio de sanación que posibilite a las mujeres volver al cuerpo afectado, reparando y restaurando los lugares violentados que fueron identificados en el diagnóstico elaborado en la primer fase mediante el ejercicio “Geografía de las violencias en el cuerpo de las mujeres”, con el fin de conectarse con las zonas sanas y reconocerse desde sus aspectos más expresivos y creativos. Este taller, parte de un espacio de retroalimentación respecto al continuo de la violencia en tanto se constituye en una realidad para las mujeres que transita de lo privado a lo público y viceversa.



CONSEJO DE SEGURIDAD DE MUJERES

LA LOCALIDAD DE USAQUÉN CUENTA CON UN CONSEJO DE SEGURIDAD DE MUJERES

En el año 2009, el Programa consolidó un proceso de formación para la incidencia política con mujeres lideresas de la localidad de Usaquén, alrededor del Derecho a una vida libre de violencias. En Este sentido, apoyó la construcción del diagnóstico sobre los tipos de violencias y la georeferenciación de los lugares inseguros para las mujeres en la localidad. También apoyó la interlocución de las mujeres con instituciones y funcionarios, lo que permitió crear un espacio para garantizar su participación en la formulación de las políticas de seguridad de la administración local.

Consecuente al proceso de negociación de propuestas de transformación del espacio público que desde el Programa se promueve, y como resultado de la alianza estratégica que en la localidad de Usaquén se ha sostenido con la Alcaldía Local, la Casa de Igualdad de Oportunidades y el Comité Operativo Local de Mujer y Géneros, se ha logrado la creación por parte de la administración local del primer Consejo Local de Seguridad de Mujeres.

En el mes de febrero de 2010, la Alcaldía Local creó el Consejo Local de Seguridad de Mujeres, como espacio local de coordinación interinstitucional, para la participación directa y decisiva de las mujeres y sus organizaciones, en procesos de concertación, planeación y toma de decisiones frente a Políticas y Planes de seguridad ciudadana y humana, con enfoque diferencial de género.

Este espacio de articulación de actores locales en torno a la promoción de la seguridad para las mujeres en la localidad, se concibe dentro de la política pública que desde la administración distrital se ha generado para analizar y evaluar periódicamente, la presencia de factores de riesgo respecto a la seguridad y la convivencia pacífica¹.

En ese sentido, el Consejo Local de Seguridad de Mujeres que se reúne cada trimestre, se constituye en el espacio propicio para la exigibilidad y defensa del derecho a una vida libre de violencias, en especial por su competencia para incidir en la formulación del Plan Integral de Seguridad Local de tal forma que se logre la incorporación del enfoque de género y con éste, la visibilización de las violencias que hacia las mujeres ocurren en el territorio y la definición de proyectos y acciones de intervención para su prevención y atención. Labor que asume de manera operativa, una Mesa de Trabajo Transitoria conformada por la Alcaldía Local, el Coordinador de Investigación Grupo de Fortalecimiento de la Seguridad Local de Secretaría de Gobierno, la Subsecretaría de Mujer y Géneros, el Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC), el Comité Operativo Local de Mujer y Géneros y el Programa.

¹ Alcaldía de Bogotá, Decreto 064 de 2006, "Por el cual se reestructuran los Consejos Locales de Seguridad y se toman medidas para garantizar la Seguridad y la Convivencia de los habitantes del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" (<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=19680>). Artículo primero.

INTEGRANTES DEL CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD DE MUJERES EN USAQUÉN

Es convocado por la Alcaldía Local en coordinación con el Comité Operativo Local de Mujer y Géneros – COL-MYG en el que participan la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres - IDPAC, organizaciones de mujeres participantes en el Grupo Local de Ciudades Seguras y el Programa. Por parte de la institucionalidad, hacen parte del Consejo: la policía, Comisarías de familia, el hospital local, la red del buen trato, la personería, entre otros.

Dentro de sus funciones están:

- Incidir en la incorporación de la perspectiva de género en la formulación del Plan integral de seguridad local, con el fin de ayudar a visibilizar las violencias de género hacia las mujeres y ayudar a definir acciones de intervención para su prevención, atención y sanción que deberán ser implementadas con recursos de inversión local, durante un año a partir del mes de agosto.
- Hacer seguimiento a la implementación de este Plan, especialmente en lo que refiere a las acciones dirigidas a la promoción del Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
- Sensibilizar a funcionarios, funcionarias y líderes de la localidad, en la identificación y prevención de violencias de género.
- Divulgar la Ley 1257/08 (Ley de la no violencia hacia las mujeres) con funcionarios, funcionarias y líderes de la localidad para promover su apropiación y cumplimiento
- Promover la organización y el empoderamiento de las mujeres alrededor del Derecho a una vida libre de violencias en su localidad
- Sistematizar el proceso como experiencia exitosa de incidencia y promoción de planes de seguridad con perspectiva de género a nivel local, para replificarlo en otras localidades del Distrito.

Para consolidar esta apuesta, se han establecido alianzas del Programa con la Alcaldía Local, el Comité Local de Mujer y Géneros – espacio de interlocución y seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital-, la Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, la Subsecretaría de mujer, géneros y diversidad sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, el Centro de Estudios y Análisis para la Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Gobierno Distrital (CEAASC), y las organizaciones locales de mujeres vinculadas al proceso del Programa.

El Alcalde convocó durante el 2010 a la realización de cuatro Consejos de Seguridad de Mujeres. El primero de ellos para el estudio y revisión del **Plan Integral de Seguridad** de la localidad para la inclusión de las violencias contra las mujeres basadas en el género. Plan que fue aprobado en el tercer Consejo de Seguridad. El último consejo de seguridad se realizó en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre día internacional de la No Violencia Contra las Mujeres. Fecha también en la que se celebró **“El Pacto por la Seguridad y la Convivencia de las Mujeres”** de un sector de la carriera del tren ubicado en el barrio San Antonio, de la localidad que contó con la firma del Alcalde, de las instituciones encargadas de la iluminación en el espacio público, aseo y vigilancia, contó también con la firma de rectores de colegios y universidades y de organizaciones del movimiento social de mujeres.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD LOCAL DE USAQUÉN

El proceso de revisión e incidencia del Plan Integral de Seguridad Local de Usaquén, contempló los siguientes ejercicios: i) incorporación del enfoque de seguridad humana dentro del concepto de seguridad; ii) búsqueda y reunión de información cuantitativa y cualitativa acerca de la problemática de las violencias hacia las mujeres en la localidad; iii) transversalización de la perspectiva de género en los árboles





de problemas contenidos en la propuesta del Plan; iv) formulación de un árbol de problemas específico para la situación de las violencias hacia las mujeres por razones de género en espacios públicos y privados; v) formulación de los árboles de objetivos e indicadores de resultado consecuentes con cada árbol de problemas, garantizando acciones para la intervención y tratamiento de las violencias de género.

En el Plan Integral de Seguridad Local de Usaquén se definieron las siguientes acciones:

- Dos proyectos para la prevención tanto de las violencias por razones de género como de las violencias en las relaciones familiares y de pareja.
- Capacitación a funcionarios públicos sobre aplicación del enfoque diferencial y Ley 1257/08.
- Sensibilización de la comunidad sobre violencias por razones de género.
- Mejoramiento de condiciones espaciales de seguridad en espacios públicos georreferenciados.
- Coordinación interinstitucional para la recepción y registro de denuncias con enfoque diferencial.
- Promulgación a nivel local, del acto administrativo del Consejo de Seguridad de Mujeres.

- Apoyo para acciones comunitarias de prevención de violencias basadas en género.
- Elaboración y aplicación de un protocolo interinstitucional de atención a violencias con enfoque de género.

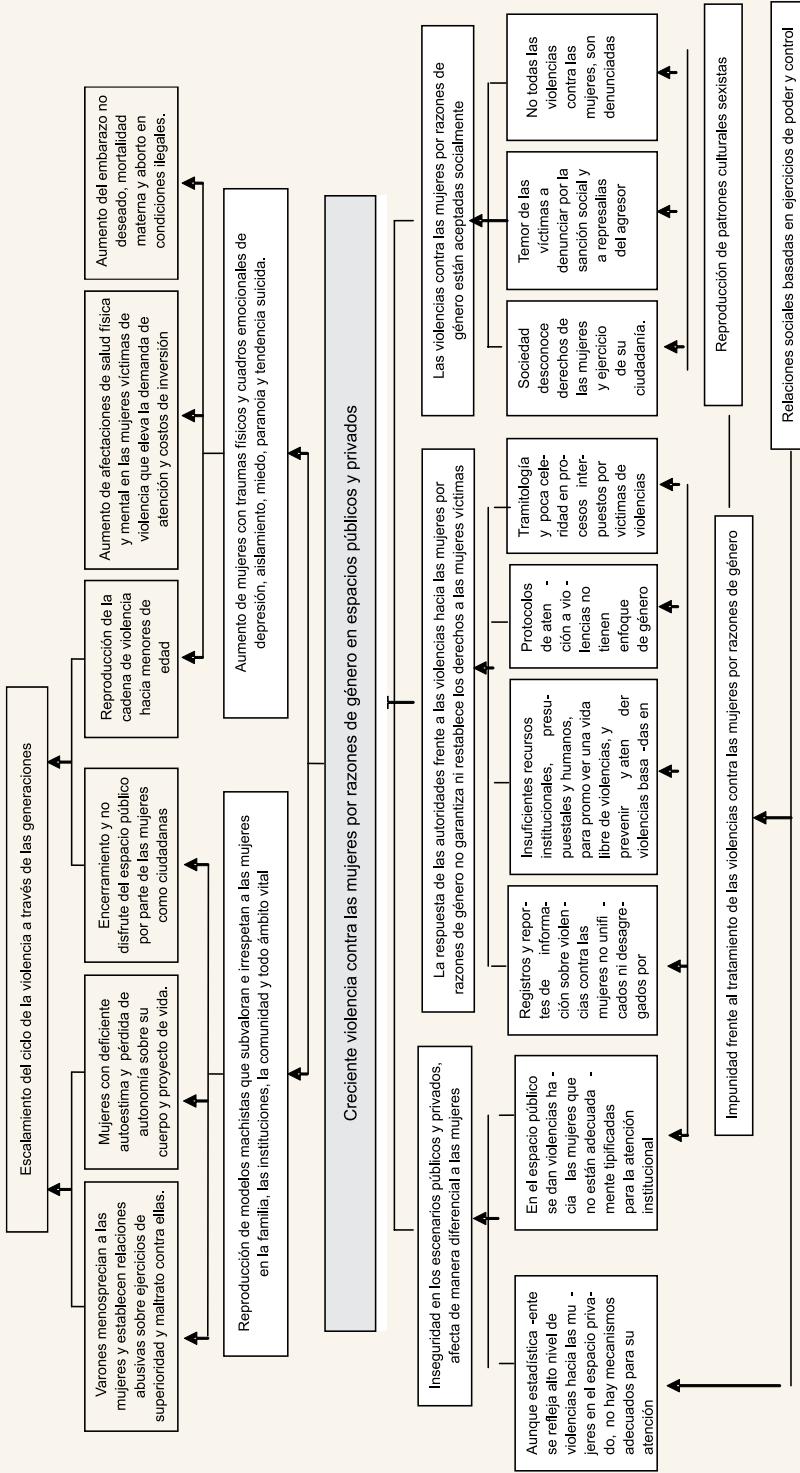
En el tercer *Consejo Local de Seguridad de Mujeres de Usaquén* realizado en septiembre en la Casa de Igualdad de Oportunidades - IDPAC, la Alcaldía Local presentó el **Plan Integral de Seguridad Local** que por primera vez en la historia de la localidad y de Bogotá, tiene enfoque de género. El Plan además de reconocer en su diagnóstico las violencias que hacia las mujeres ocurren en el territorio, plantea acciones de intervención por parte de la institucionalidad para su oportuna prevención y atención.

Este hecho es resultado de la gestión e incidencia que desde la *Mesa Provisional de Incidencia al Plan* conformada por la Alcaldía Local, la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, el CEASCS y el Comité Operativo Local de Mujer y Géneros adelantó durante el primer semestre del año con la asesoría y acompañamiento del Programa.

El siguiente desafío es ahora el cabildeo a la Junta Administradora Local para su oportuna y total aprobación que garantice los recursos para su cumplimiento.



Árbol de problemas con enfoque de género





PLAN DE SEGURIDAD DE USAQUÉN
EXTRACTO DEL PLAN REFERIDO A LA INCLUSIÓN DE COMPONENTES DE GÉNERO

PROPÓSITO	INDICADOR VERIFICABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
HAN DISMINUIDO LOS NIVELES DE INSEGURIDAD Y SE HA MEJORADO LA CONVIVENCIA EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN ATENCIÓN A UN ENFOQUE DIFERENCIAL	A diciembre de 2011, en recorridos por los espacios intervenidos las mujeres expresan mayor percepción de seguridad, realizando mediciones en dos fechas (seis meses de diferencia).	Encuestas de percepción de seguridad. Memoria de los recorridos.
5. SE HAN HECHO VISIBLES LAS VIOLENCIAS CONTRA MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, AVANZANDO EN SU PREVENCIÓN	<p>1. A diciembre de 2011 se ha ejecutado por lo menos un (1) proyecto de prevención de las violencias basadas en género, liderado por la Alcaldía local de Usaquén.</p>	Memoria campañas, piezas comunicativas.
	<p>2. A diciembre de 2011, el Comité operativo de Mujer y Género de Usaquén, ha realizado por lo menos dos (2) acciones de prevención de las violencias basadas en género en la localidad, con participación de por lo menos 3 organizaciones de mujeres y 3 instituciones públicas.</p>	Memoria de la acción e informe de síntesis.
	<p>3. A diciembre de 2011, 3 entidades de la localidad de Usaquén, han aplicado un protocolo de atención con el enfoque de género como pilotaje durante un período de tres (3) meses.</p>	Informe de ejecución por entidad.
	<p>4. A diciembre de 2011, directores y directoras de por lo menos tres (3) entidades importantes en relación con atención de violencias conocen una propuesta para el ajuste de sus protocolos de atención.</p>	Copia propuesta. Memoria reunión.
6. SE HA DISMINUIDO LA INSEGURIDAD CONTRA LAS PERSONAS EN TÉRMINOS DE HOMICIDIOS, LESIONES PERSONALES Y HURTO A PERSONAS	A diciembre de 2011 se ha desarrollado por parte de la Alcaldía Local un proyecto que incluya Mujeres y hombres jóvenes para el mejoramiento del acceso a la generación de recursos y/o acceso al empleo.	Informe del proyecto.

RESIGNIFICACIONES -TRANSFORMACIONES URBANAS

PACTO POR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA POR UNA USAQUÉN SEGURA Y LIBRE DE VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES

Consecuente al proceso de negociación de propuestas de transformación del espacio público que desde el Programa se promueve, y como resultado de la alianza estratégica que en la localidad de Usaquén se ha sostenido con la Alcaldía Local, la Casa de Igualdad de Oportunidades y el Comité Operativo Local de Mujer y Géneros, se impulsa la concertación y firma de un Pacto por la no violencia hacia las mujeres como resultado de la iniciativa adelantada desde el 2009 frente a la promoción y exigibilidad del derecho a ciudades seguras y libres de violencias para las mujeres.

La propuesta del Pacto se desarrolla en correspondencia a la estrategia que desde la administración distrital bajo la responsabilidad de Secretaría de Gobierno, se ha estado impulsando para garantizar la seguridad y convivencia en la ciudad capital. De hecho, el Pacto firmado en el marco del Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres de 2010 y el Consejo Local de Seguridad de Mujeres, es convocado por la Secretaría de Gobierno – Secretaría Técnica de Pactos y la Alcaldía Local, con el propósito de “mejorar las condiciones físicas del territorio y realizar acciones afirmativas que propicien compromiso frente a la no violencia hacia las Mujeres” en la vía férrea entre calles 170 y 193, “mediante la articulación y coordinación de iniciativas públicas, privadas y comunitarias para el goce pleno del derecho a una localidad segura y libre de violencias”.

Las entidades comprometidas en su seguimiento y cumplimiento son Alcaldía Local, Policía Local, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Junta Administradora Local, Hospital de Usaquén, Consorcio Aseo LIME, CODENSA, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Integración Social, Casa de

Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Gerencia de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual y Secretaría de Gobierno. Sus garantes son la Consejera Consultiva del Derecho a Una Vida Libre de Violencias, Instituciones Educativas, Juntas de Acción Comunal del sector, Comité Operativo Local de Mujer y Géneros, Organizaciones de mujeres de la localidad y el Programa.

Para evaluar el desarrollo y cumplimiento de los compromisos adquiridos, se conforma la Mesa de Seguimiento que funcionará en el 2011.



MESA DE TRABAJO DISTRITAL POR EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

Por iniciativa del Consejo Consultivo de Mujeres y a partir de conversaciones sostenidas entre el Programa y el Comité Interlocal de Ciudades Seguras para las Mujeres se convocó a la Mesa de Trabajo Distrital por el Derecho a Una Vida Libre de Violencias. Espacio permanente de articulación de diversas mesas temáticas que trabajan por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Esta Mesa convocada por la Consejera Consultiva del Derecho a Una Vida Libre de Violencias, tiene como objeto lograr a partir de distintos abordajes y propuestas alrededor de dicho derecho, fortalecer el grado de investigación, conceptualización e incidencia del Consejo Consultivo para la visibilización, reconocimiento y abor-





daje de las violencias hacia las mujeres por razones de género en las políticas públicas del Distrito Capital.

A la Mesa se ha convocado la participación de:

- Mesa por la Reglamentación e Implementación de la Ley 1257
- Confluencia Nacional de Redes
- Alianza Pro Secretaría
- Mesa Mujer y Conflicto Armado
- Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres
- Grupo de Seguimiento e Incidencia Distrital "Mujeres y desplazamiento"
- Grupo de Mujeres Recicladoras
- Mesa Local de Bosa por la No Violencia hacia las Mujeres
- Programa Regional Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres



Dentro de sus resultados, puede darse cuenta del apoyo que entregó al Consejo Consultivo para la participación e incidencia en el Consejo Distrital de Seguridad y Convivencia realizado en el mes de diciembre del año 2010, donde se abordó el tema de las violencias hacia las mujeres y se concertó con la Secretaría de Gobierno, estudiar la creación de una nueva Casa refugio para mujeres víctimas de violencia política y generar directrices para la realización de Consejos locales de seguridad de mujeres.



- Comité Interlocal Ciudades Seguras para las Mujeres
- Subsecretaría Mujer, Géneros y Diversidad Sexual (Derecho a la Paz y Convivencia, Derecho a Una Vida Libre de Violencias)
- Consultora del Sistema Integral para la Atención Integral a las Violencias hacia las Mujeres
- Gerencia Mujer y Géneros – IDPAC
- Casa Refugio



batió conceptos y estrategias para lograr ciudades más seguras para las mujeres.

En marzo se participó en el *Foro Urbano Mundial Rio de Janeiro*, en donde se tuvo presencia en el panel “Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres” con la ponencia “Fortalecimiento de Alianzas para la Incidencia Política. Articulación de Estrategias desde Voces Diversas en torno a Propuestas y Cabildeo de Políticas Urbanas contra las Violencias hacia las Mujeres en Bogotá, Colombia”; de igual forma, en el caucus de mujeres de base con la ponencia “Por el Derecho de las Mujeres a Ciudades Seguras”, en la Mesa Redonda “Mujer y Géneros, hacia Ciudades más Seguras para las Mujeres” presentando los logros del Programa, en el panel de Redes “¿Las Ciudades son Seguras e Inclusivas para las Mujeres?”, y en la Asamblea de Mujeres: ONU Hábitat con la Comisión Huairou.

En abril de 2010, se participó en la *Cumbre Internacional Violencias en las Ciudades* organizada por la *Secretaría de Gobierno de Bogotá* y el *BID*. Allí se presentó el Programa Regional y la ponencia “Las Ciudades y las Mujeres: Violencias y Discriminación” cuyo enfoque partió de las propuestas políticas y estrategias del Programa frente a la seguridad ciudadana con enfoque de género.

También, se tuvo presencia en el Seminario Taller-Internacional del Programa Regional en Concepción Chile: “*Re(construir) el País: Ciudadanía, Género y Territorio*”, donde se contribuyó con la ponencia “El Género en la Reconstrucción del Tejido Social pos Desastres”; en dicho evento, se acompañó además, la realización de talleres de socialización de metodologías para identificación de los impactos y necesidades por género, con el fin de orientar estrategias e intervenciones para reconstrucción de tejidos sociales con equidad.

El Programa Regional de Bogotá fue invitado por el gobierno de México y ONU Hábitat, al *Foro Ciudades Seguras de México*, en donde se participó en dos foros regionales de la *Red de Municipios por la Seguridad y la Convivencia Ciudadana* en Cuernavaca y San Luis de

Potosí. En este foro, el Programa presentó una ponencia sobre los objetivos, desarrollos, alcances y logros obtenidos en los países dónde está interviniendo.

FORO URBANO MUNDIAL, RIO DE JANEIRO - MARZO 2010

En alianza con ONUHábitat y la Comisión Huairou, la Red Mujer y Hábitat y sus referentes de los países que conforman el Programa, tuvo un activa participación en el FORO URBANO MUNDIAL, RIO DE JANEIRO realizado en marzo de 2010.

Los principales eventos programados en el tema de género en los cuáles se participó fueron los siguientes:

Mesa redonda Mujer y Género: Hacia Ciudades mas Seguras para las Mujeres/ Towards Safer Cities for Women.

Participan Nilcea Freire (Ministra especial para la Mujer, Brasil), Rebecca R. Tavares (UNIFEM), Ana Tibajuka (UN Habitat), Elkin Velasquez (UN-Habitat), Arlene Bailey (Groots Jamaica), Liliana Rainero (Red Mujer y Hábitat LAC), Sandra Rojas (Regidora de Ayacucho, Perú-REDLAMUGOL) y Caroline Andrews (WICI). Modera Ana Falú.

La mesa redonda, con la participación de la Directora Ejecutiva de UN Hábitat, Anna Tibajuka, con la Directora de UNIFEM para Brasil y Cono Sur, y con la especial participación y compromiso de gobierno de la Ministra del Brasil, Dra Nilcea Freire y la coordinación de Ana Falú, en la que hubo una amplia participación de las redes de mujeres y líderes de base: Fué un evento convocado por la Red Mujer y Hábitat, WICCI y Comisión Huairou y contó con las mas altas autoridades legitimando el tema de Violencias Publicas, Ciudades Seguras y la perspectiva de los derechos de las mujeres a vivir y disfrutar las ciudades y una vida sin violencias y su aporte a ciudades mas seguras para todos. Se destacaron las demandas de las mujeres por ciudades seguras desde un enfoque de seguridad humana que identifica y busca





soluciones a todas las amenazas súbitas y crónicas que afectan la vida de las personas y particularmente la vida de las mujeres: Violencias de género en los espacios públicos y privados, exclusiones en el uso y disfrute de la ciudad, acceso y seguridad en el transporte público, acceso a la vivienda y los servicios, dificultades para el acceso al empleo y la participación, desastres ambientales.

Presentación de libro *Women in the City. On Violence and Rights*

Producto del Programa Regional “Ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para todos y todas” UNIFEM - AECID. Presenta: autora y editora del libro, Ana Falú y Comenta Elkin Velazquez, Coordinador Safe Cities UN-Habitat.

Con amplia participación de delegaciones, lo cual también da cuenta de los avances que se han realizado en el marco del Programa Regional Ciudades sin Violencias hacia las Mujeres, Unifem-AECID - Red Mujer y Hábitat de A.L.

Panel de Redes: ¿Las ciudades son Seguras e Inclusivas para las Mujeres?

Organizado por: La Red Mujer y Habitat LAC con WICI, Huairou Comission, Espacio Feminista y Redeh. Participan Marisol Dalmazzo (Red Mujer y Hábitat LAC - Colombia), Kathryn Travers (WICI), Elza Santiago (Rio de Janeiro), Elizete Maria da Silva (Pernambuco), Lise Burcher (CIDA) y Shipra Narang (Nueva Delhi).

El Panel fue un evento de intercambio de experiencias entre redes de mujeres y líderes barriales, en el que tuvo un lugar destacado la transferencia de las experiencias y estrategias desarrolladas en el marco del Programa Regional Ciudades sin Violencias hacia las Mujeres, particularmente en lo referente a la construcción colectiva del Cuaderno de género del Libro Blanco, que permitió a través de una Mesa temática aportar la mirada de género al Libro Blanco de UN Hábitat y contar con los aportes de distintos actores y actoras

de la ciudad de Bogotá, hacia la identificación de 5 retos para lograr ciudades incluyentes y seguras para las mujeres.



La Asamblea de Mujeres

ONU Hábitat- C. Huairou. Espacio de confluencias diversa de mujeres del mundo sobre el Derecho a la ciudad. Esta asamblea es parte de una estrategia comprensiva de UN-HABITAT para integrar las problemáticas de género en las agendas por el desarrollo urbano y el acceso a la tierra y la vivienda a nivel global y local.

Caucus de Mujeres

Todos los días del Foro se desarrolló un Caucus de Mujeres, de 8 a 9am. En dicho espacio se debatieron las propuestas de la agenda de las mujeres respecto a los temas correspondientes a los Diálogos de cada día. Ciudades incluyentes, derecho a la ciudad, género y desastres, género y medio ambiente. La Red Mujer y Hábitat LAC coordinó el Caucus, cuyo eje estuvo centrado en: “El derecho de las mujeres a ciudades seguras” y las distintas organizaciones presentaron los impactos de las violencias hacia las mujeres en la economía y las limitaciones a su ciudadanía, así como sus visiones y propuestas para ciudades seguras.

Principales ejes temáticos

Las mujeres proponen a los gobiernos de las ciudades el reconocimiento e identificación de las necesidades específicas de las mujeres en la ciudad como son:

- a) Abordajes hacia la seguridad en las ciudades desde un enfoque de seguridad humana. Violencias hacia las mujeres en los espacios públicos y privados que limitan el uso de la ciudad y sus derechos ciudadanos en cuanto a visibilización del problema con cifras diferenciadas por sexo, atención y sanción de las violencias de género desde un enfoque de derechos, diseño y mantenimiento de espacios públicos y servicios urbanos y de transporte acordes a la diversidad, apoyadas con campañas de sensibilización orientadas al cambio cultural. La necesidad de trabajar con los gobiernos en la prevención de desastres y específicamente la violencia hacia las mujeres en esas situaciones.
- b) Desarrollos de servicios urbanos que apoyen la superación de los roles tradicionales de género, para la igualdad de oportunidades desde un enfoque de responsabilidad social hacia las tareas de cuidado infantil y personas dependientes: ej: guarderías, comedores, equipamiento social para tercera edad, distribuidos en el territorio y cercanos a los trayectos de transporte público y diseños incluyentes.
- c) Acceso a una vivienda digna desde un enfoque de hábitat. Educación y empleo, valorando aporte de las mujeres a la economía del cuidado.
- d) Medidas positivas para la participación e incidencia en políticas, planes y presupuestos y representación política equitativa.
- e) Sistemas de información de la ciudad con enfoque de género.
- f) Transversalización del enfoque de género en instituciones públicas.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- ABRIL DE 2010

La Red Mujer y Hábitat de Colombia participó como ponente en la Cumbre Internacional aportando al tema de inclusión de las violencias de género en el debate de Ciudades Más Seguras e Incluyentes. Como resultado de este evento, los alcaldes asistentes firmaron el Manifiesto de Bogotá.

Bogotá, 19 de abril 2010.



CUMBRE INTERNACIONAL: IDEAS, LIDERAZGO E INNOVACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN



Alcaldes de América Latina crearon la Alianza de Ciudades por la Seguridad Ciudadana al suscribir el Manifiesto de Bogotá por el cual se comprometieron a acciones como intercambiar experiencias y metodologías para la prevención y control de las conflictividades, violencias y delitos; promover prácticas policiales que funcionen desde y con la comunidad con transparencia

Tegucigalpa, San Pedro Sula, Quito, Caracas, Belo Horizonte, Ciudad de Belice, Georgetown, Santa Tecla, Asunción, Cuenca, Lima, Cartago (Costa Rica), San Miguelito, David, Chorrera, Kingston, Las Minas, Bugaba, Chitré, Santiago, Portobelo, Arraiján, Pasto, y las gobernaciones de Santander (Colombia) y la Provincia de Colón (Panamá).

La conformación de la Alianza fue uno de los principales resultados de la **Cumbre Internacional: Ideas, liderazgo e innovación para la prevención de las violencias en América Latina y el Caribe** convocada por iniciativa del BID y la Alcaldía de Bogotá. El evento contó con la participación de destacados expositores internacionales y alcaldes de ciudades latinoamericanas, el alcalde Mayor de Bogotá, Samuel Moreno Rojas, el director del BID en Colombia Luis Guillermo Echeverri y el representante del PNUD Bruno Moro.

PRINCIPALES MENSAJES IDH AMÉRICA CENTRAL

Hernando Gómez Buendía, director del *Informe sobre desarrollo humano* para América Central 2009-2010: abrir espacios a la seguridad ciudadana y el desarrollo humano presentó los principales hallazgos de este estudio. Entre ellos cabe resaltar,

- La inseguridad ciudadana es una negación del desarrollo humano porque impide una vida mejor y más plena. Más que inseguridad existen inseguridades ciudadanas por cuanto los riesgos varían en razón del sexo, la edad, el origen social, el lugar de residencia o los espacios de movilización.

y respeto por los derechos humanos; implementar y profundizar mecanismos alternativas de resolución de conflictos, entre otras.

El Manifiesto fue firmado por 32 Alcaldías de la región, entre ellas Bogotá, Ciudad Juárez, Medellín, Guadalajara, Cali, San Salvador, Tijuana, Ciudad de México.

- Las democracias sí pueden reducir la inseguridad. La solución no es la mano “dura”, ni la mano “blanda”, sino la mano “inteligente”.
- Es mejor y más barato prevenir que curar. Pero hay que mejorar la función coercitiva del Estado. Las soluciones más eficaces respetan y refuerzan el Estado de derecho.
- La seguridad ciudadana supone un diagnóstico inteligente, una real voluntad política y un sistema integrado para ejecutar acciones de corto y de largo plazo.
- Una mayor cohesión social y un sistema de seguridad ciudadana y de justicia penal inteligente y respetuosa del Estado de derecho brindan una seguridad duradera.
- Las inseguridades invisibles: la violencia contra la mujer, contra la niñez, las minorías étnicas o los grupos de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero.
- Para atajar la corrupción es necesario actuar sobre cuatro aspectos críticos: dejar poco margen a la discrecionalidad del funcionario, realizar más controles sobre las actuaciones, incrementar los castigos y penas, y crear o aumentar los incentivos para desestimular la corrupción.
- Hay muchos “mitos” o creencias falsas en materia de (in)seguridad.
- El dinero no lo es todo. Pensar antes de actuar y usar la imaginación son métodos poderosos para mejorar la protección de la ciudadanía.

- El Informe propone un nuevo pacto social, un “contrato por el civismo” para garantizar el respeto por la ley, la reconstrucción de lo público y la inclusión social en Centroamérica; y un “nuevo trato” con Estados Unidos y el mundo.

El Informe precisa conceptos fundamentales como los siguientes: el **desarrollo humano** es un proceso de ampliación de la gama de opciones de que dispone la gente; la **seguridad humana** significa que la gente puede ejercer esas opciones en forma segura y libre. Es una condición necesaria para aprovechar las libertades concretas, opciones u oportunidades que integran el desarrollo humano.

La **seguridad ciudadana** es una modalidad específica de seguridad humana. Se refiere a la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas, su vida, su integridad, su patrimonio contra un tipo específico de riesgo (delito) que altera en forma “súbita y dolorosa” la vida cotidiana de las víctimas. La seguridad ciudadana es la forma principal de la seguridad humana, garantiza derechos humanos fundamentales y ataña a la libertad, que es la esencia del desarrollo humano.

El Informe propone un “Decálogo del éxito”:

1. La voluntad política y social comienza por la convicción de que la seguridad es un derecho de todos y que el Estado tiene el deber de proveerla. Sin seguridad no hay inversión, sin inversión no hay empleo y sin empleo no hay desarrollo humano. La seguridad es una parte esencial de la estrategia de desarrollo de los países y de las ciudades.
2. La seguridad requiere de liderazgo claro.
3. La seguridad no es solo un problema de policías y de jueces. Se requiere la participación de las ins-

tancias responsables de las estrategias de preventión cultural, social, instrumental y situacional.

4. Las políticas de seguridad ciudadana necesitan continuidad entre gobierno y gobierno.
5. No hay éxito posible sin información objetiva, confiable y permanente.
6. La información se usa activamente para entender la evolución del fenómeno, orientar el trabajo de campo, evaluar las estrategias, controlar a los funcionarios y adoptar los cambios necesarios.
7. Las estrategias de seguridad exitosas son altamente selectivas: van directamente a los puntos nódulos del problema.
8. La seguridad no es de derecha ni es de izquierda: simplemente es un derecho que debe garantizar cualquier gobierno. Las ideologías no deben entorpecer la comprensión del problema o la forma de tratarlo.
9. La seguridad necesita de un manejo muy cercano. Esto supone conocimiento directo del problema, proximidad, descentralización y flexibilidad por parte de las autoridades nacionales y locales.
10. La ciudadanía debe estar bien informada sobre el problema y los avances de la estrategia. Igual que el desarrollo humano, la seguridad ciudadana es seguridad de la gente, por la gente y para la gente.



sinergia para la incidencia política



FORTALECIMIENTO DE PROCESOS SINÉRGICOS ENTRE MUJERES A NIVEL LOCAL Y DISTRITAL, HACIA LA ACTIVACIÓN DE PROCESOS DE INCIDENCIA POLÍTICA Y SOCIAL

El Programa se propuso en Bogotá, la creación de una Mesa de Incidencia, como un espacio que vincula y articula distintos programas y proyectos, entidades y organizaciones que vienen trabajando en torno a la violencia contra las mujeres, particularmente desde la perspectiva de ciudades sin violencias hacia las mujeres. El propósito de la Mesa es aunar fuerzas para incidir en políticas públicas, planes distritales de gobierno y territoriales. Es un espacio de construcción colectiva de conocimiento, en el que a través de la sinergia de saberes y experiencias se propone generar procesos de incidencia concretos en espacios decisarios de la ciudad, particularmente, en relación a que la Política pública de seguridad y convivencia de Bogotá, se oriente al logro de una ciudad segura y libre de violencias hacia las mujeres.

La ruta de Incidencia establecida está orientada a impactar en Libro blanco de seguridad y la convivencia de Bogotá de UN Hábitat, el Plan de ordenamiento territorial, los Planes de seguridad distrital y los Planes de desarrollo local y distrital del próximo gobierno. Para el logro de estas acciones de incidencia distrital, se busca establecer alianzas con el Consejo consultivo de mujeres, con el Concejo de Bogotá a

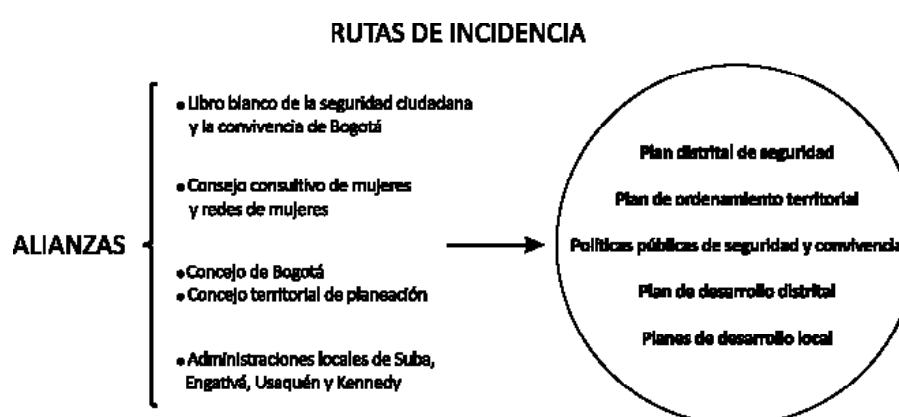


51

través de sus concejales y concejalas, con el Consejo territorial de planeación y con las Administraciones locales de Suba, Usaquén, Engativá y Kennedy.

La primera fase de la Mesa se trabajó en alianza con UN hábitat con el objeto de incorporar la mirada de género al Libro Blanco de Seguridad y Convivencia de Bogotá.

Como producto de las sesiones de la Mesa se cuenta con un documento que es la base de la publicación en alianza con UN Hábitat del Cuaderno de género del libro blanco, que comprende el desarrollo colectivo de los cinco retos establecidos en las reuniones de trabajo: i) la violencia hacia las mujeres en la construcción





cultural de la ciudad: entre lo público y lo privado; ii) la dimensión territorial en las políticas de seguridad ciudadana y convivencia: construcción de una ciudad segura para todos y todas; iii) procesos de transversalización e institucionalización: construcción de políticas públicas de seguridad y convivencia con enfoque de género; iv) el desafío de transversalizar el enfoque de género en la medición y cuantificación de la violencia hacia las mujeres en Bogotá; y v) modernización y profesionalización de la fuerza pública y las instancias judiciales.

Los mayores logros de esta fase de la Mesa fueron:

- El éxito de la convocatoria que logró reunir de manera constante y comprometida a personas de distintas instituciones, organizaciones y redes que trabajan el tema de las violencias y la seguridad ciudadana de la ciudad: organizaciones y redes de mujeres y colectivos de masculinidades, funcionarios y funcionarias de instituciones distritales como: Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de mujer, género y diversidad sexual de Planeación distrital, Casas de igualdad. Delegadas de universidades y centros de estudios, delegadas de la Mesa de la Ley 1257, asesoras de los despachos de concejalas y concejales, delegadas del Programa MDG, Ventana de género, mujeres de las localidades, delegadas del Consejo consultivo de mujeres, del Consejo territorial de planeación, del Programa ciudades seguras y de UN Hábitat, entre otros.
- La incorporación del enfoque de género en el Programa ciudades seguras de UN Hábitat, los acuerdos para continuar realizando acciones conjuntas entre ambos programas, para garantizar ciudades más incluyentes y seguras para las mujeres, los jóvenes, las niñas y los niños y la invitación de UN Hábitat Colombia, a la Red mujer y hábitat para integrar el Comité nacional de ciudades seguras.

PARTICIPANTES DE LA MESA CIUDADES SEGURAS Y GÉNERO

Representantes de organismos de cooperación internacional:

- Alejandra Ortiz, Estrategia de Igualdad de Género de la Agencia Española de Cooperación Internacional - AECID, Colombia
- Silvia Arias Valencia, Programa integral contra la violencia de género de UNIFEM
- Erick Vittrup, UN Hábitat
- Fernando Patiño, UN Hábitat

Representantes de entidades de la administración distrital:

- Martha Sánchez, Subsecretaría de mujer, géneros y diversidad sexual de la Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Bogotá
- Sandra Patricia Mojica, Gerencia de mujer y géneros IDPAC, Alcaldía Mayor de Bogotá
- Martha Buriticá, consultora
- Lisa Cristina Gómez, Subsecretaría de mujer, géneros y diversidad sexual de la Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Bogotá
- Silvana Palomino, Subsecretaría de mujer, géneros y diversidad sexual de la Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Mayor de Bogotá
- Licet Cienfuegos, Centro de estudios y análisis en convivencia y seguridad ciudadana, Secretaría de Gobierno, Alcaldía Mayor de Bogotá
- Rosa Aura Peña, Fiscalfía

Representantes de organizaciones de la sociedad civil y redes de mujeres:

- Beatriz Quintero, Red nacional de mujeres
- Elizabeth Pino, Red nacional de mujeres - CENTRAP
- Claudia Ramírez, Sisma Mujer
- Diana Rodríguez, Sisma Mujer
- Aracely Garzón, Mujeres, vida y paz
- Fanny Gómez, Red de Educación Popular Entre Mujeres - REPEM
- Marcela Hernández, REPEM
- Osana Medina Bonilla, Corporación casa de la mujer
- Ángela Rocío Bejarano, Corporación identidades

- Isaac Beltrán, Fundación método
- Carolina López, Fundación método
- Román Huertas, Colectivo de hombres y masculinidades
- Javier Omar Ruiz, Colectivo de masculinidades y Campaña del lazo blanco
- Juanita Barreto, Consejo consultivo de mujeres
- Rosa Emilia Salamanca, Red nacional de mujeres - CIASE
- Ángel Gamboa, Red nacional de mujeres - CIASE
- Rosalba Castiblanco, consejera Consejo territorial de planeación
- Myriam Lucy Niño, Consejo consultivo de mujeres
- Antonieta Solórzano, consultora
- Carolina Rivera, consultora
- Luisa Fernanda Florez, consultora

Representantes de mujeres políticas

- Diana García, asesora de la Concejalía de Bogotá Ati Quigua
- Diana Guzmán, asesora de la Concejalía de Bogotá Ati Quigua
- Caron González, asesora de la Concejalía de Bogotá Ati Quigua
- Dora Edith Galindo, asesora de la Concejalía de Bogotá Angela Benedetti
- Paola Andrea Guillén, asesora de la Concejalía de Bogotá Angela Benedetti



Representantes de instituciones locales

- Flor Andrea Vargas, Casa de igualdad de oportunidades de Suba
- Jannet Patricia Alba - Casa de la igualdad de oportunidades de Suba
- Amanda Cruz, Casa de la mujer de Suba
- Clara Inés Caro, Grupo focal ciudades seguras de Suba
- María Teresa Morales, Comisaría de Familia de Suba
- Milady Ramírez, Punto focal mujer y género, Alcaldía Local de Suba
- Ana María Almario, Punto focal mujer y género, Alcaldía Local de Usaquén
- Luz Dary Pedraza, Interlocalidad Usaquén
- Luz Mery Palacios, Grupo focal ciudades seguras de Usaquén
- Margarita Rosa Ruíz, Casa de la igualdad de oportunidades de Engativá
- Lilian Yolanda, Punto focal mujer y género, Alcaldía Local de Engativá
- Luz Amparo Rincón, Casa de igualdad de oportunidades de Kennedy

53



MESA DE INCIDENCIA POR CIUDADES SEGURAS PARA LAS MUJERES 2010

Fortalecimiento de alianzas y procesos sinérgicos hacia la activación de procesos de incidencia social y política en Bogotá DC. para ampliar la seguridad ciudadana y la ciudadanía de las mujeres.

"La incidencia se ha planteado recientemente, ya no sólo a partir de demandas y agendas sectoriales, sino desde una lógica que afecta las políticas públicas de manera transectorial, de coordinación de acciones de la administración pública o de los organismos centrales para la incorporación de la perspectiva de género en ellas y, con esto, en todas las esferas de la política pública. Estos distintos ámbitos y formas de incidencia han supuesto la capacidad para crear un entramado de relaciones que catalicen las demandas de las mujeres y las conviertan en políticas públicas²".

La Mesa de Incidencia por Ciudades Seguras para las mujeres fue creada a fines de 2008, como un espacio que vincula y articula actores y actoras de distintos programas y proyectos, entidades y organizaciones que vienen trabajando en torno a la violencia contra las mujeres, particularmente desde la perspectiva de ciudades seguras sin violencias e incluyentes hacia las mujeres.

El trabajo de incidencia busca apoyarse tanto en el incremento de la representación política de las mujeres y su sensibilización frente al tema de la violencia hacia la mujer que permita contar con aliadas en la generación de políticas, como en la consolidación de las organizaciones de mujeres que presionen la inclusión de temas concretos en la agenda pública, y la generación de alianzas con, entre y dentro de las instituciones que faciliten dicho objetivo³.

2 Maceira, Luz, *Elementos para el análisis de los procesos de institucionalización de la perspectiva de género*, PIEM – Colmex, México, 2007, p. 62

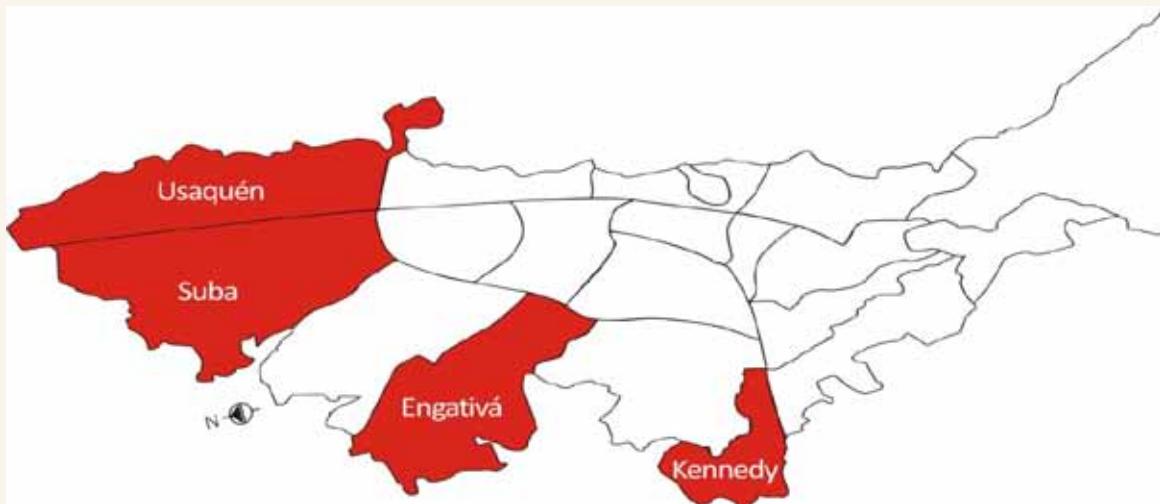
3 Bogotá sin Violencias hacia las Mujeres. Un desafío Posible. Cuaderno de género del Libro Blanco de la Seguridad y

La Mesa de Incidencia por Ciudades Seguras para las mujeres es un espacio de construcción colectiva de conocimiento, en el que a través de la sinergia de saberes y experiencias se propone generar procesos de incidencia concretos en espacios decisarios de la ciudad, particularmente, en relación con que la Política pública de seguridad y convivencia de Bogotá, se oriente al logro de una ciudad libre de violencias hacia las mujeres.

En la iniciativa de la Mesa confluyen, por una parte, la estrategia de conformación de alianzas amplias para la incidencia que el Programa regional de UNIFEM persigue para poner en la agenda pública las reflexiones sobre las violencias de género en las ciudades y la metodología adoptada por ONU Hábitat, denominada Libro Blanco de la Seguridad y Convivencia ciudadana, instrumento de gobernabilidad y diálogo plural para abordar consensos en torno a la seguridad ciudadana

La ruta de Incidencia establecida en la Mesa para 2009, 2010 y 2011, se orientó a impactar en Libro blanco de seguridad y la convivencia de Bogotá de UN Hábitat, el Plan de ordenamiento territorial de Bogotá, los Planes de seguridad distrital y los Planes de desarrollo local, distrital y nacional de los próximos gobiernos, espacios identificados como claves para incidir en la definición de políticas, planes, programas y presupuestos orientados a disminuir los factores que propician las violencias hacia las mujeres, en la ciudad.

Para el logro de estas acciones de incidencia distrital y nacional, se han realizado esfuerzos tendientes a fortalecer alianzas con el Consejo consultivo de mujeres, con las redes y organizaciones de mujeres, con el Concejo de Bogotá DC., a través de sus concejales y concejalas, con el Consejo territorial de planeación, con la Secretaría de Gobierno Distrital, la Secretaría Distrital de Planeación y con las Administraciones locales de Suba, Usaquén, Engativá y Kennedy.



55

La Mesa de Incidencia recoge, además, las reflexiones y propuestas de las mujeres de base, expresadas en agendas locales e interlocales por ciudades seguras para las mujeres, como parte de un proceso que inicia en las localidades (alcaldías locales)⁴ de Bogotá, y confluye a nivel del Distrito Capital, donde se suman a las anteriores, las apuestas de sectores académicos, las redes de mujeres, nuevas masculinidades y organizaciones de la sociedad civil e instituciones aliadas, en torno a la adopción de políticas, planes y programas contra las violencias hacia las mujeres en la ciudad.

METODOLOGÍA

La metodología para el trabajo responde a principios fundamentales para garantizar la participación ciudadana democrática, los que quedan ampliamente ilustrados en el siguiente cuadro basado en los principios metodológicos de los talleres de consulta ciudadana del Ecuador⁵:

- Diálogo de Saberes. Se buscó propiciar un diálogo de saberes entre los distintos tipos de participantes en la mesa, otorgándole a los saberes técnicos, académicos y populares las mismas posibilidades de ser escuchados e incorporados.
- Valorar la experiencia. Los aportes de los y las participantes se basaron en sus vivencias y experiencias evitando la preponderancia de expertos y especialistas en el tema.
- La diversidad como riqueza. Se potenció la diversidad de participantes, criterios y propuestas. La diversidad no fue vista como un obstáculo. Por el contrario, fue estimulada y promovida, recogiendo-se todos los planteamientos.
- La deliberación por sobre el consenso. Se promovió un proceso de discusión y argumentación de posiciones, como parte del ejercicio de construcción de ciudadanía. Los disensos y los consensos fueron señalados y recogidos en el proceso, sin intentar llegar a acuerdos forzados.
- Del pensamiento fragmentado al pensamiento complejo. Se buscó promover un debate sobre ob-

4 Bogotá Distrito Capital se subdivide administrativamente en 20 localidades a cargo de alcaldes locales nombrados por el Alcalde de Bogotá.

5 República del Ecuador, Plan Nacional para el Buen Vivir- 2009-2013



jetivos compartidos en relación con una visión amplia y estratégica de las temáticas de las violencias de género y la seguridad ciudadana en los contextos territoriales, municipales y nacionales.

- Ejes transversales. Se integraron los enfoques de género, generacional, territorial e intercultural en la reflexión, discusión y propuestas de políticas públicas en cada una de las mesas de consulta.

TEMÁTICAS ABORDADAS POR LA MESA DE INCIDENCIA

I. INCIDENCIA EN EL LIBRO BLANCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE BOGOTÁ DE UN HÁBITAT

La primera fase de la Mesa se trabajó en alianza con ONU Hábitat, con el objeto de incorporar la mirada de género al Libro Blanco de la Seguridad y Convivencia de Bogotá, en lo que constituyó el Cuaderno de Género del Libro Blanco, publicado en el libro *Bogotá sin violencias hacia las mujeres: Un desafío posible*, ya mencionado.

El Libro Blanco de la Seguridad y la convivencia de Bogotá se define como un instrumento de prospectiva orientado a un diálogo plural, entre actores diversos de la ciudad, orientado a construir consensos multipartitos en torno al tema de la seguridad ciudadana, tema central en la agenda de UN Hábitat en Colombia.



La seguridad ciudadana, como un componente del concepto de seguridad humana, constituye un tema estratégico tanto para el Programa como para ONU Hábitat, por lo que esta alianza fue fundamental para enriquecer el proceso de reflexión y documentación de las propuestas surgidas en torno a la incorporación de las violencias hacia las mujeres en las apuestas por una ciudad más segura para todos y todas.

El Cuaderno de Género del Libro Blanco fue el resultado del trabajo realizado a lo largo de un año (7 reuniones), en el que, a partir de una metodología de construcción colectiva y prospectiva, fundada en la concepción de la inteligencia territorial, se articularon las voces de más de 50 personas que aportaron sus percepciones, ideas, experiencias, saberes, investigaciones y conceptos, para identificar los principales desafíos de la ciudad en materia de inclusión del enfoque de género en las políticas de seguridad y convivencia, profundizando no sólo en el panorama actual, sino también en la construcción de análisis a mediano y largo plazo.

Para Bogotá, la inclusión de la perspectiva de género como un enfoque transversal en las políticas de seguridad y convivencia ciudadana plantea una serie de desafíos en áreas diversas y complejas de la construcción territorial de la ciudad, que se expresan en los cinco retos establecidos en las reuniones de trabajo: i) la violencia hacia las mujeres en la construcción cultural de la ciudad: entre lo público y lo privado; ii) la dimensión territorial en las políticas de seguridad ciudadana y convivencia: construcción de una ciudad segura para todos y todas; iii) procesos de transversalización e institucionalización: construcción de políticas públicas de seguridad y convivencia con enfoque de género; iv) el desafío de transversalizar el enfoque de género en la medición y cuantificación de la violencia hacia las mujeres en Bogotá; y v) modernización y profesionalización de la fuerza pública y las instancias judiciales.

Los mayores logros de esta fase de la Mesa fueron:



II. INCIDENCIA DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.

La segunda etapa de trabajo de la Mesa de Incidencia, consistió en el desarrollo de recomendaciones para asegurar la inclusión de la perspectiva transversal de género en el Proyecto de Acuerdo de la Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá DC. Para lo cuál, se consideró fundamental apoyar las recomendaciones del estudio *Género en el ordenamiento territorial de Bogotá*, Dalmazzo-Rainero (2009), en relación a la identificación de recomendaciones para una ciudad incluyente para las mujeres, particularmente en la relación de ciudades seguras para las mujeres con la planeación del espacio público, la movilidad y el hábitat.

- El éxito de la convocatoria, pues se logró reunir de manera constante y comprometida a personas de distintas instituciones, organizaciones y redes que trabajan el tema de las violencias y la seguridad ciudadana de la ciudad: organizaciones y redes de mujeres y colectivos de masculinidades, funcionarios y funcionarias de instituciones distritales como: Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de mujer, género y diversidad sexual de Planeación distrital, Casas de igualdad. Delegadas de universidades y centros de estudios, delegadas de la Mesa de la Ley 1257, asesoras de los despachos de concejalas y concejales, delegadas del Programa MDG, Ventana de género, mujeres de las localidades, delegadas del Consejo consultivo de mujeres, del Consejo territorial de planeación, del Programa ciudades seguras y de UN Hábitat, entre otros.
- La incorporación del enfoque de género en el Programa ciudades seguras de UN Hábitat, los acuerdos para continuar realizando acciones conjuntas entre ambos programas, para garantizar ciudades más incluyentes y seguras para las mujeres, los jóvenes, las niñas y los niños y la invitación de UN Hábitat Colombia, a la Red mujer y hábitat para integrar el:
 - Comité nacional de ciudades seguras.
 - Publicación Cuaderno de género del Libro blanco de seguridad y la convivencia de Bogotá.

El documento de observaciones y recomendaciones al Proyecto de Acuerdo de revisión del POT, resultante del debate de la Mesa, fue remitido por AVP-Red Mujer y Hábitat como entidad vocera de la Mesa a nombre del programa Regional, a la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá DC.

En la respuesta la Secretaría de Planeación, señala:

Luego de leer cada una de las sugerencias que hace la Mesa de incidencia (...), le informo que hemos tomado en cuenta los ajustes que se recomiendan hacer en los distintos artículos descritos, excepto el de la inclusión de un nuevo objetivo en el Componente General que, como bien sabe, la modificación excepcional no lo permite.

No obstante, la Secretaría, menciona además, que a pesar de que el tipo de modificación no permite la adición de un nuevo objetivo, esta propuesta será trasladada al Concejo Distrital para su análisis y decisión. Lo anterior plantea la necesidad de realizar gestiones con la comisión del Plan del Concejo de Bogotá, durante 2011, para lograr este propósito.





Antecedentes

Con base en las disposiciones legales y normativas de la ciudad⁶, el actual Alcalde de Bogotá Distrito Capital, convocó a la Secretaría Distrital de Planeación, a las demás Secretarías e Instituciones Distritales y a la ciudadanía en general, a un proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (POT).

La revisión se basó en la necesidad de garantizar la construcción colectiva de la ciudad, mediante reglas de juego transparentes y legítimas que generen apropiación social de los resultados, mediante la incorporación de ciudadanos y ciudadanas a la planeación de la ciudad buscando establecer procesos de construcción social del territorio con el propósito de reconocer la ciudad en su complejidad, planearla de manera integral e intervenirla a través de proyectos que superen las acciones aisladas.

Sobre este marco, la Subsecretaría Mujer y Género y Diversidad Sexual de la Secretaría de Planeación Distrital, asumió el reto innovador de incorporar el enfoque de género en dicha revisión, apoyada en la institucionalización de la política de género en el Distrito, en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género (2004-2016) del Distrito Capital, en el compromiso expresado con la equidad de género en el actual Plan de Desarrollo y en los acuerdos producto de convenios internacionales a favor de la equidad de género.

Citando a Dalmazzo-Rainero (2009). *La revisión del POT, desde el enfoque de género, busca identificar los impactos diferenciados de la planeación territorial en hombres y mujeres con el objeto de disminuir condiciones de desigualdad, aportar propuestas para el desarrollo de una región capital más equitativa, incluyente y sostenible, con base en un modelo de ciudad beneficioso para el conjunto de la ciudadanía. Es una oportunidad*

para debatir estrategias a largo plazo, identificar vacíos y plantear nuevas preguntas en relación a cómo viven ciudadanos y ciudadanas sus interrelaciones cotidianas en el territorio.

En el proceso de revisión del POT participaron alrededor de 20 consultores que abordaron los distintos aspectos sometidos a revisión, entre los que se cuenta la incorporación de la perspectiva poblacional y de género. Con base en las recomendaciones de los consultores, la Secretaría Distrital de Planeación elaboró un Proyecto de Acuerdo que se puso a consideración de las autoridades ambientales y del Consejo territorial de Planeación y deberá someterse a aprobación del Concejo de la ciudad, durante 2011.

Los aspectos principales recomendados por la Mesa al proyecto de acuerdo, fueron los siguientes:

El POT debe reflejar el compromiso de Bogotá DC. con la equidad de género desde un concepto de seguridad humana, mediante la incorporación de un objetivo específico en el Plan, que permita el desarrollo del mismo en las estrategias, políticas, programas, planes y proyectos.

Este compromiso se desprende del Plan de Igualdad de Oportunidades para la equidad de género 2004-2016, la institucionalización de la política pública Mujer y Géneros, los Planes de Desarrollo 2004-2008 y 2008-2012, y las Convenciones internacionales (CEDAW), ratificadas por Colombia.

PROUESTA OBJETIVO: Consolidar la seguridad humana y ciudadana desde un enfoque poblacional diferencial por género, como base de los procesos de actuación sobre el territorio de la Ciudad-Región.

El Distrito promoverá la equidad social y el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y los grupos poblacionales según sexo, condición etárea, étnica, capacidades diferentes, desplazamiento y diversidad sexual mediante las actuaciones que permitan prevenir las amenazas súbitas y crónicas que las

6 La revisión del POT está regulada por las siguientes normas: Ley 388 de 1997 (Artículo N° 24), Ley 810 de 2003, Ley 902 de 2004, Decreto Nacional 4002 de 2004, Decreto 190 de 2004 – POT (Artículos 148 – 152).

afectan. De igual manera, establecerá mecanismos de actuación que contribuyan eficientemente al disfrute y aprovechamiento de los bienes y servicios poniendo atención especial sobre los sectores de población expuesta a situaciones de vulnerabilidad social y de género en los diferentes componentes de las estructuras Ecológica distrital, funcional y de servicios y socioeconómica y espacial del Distrito Capital.

Además, se propone modificar el objetivo 8. Equilibrio y equidad territorial para el beneficio social, concretamente:

8. Impulsar la competitividad de la ciudad mediante el equilibrio entre la equidad social y de género, la productividad y la sostenibilidad territorial para el beneficio social. El Distrito Capital promoverá la distribución y oferta equitativa de bienes y servicios a todos los ciudadanos, a través de una estrategia de desarrollo espacial, con base en los siguientes objetivos:

- a. Apoyar el desarrollo de instrumentos y medidas positivas que apoyen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios en el territorio.
- b. Disminuir los factores que generan pobreza y vulnerabilidad urbana y/o rural, en especial los relacionados con la acumulación de los impactos y la degradación ambiental.
- c. Disminuir las causas que generan exclusión, segregación socio-espacial y desigualdad de la población.
- d. Disminuir factores que causan violencia e inseguridad ciudadana en el espacio público y en el transporte, fomentando la cohesión social y espacial mediante la articulación de la estructura socio-espacial con los soportes urbanos y el transporte público. Vincular el tema de seguridad con enfoque de género a los sistemas de información del Distrito, y a las redes de equipamientos, para dar soporte a la prevención y atención de las violencias en la ciudad con especial



énfasis en las violencias de género en los espacios públicos y privados.

- e. Priorizar la inversión pública en la atención de necesidades de las zonas que alberguen los grupos más vulnerables.
- f. Generar suelo apto para el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social –VIS– y Vivienda de Interés Prioritaria –VIP–, conducentes a disminuir el mercado informal.
- g. Ejecutar los programas de dotación de equipamientos y mejoramiento integral en las áreas más deficitarias, buscando apoyar la armonización de la vida familiar y laboral para facilitar la integración equitativa de las mujeres al trabajo remunerado.
- h. Atender de forma prioritaria el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo.
- i. Promover la inclusión de las variables sociales y de género en los instrumentos y procesos de planificación, de modo que se favorezca la identidad, apropiación, pertenencia, participación y solidaridad de la población en un territorio común.
- j. Fortalecer los sistemas de información del Distrito en función de permitir la identificación de las necesidades específicas de la población en el territorio, desde una perspectiva poblacional con enfoque de género.



- k. Establecer mecanismos de actuación que contribuyan eficientemente a la regulación y control del riesgo de desastres frente a amenazas súbitas, poniendo atención especial sobre los sectores de población que presentan mayores niveles de vulnerabilidad.

Respecto al artículo 2. Marco General y sus acciones. La Acción No. 1 dice: *Creación de condiciones favorables para incentivar la inversión, la generación de empleo productivo en las ciudades de la región, la innovación y el desarrollo tecnológico, la capacidad de planificación y gestión de los asuntos de interés supramunicipal, y la ampliación de oportunidades y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para fortalecer la inclusión y cohesión social.*

Comentario

Es necesario mencionar explícitamente la intención de generar igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, atendiendo al Plan de Igualdad de Oportunidades 2004-2016 aprobado por el Concejo de Bogotá.

III. INCIDENCIA EN EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2010-2014. DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, JUAN MANUEL SANTOS (EN PROCESO)

El **Plan Nacional de Desarrollo** es la base de las políticas gubernamentales de los presidentes de Colombia. El proceso electoral colombiano intenta ligar las propuesta de campaña de los aspirantes a la presidencia de la República con su gestión durante los cuatro años de gobierno. Para ello la Constitución y la Ley han ordenado la práctica de la planeación en Colombia. En tal sentido, la base del Plan, del presidente electo, son las propuestas de campaña presentadas ante la Registraduría Nacional del Estado Civil en el momento de su inscripción como candidato, conocidas como el programa de gobierno. Adicionalmente, dicho marco legal también vincula la participación de diversos sectores de la Sociedad Civil por medio del Consejo Nacional de Planeación para la elaboración del mismo. De ésta manera el **Plan Nacional de Desarrollo** es el instrumento



legal por medio del cual se dan a conocer los objetivos de gobierno del presidente de Colombia y su gestión, y además, permite evaluar sus resultados.

A partir de la constitución de 1991 se estableció la Ley orgánica del Plan de Desarrollo. Esta Ley extiende además, la práctica de la planeación a los demás entes territoriales. Así se puede hablar de Plan Territorial de

Con la Constitución de 1991 se establecieron diversos mecanismos de participación ciudadana, entre ellos la conformación de Consejos de Planeación constituidos por representantes de la sociedad civil en todo el país (a nivel local, regional y nacional), como espacios de diálogo social para intervenir en la formulación de los planes de desarrollo, su seguimiento y evaluación de manera permanente, así como ejercer el control ciudadano a la gestión pública. En estos consejos participan oficialmente cerca de 18.000 organizaciones sociales y comunitarias en representación de diversos sectores de la sociedad civil, “atendiendo criterios regionales y de representación sectorial señalados expresamente en la Constitución y en la Ley, como los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes, los trabajadores, los gremios económicos, los campesinos, los jóvenes, las mujeres, los ambientalistas, los educadores y, las cooperativas, entre otros 24 sectores”.²

Conformación del Consejo Nacional de Planeación

El Consejo Nacional de Planeación está conformado por representantes de los sectores, económico, raizal,

Desarrollo que puede ser local (localidades de Bogotá), Municipal, Distrital, o Departamental.

El **Consejo Nacional de Planeación**, por su parte, fue creado por mandato de la Constitución de 1991 de Colombia como “espacio de participación de la sociedad civil para contribuir a la construcción de política pública y a la formulación, el seguimiento y la evaluación de los”“Planes de Desarrollo”.¹

indígena, comunidades negras, educativo y cultural, mujeres, comunitario, social, ecológico y 9 representantes de los entes territoriales divididos en 4 alcaldes y 5 gobernadores de diferentes zonas del país.

Funciones del Consejo Nacional de Planeación

El Consejo Nacional de Planeación representa el “espacio de diálogo social y participación ciudadana en la formulación de políticas públicas a través de los planes de desarrollo, durante su proceso de elaboración, aprobación, ajuste y en su seguimiento y evaluación”.

Oficialmente son “funciones del Consejo Nacional de Planeación:

- Organizar y coordinar una amplia discusión nacional sobre el Plan Nacional de Desarrollo.
- Conceptuar y formular recomendaciones sobre el Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, su ejecución y los ajustes que se le hagan.





- Promover y apoyar la participación y organización de la sociedad civil en Colombia a través del Sistema Nacional de Planeación.
- Adelantar de manera permanente el seguimiento y evaluación al Plan Nacional de Desarrollo, con participación ciudadana.
- Formular recomendaciones periódicas al Departamento Nacional de Planeación, a los ministerios y a las demás autoridades y organismos de planeación y gestión, sobre el contenido y la forma de ejecución del plan, desde la mirada de la sociedad civil.
- Conceptuar sobre el presupuesto anual y rentas de gastos de la Nación con relación a las inversiones públicas.
- Propiciar la participación ciudadana, eficaz y eficiente, en la discusión de los planes de desarrollo y en el seguimiento y evaluación de los mismos.
- Promover un enfoque de derechos y protección a la población en la formulación de planes de desarrollo, defendiendo la inclusión de políticas que respeten y valoren la diversidad étnica y cultural del país.
- Conceptuar sobre el proceso de armonización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial tanto de los municipios con los departamentos como desde estos con el plan nacional y los planes sectoriales.
- Promover y conducir procesos de participación ciudadana en la elaboración del mandato ciudadano con alcaldes y gobernadores.
- Contribuir en la construcción, articulación y coordinación del Sistema Nacional de Planeación.

PROPUESTAS DE LA MESA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, DESDE UNA APUESTA POR LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS MUJERES

Con base en los contenidos del Plan de Desarrollo Nacional-2010-2014, del Presidente de la República Juan Manuel Santos, dónde incorpora de manera específica la Seguridad Ciudadana como un tema prioritario. La Mesa de Seguridad Ciudadana y Género, consideró pertinente su análisis y definió una ruta de posible incidencia sobre el tema. Se identificaron inicialmente dos momentos y espacios para la incidencia: Los debates en el sector Mujer del Consejo Nacional de Desarrollo durante diciembre de 2010, el Congreso de la República de febrero a Julio de 2011. En este segundo momento ONU Hábitat juega un papel fundamental con base en la alianza establecida con el programa, en tanto se ha constituido en una instancia consultora referente importante para el gobierno central en el tema de Seguridad Ciudadana.

Entre tanto, con base en las negociaciones, sostenidas por las delegadas del sector Mujer del Consejo Nacional de Planeación con la presidencia de la República, surgió el compromiso de avanzar en un diálogo en torno a una propuesta para una política pública de Mujer a nivel nacional, a cuyos debates se integrará la Red Mujer y Hábitat Colombia, con las propuestas preliminares, elaboradas por la Mesa.

El documento de propuestas al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se suma además, de manera complementaria con la propuesta elaborada por la Confluencia Nacional de Redes de Mujeres de Colombia en el documento “Propuesta para la construcción de una Política Pública para las mujeres de Colombia”.

Las observaciones y recomendaciones recogidas en la Mesa están orientadas principalmente hacia el tema de la Seguridad Ciudadana desde un enfoque de género, entendiendo que la seguridad para las mujeres en las ciudades es una condición de garantía para el logro

de la seguridad y convivencia ciudadana para todos y todas, y del derecho a una vida libre de violencias. Lo anterior tiene como sustento el hecho de que las violencias impactan en hombres y mujeres de manera diferencial de acuerdo a la edad, la condición social, la situación de discapacidad, la localización territorial, y la pertenencia a etnias; por ello, se hace necesario reconocer e incorporar integral y transversalmente las violencias basadas en género en las políticas y estrategias de seguridad ciudadana.

Tabla 1. Tipo de violencia por sexo (Nacional – Año 2009)

TIPO DE VIOLENCIA	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
VIOLENCIA FÍSICA DE PAREJA	54.192	89	6.447	11	60.639	77
MALTRATO INFANTIL	7.492	53	6.602	47	14.094	18
VIOLENCIA SEXUAL	3.570	84	695	16	4.265	5
TOTAL	65.254	83	13.744	17	78.998	100

Fuente: Datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Elaborado por la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual – Secretaría Distrital de Planeación, a partir de datos suministrados por el Centro de Estudios y Análisis para la Convivencia y la Seguridad CEACS-Secretaría Distrital de Gobierno. Cálculo 2009: PISC.



63

PRINCIPIOS SOBRE LOS QUE SE APOYAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

1. Colombia es un Estado Social de Derecho. En tal sentido, el enfoque de derechos prima para la definición y puesta en marcha de políticas y acciones públicas, considerando la diversidad de la población y la forma diferencial en la que es afectada por dichas políticas y acciones públicas.
2. Las mujeres colombianas son ciudadanas sujetas de derechos. Por ello, las disposiciones de política y las acciones públicas emanadas del Gobierno Nacional deben partir del reconocimiento de sus especificidades.
3. La seguridad ciudadana es un bien público. Por lo anterior, el Gobierno Nacional debe generar políticas y acciones públicas que garanticen la seguri-

dad en el territorio nacional, considerando la diversidad de la población y la forma diferencial en la que los grupos poblacionales son afectados por los problemas sociales.

4. Las mujeres, consideradas como sector poblacional específico, presentan mayores niveles de afectación por los diferentes tipos de violencias. En tal sentido, deben generarse políticas y acciones públicas que disminuyan efectivamente la ocurrencia y los efectos de los diversos tipos de violencias que recaen sobre sus personas, y particularmente las violencias basadas en su condición de mujeres.
5. Las violencias hacia las mujeres, consideradas como sector poblacional específico, constituyen un asunto público y deben ser reconocidas como violaciones a los derechos humanos, y en particular al derecho a una vida libre de violencias.



Propuestas de orden general

Hacer explícito que el Gobierno Nacional garantizará los derechos humanos para todas y todos los ciudadanos. El énfasis en el reconocimiento de derechos humanos de las mujeres tiene el propósito de incorporar en el marco de la ciudadanía y la gestión pública asuntos específicos como la violencia hacia las mujeres, reconocida como un continuo que se proyecta desde el ámbito del hogar al espacio público⁷.

1. Hacer explícito que el Gobierno Nacional se compromete con la seguridad ciudadana, entendida como un bien público, para la ampliación e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
2. Incorporar efectivamente el enfoque de género de manera transversal en el Plan Nacional de Desarrollo, considerando en cada ámbito las políticas específicas que se impulsarán para generar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.
3. Modificar el actual enfoque familiar que se aplica para las políticas relacionadas con las mujeres, incorporando el enfoque de derecho a una vida libre de violencias que permita dar tratamiento público al continuo de las violencias en los espacios público y privado.
4. Hacer explícita la necesidad de aumentar y mejorar la información pública en torno a la seguridad para las mujeres, incorporando unidades especializadas de análisis desde el enfoque de género al nivel del DANE, Planeación Nacional, y Policía Nacional.
5. Incorporar dentro del diseño del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia previsto al nivel de las instancias de coordinación interinstitucional de la Política de Seguridad Ciudadana, una unidad especializada de información y análisis desde el enfoque de género, con énfasis en las Violencias Basadas en Género.

⁷ Las propuestas anteriores acogen los planteamientos de la Confluencia de Redes al Plan de Desarrollo 2010-2014

6. Creación de una Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, con recursos técnicos y financieros para poner en funcionamiento la política pública y para realizar la transversalización en las diferentes instancias del Estado. Sumándonos a lo propuesto por la Confluencia de Redes, los ejes fundamentales de la agenda política de esta Alta Consejería deben ser:

- Equidad para las mujeres en el acceso al trabajo y la generación de ingresos.
- Educación y transformación de la cultura autoritaria que justifica la violencia y discriminación basada en género.
- Participación paritaria de las mujeres en niveles decisarios.
- Compatibilizar la vida pública con la vida familiar mediante responsabilidad social en distribución de tareas domésticas.
- Garantizar derechos sexuales y reproductivos.
- Visibilización, prevención, atención y judicialización de las Violencias contra las mujeres entendidas como violencias basadas en género desde un enfoque de derechos, que se dan en un continuo desde el ámbito del hogar al espacio público, y reconociendo el efecto diferenciado del conflicto armado en las mujeres.
- Estrategias de construcción de paz, como política integral y de esfuerzos por la negociación política del conflicto

Propuestas específicas en torno a la Política de Seguridad Ciudadana

1. Incorporar las violencias basadas en género entre los desafíos prioritarios de la seguridad ciudadana.
2. Incorporar un componente de transversalización del enfoque de género en los componentes sociales

de atención a la seguridad ciudadana (Prevención, Vigilancia y control, e Investigación Judicial), actualmente limitado a la problemática de violencia intrafamiliar.

3. Hacer explícito el compromiso del Gobierno Nacional para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el ámbito familiar, el espacio público y en las instituciones, haciendo explícito el reconocimiento de los diferentes tipos de violencias que afectan a las mujeres (física, sexual, y psicológica).
4. Asignar recursos dentro de las Nuevas Inversiones en Seguridad Ciudadana a las acciones relacionadas con la Prevención, Atención y Justicia efectiva, para las Violencias Basadas en Género.

Propuestas en torno a los Ejes Estratégicos de la Política de Seguridad Ciudadana

- 1. Prevención:** Incluir un componente específico de Prevención de las Violencias Basadas en Género.
- 2. Control Policial:** Incluir un componente específico de Aplicación de protocolos especializados para el control de las Violencias Basadas en Género.
- 3. Justicia efectiva:** Incluir como prioridad la reglamentación para la aplicación efectiva de la Ley 1257 de 2008 por parte de todas las entidades encargadas de la atención de las violencias hacia las mujeres.
- 4. Asistencia a víctimas:** Incluir un componente específico de Asistencia a mujeres víctimas de Violencias Basadas en Género.
- 5. Convivencia:** Modificar el último componente del eje estratégico Convivencia, de la siguiente manera: Plan nacional de cultura para la convivencia y la erradicación de las Violencias hacia las mujeres Basadas en Género.

Próximas etapas 2011

Para el presente año 2011, se adoptará como desafío la incidencia del enfoque de género en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia de Bogotá, Distrito Capital – 2011 – 2020.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para Bogotá, D.C. es el instrumento estratégico de adopción de mecanismos por parte de las autoridades distritales, orientado a la preservación de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana. Una de las estrategias centrales de la implementación del programa regional en Bogotá se ha orientado al propósito de impactar el Plan Integral de Seguridad desde un enfoque de género. Al respecto, se adelantó una primera fase que consistió en un proceso participativo con mujeres líderes, que tuvo como resultado la incorporación del enfoque de género en el Plan de seguridad de la localidad de Usaquén de Bogotá DC. y el apoyo metodológico y conceptual a la Alcaldía local de Usaquén, para la conformación del primer Consejo de Seguridad de Mujeres, en dicha localidad.

Durante el 2011, esperamos incidir en la ampliación de esta experiencia piloto a las demás localidades que conforman la Capital.

FORTALECIENDO ALIANZAS



alianzas institucionales



SE HAN ESTABLECIDO ALIANZAS CON ORGANIZACIONES QUE GENERAN INFORMACIÓN PERTINENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Sondeo sobre violencias contra las mujeres en Bogotá: La Subsecretaría de mujer, género y diversidad sexual y CEASC adelantaron conjuntamente un sondeo y un estudio de las violencias contra las mujeres en los espacios públicos y privados en Bogotá. Este estudio puede consultarse en el CD anexo a esta caja de herramientas. Algunos de los aspectos centrales del estudio son:

La Alcaldía Mayor de Bogotá, a través del Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana - CEACSC, de la Secretaría de Gobierno Distrital y de la Subsecretaría de mujer, géneros y diversidad sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, avanzan en el cumplimiento del Plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género, con el objetivo de hacer visibles las violencias que afectan a las mujeres que habitan la capital y posibilitar herramientas de análisis que permitan incorporar en la Política de seguridad de Bogotá, las violencias objetivas y subjetivas que viven las mujeres. La Subsecretaría es la responsable además de la coordinación y seguimiento de la Política pública de mujer y género y en ese marco, realizó el Primer boletín de violencias contra las mujeres¹, que recoge estadísticas oficiales y un sondeo de percepción realizado a 1300 mujeres mayores de 14 años.

Se comprende la violencia contra las mujeres como un fenómeno ligado a relaciones de poder donde ellas tienen desventaja, que responde a desigualdades en lo político, social, económico y cultural y por tanto, requiere acciones integrales desde la Política pública, a partir del reconocimiento de las mujeres en la planeación de la ciudad, para reflejar sus necesidades e intereses, tanto en el ámbito público como privado que permitan pasar del reconocimiento de los derechos a la exigibilidad de los mismos.

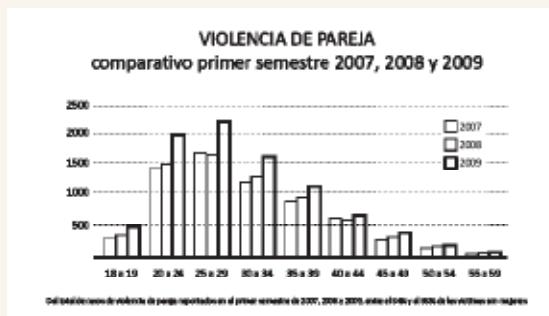
Para el análisis de la convivencia y seguridad en Bogotá, el CEACS realiza el seguimiento a los indicadores de muertes violentas en homicidios, accidentes de tránsito y suicidios; además del seguimiento a los delitos considerados de mayor impacto social: lesiones comunes, hurto de vehículos, motos, a personas, a residencias, a establecimientos comerciales, a bancos y piratería terrestre. En este marco, las denuncias permiten un balance comparativo del delito en la ciudad, con respecto a aquellos que se reportan o que se atienden de una u otra forma en una institución del Estado.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Caracterizar las experiencias de violencia en Bogotá, basadas en género contra las mujeres durante el último año, para establecer una línea de base que pueda llegar a orientar acciones, en la erradicación de la violencia física, sexual y psicológica contra las mujeres por razones de género en la ciudad.



67





METODOLOGÍA

1. Revisión y análisis reporte estadístico
2. Compilación de información cualitativa
 - Visitas a Casas de igualdad de oportunidades de las localidades de Suba - Usaquén, Kennedy, Bosa, Usme, Teusaquillo – Chapinero - Barrios Unidos y Fontibón – Engativá.
3. Aplicación sondeo: Violencias contra las mujeres en el espacio público en Bogotá

68

CONCLUSIONES

- Al observar los diferentes tipos de Violencia Intra Familiar - VIF, se evidencian altos niveles de violencia de pareja, lo que se puede explicar al considerar que en esta relación se expresa explícitamente la violencia basada en género - VBG.
- En la violencia contra niños y niñas al interior de la familia, se evidencian diferencias por sexo, porque hay un mayor número de niñas violentadas, lo que se hace más visible en la socialización de los roles de género, lo que se puede considerar también como una violencia basada en el género.
- La reproducción de patrones violentos contra las mujeres en el marco de las relaciones familiares, se transfiere a las dinámicas de relaciones juveniles.
- Si bien predomina la violencia en el espacio privado, el comparativo, permite observar el incremento de denuncias de las violencias en el espacio público.
- La edad de mayor productividad de las mujeres, coincide con aquella en la que éstas son más violentadas; esto se asocia con el momento en que la mujer enfrenta nuevos roles laborales y profesionales que entran en conflicto con la postura tradicional de las relaciones de pareja y paterno - filiales, donde se requieren espacios de negociación para asumir nuevas posturas.
- En cuanto a la violencia sexual contra las mujeres, se inscribe como control del cuerpo, al concebirlo como territorio y propiedad de la pareja, incluso en algunos casos como de ex parejas; y se consolida en el espacio de otras violencias sistemáticas, como medio de control.
- La violencia sexual se constituye en un tipo de violencia que involucra todas las formas de expresión violenta, en el que se hace explícita la violencia de género, la naturalización, la invisibilización y las formas de control.
- Se observa un incremento en la denuncia, sobre la violencia contra la mujer por parte de la ex pareja, lo cual da cuenta del control y el ejercicio de poder en las relaciones entre hombres y mujeres - VBG, aún habiéndose terminado las relaciones.
- La violencia económica, materializada en la inasistencia alimentaria, el control y manejo de recursos, se constituye en una de las formas de violencia que más se invisibilizan contra las mujeres en el espacio familiar.
- Se identifican coincidencias en las localidades con el mayor número de casos, víctimas o asesorías, esto se asocia con la presencia de procesos de formación e información acerca de las violencias y los derechos o mayor capacidad de atención. Por lo que se puede afirmar que campañas de sensibilización y prevención secundaria tienen un efecto positivo.
- La violencia contra las mujeres es una problemática estructural, producto de la cultura que legitima comportamientos que cuando son cuestionados, generan serias resistencias. Por lo que demandan una reflexión interna y un cuestionamiento a las propias formas de ser y estar en el mundo.

The screenshot shows the official website of the City of Bogota, Bogota.gov.co. The main banner features several photographs of people in various settings. Below the banner, a navigation bar includes links for 'Buscar', 'Página principal', 'Mapa del sitio', 'Contacto', and 'Preguntas Frecuentes'. A sidebar on the left lists various city services under the heading 'Mesa'. The central content area displays a graphic for the 'Semana del Bien Trato' (Week of Good Treatment) with the slogan 'Hagamos un P.DT el buen trato'. To the right, there are links for 'Servicio Móvil Bogotá', 'Linea 123', and 'Chat 195'. The bottom of the page shows a footer with links to various city departments.

coordinando acciones
con el gobierno distrital





FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ACCIÓN CON LOS ACTORES DEL GOBIERNO DISTRITAL

AVANZANDO EN LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS SISTEMAS Y PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES EN LA CIUDAD

SEMINARIO TALLER CIUDADES SEGURAS PARA LAS MUJERES EN LA PRÁCTICA POLICIAL

Acuerdos con el CAVIF y la Policía Nacional:

Se concretó un acuerdo de voluntades entre el Programa, el CAVIF⁷ y la Policía Nacional, para la realización del Seminario taller ciudades seguras para las mujeres en la práctica policial realizado del 19 al 21 de octubre de 2009 y para el acompañamiento en el desarrollo de Conversatorios locales los días 21 al 23 de octubre, con las administraciones locales, Casas de igualdad de oportunidades y organizaciones de mujeres de Usaquén, Suba, Engativá, Kennedy y Santa Fe.

El Seminario taller estuvo dirigido a policías, funcionarios y funcionarias que trabajan en la prevención y atención primaria de las violencias en la ciudad de Bogotá. En este marco, apoyadas en la experiencia de Rosario, Argentina, se estimó pertinente contar con la asistencia técnica, de un equipo experto en el tema de Madrid, España, para presentar una buena práctica para el tratamiento de las violencias de género por parte de la policía.

A nivel local se realizaron Conversatorios sobre la temática en las localidades donde tiene presencia el Programa, con la participación de organizaciones de mujeres,



la Policía e instituciones, Casas de igualdad de oportunidades y autoridades locales.

Objetivo:

Intercambiar experiencias en la construcción de protocolos de prevención y atención primaria de las violencias contra las mujeres en el espacio privado y público, para avanzar en un proceso de revisión y ajuste de los mismos, de aplicación de la Ley de violencias 1257 de 2008 y del reconocimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias mediante la socialización y transferencia de la experiencia de la Policía local de Fuenlabrada, Madrid, a la Policía Nacional y Judicial, a funcionarios y funcionarias de las distintas instancias responsables de los protocolos de prevención y atención primaria de las violencias en Bogotá.

Marco jurídico legal:

El último cuatrienio ha traído aparejados cambios legislativos en el abordaje, tratamiento, atención y judicialización de las violencias de género, la violencia sexual, explotación sexual comercial, en particular la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil como una de sus formas, que obedecen, entre otras razones, al cumplimiento del Estado colombiano de convenios internacionales,⁸ encan-

7 CAVIF: Conformado por: Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Defensoría del Pueblo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Fiscalía General de la Nación, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría de Integración Social, Personería de Bogotá y la Veeduría Distrital.

8 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 1979 Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. 1993 Asamblea General de las Naciones Unidas. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer 1994 Organización de Estados Americanos. Conferencia mundial sobre población y desarrollo. El Cairo 1993. Plataforma de acción



Seminario taller ciudades seguras para las mujeres en la práctica policial.
Archivo AVP-Red Mujer y Habitat.



minados a la garantía plena de los Derechos humanos, el reconocimiento de los derechos de las mujeres⁹, los de la infancia, la suscripción al cumplimiento de los objetivos del milenio y la modernización del Estado para asumir los retos de la globalización. Reflejo de ello, son la Ley 906 de 2004 (Sistema penal oral acusatorio), la Ley 1098 de 2006 (Código de infancia y adolescencia), las Leyes 1142 (Prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana), 1146 (Prevención y atención de la violencia sexual a niños, niñas y adolescentes) de 2007.

Así mismo, la Ley 1151 de 2007, que establece desde el Plan Nacional de Desarrollo y para las instituciones: La obligatoriedad de capacitar a las y los servidores del Estado en: derechos humanos, objetivos del milenio y perspectiva de género, de modo que en todos sus planes, programas, proyectos, decisiones y acciones se reflejen estas directrices. Igualmente, prevé la estructuración de un sistema de información unificado para el registro de las violencias intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual, cuyos resultados y análisis sirvan de base fiable para el direccionamiento de las políticas del Estado, encaminadas a la promoción, protección y plena

de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer. 1995 Beijin
Organización de las Naciones Unidas

9 Y, en el caso de Bogotá, el Plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el distrito, Acuerdo 091 de 2003 que consigna específicamente el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias

garantía de los derechos de las mujeres, la infancia y la adolescencia.

Por otra parte, la reciente Ley 1257 del 4 de diciembre de 2008 "Por la cual se dictan norma de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discri-





minación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones", tiene como propósitos garantizar a todas las mujeres el Derecho a una vida libre de violencias, la protección del ejercicio de los derechos, la garantía del acceso a la justicia y la adopción de políticas públicas que viabilicen estas finalidades de manera que se visibilicen las violencias hacia las mujeres como un continuo de lo público a lo privado.

De otro lado, como en la Ley de Infancia y adolescencia, impone no sólo la integralidad las etapas precedentes, afines y subsiguientes al conocimiento administrativo y/o judicial de las violencias, sino también el abordaje diferencial y preferencial, como mecanismos que garanticen el pleno restablecimiento de la autonomía y la rehabilitación de las víctimas. Para ello, es responsabilidad del Estado, ejecutar programas de formación para los servidores públicos, con especial énfasis en las y los operadores de justicia, el personal de salud y las autoridades de policía. En el marco de estas exigencias, los representantes de las entidades suscriptoras del Convenio "Centro de Atención Integral contra la Violencia Intrafamiliar - CAVIF", en las sesiones del Comité técnico propusieron y aprobaron, el 25 de septiembre de 2003, dentro de su Plan anual de acción para el 2009, como uno de sus objetivos la capacitación interinstitucional, dirigida al personal de la Policía Nacional, otras y otros servidores y servidoras que cumplen funciones de prevención y especialmente, quienes desarrollen tareas de policía judicial, para mejorar la prestación del servicio, construir una perspectiva de género y facilitar herramientas que permitan asegurar el restablecimiento de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, desde el momento de la detección y la atención de los delitos. El Programa regional ciudades sin violencias hacia las mujeres de UNIFEM, por su parte, tiene como objetivo visibilizar e integrar las crecientes violencias de género que ocurren en los espacios privados y públicos como resultado de un mismo fenómeno, en las agendas sobre seguridad ciudadana y convivencia de los Gobiernos.

La mirada y atención de las violencias contra las mujeres se han enmarcado tradicionalmente en la llamada Violencia Intra Familiar - VIF, en cuyo marco las violencias de género son invisibilizadas o tratadas por la práctica policial y judicial como un asunto privado y conciliable, producto de malas relaciones interpersonales, centrando la atención principalmente en la conciliación entre el agresor y la agredida. A partir de la mencionada Ley 1257 de 2008 se incorporan nuevos lineamientos y herramientas para que las violencias contra las mujeres sean concebidas como un delito y una violación a los derechos humanos. En consecuencia, con este nuevo enfoque legal, se hace necesario revisar tanto los imaginarios como las prácticas expresadas en protocolos de prevención y atención buscando que las violencias contra las mujeres en la ciudad, sean abordadas efectivamente y tratadas como un inaceptable social y que las acciones para prevenirlas o atenderlas, sean vinculadas a las políticas y planes de seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá.

Por lo anterior, la realización de este Seminario taller constituye un primer paso de un proceso de transformación de la práctica policial y judicial en el tratamiento de las violencias de género en la ciudad tanto en el espacio público como en el privado y en la percepción de la seguridad.

Metodología del Seminario:

Se propuso una metodología dinámica, expositiva y práctica, de intercambio de experiencias relativas a los lineamientos, tanto legales como técnicos sobre protocolos de prevención y atención que se aplican en cada país, y además de la presentación de propuestas que servirán de base para en próximas etapas, propiciar un proceso reflexivo y de evaluación para la construcción de un protocolo de actuación frente a la violencias de género en los espacios públicos, así como de las estrategias implementadas para impactar en políticas públicas de seguridad y género .

Participantes:

El Seminario contó con la asistencia de 114 personas delegadas de Fiscalía, Bienestar Social de la Policía Nacional, Centro de atención a víctimas, CAVIF, Unidad de infancia y adolescencia, oficiales, suboficiales y agentes de la Policía Nacional, Unidad de delitos sexuales, Centro social de suboficiales, Vicefiscalía, SIJIN, URI, COSEC, GINAD, Secretaría de Gobierno, Dirección nacional de Fiscalías, Dirección seccional de Fiscalías, Medicina Legal, Defensoría del Pueblo, Personería de Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, UN-Hábitat y UNIFEM. Además de las organizaciones convocantes por parte del Programa, es decir, la Red mujer y hábitat de América latina, AVP, CIASE, REPEM y la Subsecretaría de mujer, género y diversidad sexual de Planeación Distrital.

Ponencias del Seminario:

- Las cifras de violencias de género en la ciudad. Ponentes: Liceth Cienfuegos del CEASC y Luz Janeth Forero, médica epidemióloga del Instituto Nacional de Medicina Legal.
- Debida diligencia y Litigio Internacional sobre derechos humanos de las mujeres. Ponente: Isabel Agustín, abogada.
- Las mujeres y función de la Policía Nacional. Una mirada desde la integralidad y los derechos de las víctimas. Ponente: Luz Margoth Pulido, abogada.
- Programa Municipal de Fuenlabrada, España, contra la violencia hacia las mujeres, por la licenciada Julia García A. Fuenlabrada, España
- Actuación policial en la atención a la violencia de género, por David Martín de la Policía de Fuenlabrada, España.

Dinámica con los y las participantes:

Los ponentes invitados de Fuenlabrada, España motivaron a los y las asistentes a plantear preguntas y sugerencias para mejorar la práctica policial con base en las distintas ponencias y la presentación de la experiencia de Fuenlabrada.

Pregunta: ¿Qué sugeriría usted para mejorar la práctica policial?

- A. Desde lo personal
- B. Desde su institución

Los aspectos más sobresalientes de las ponencias y de la experiencia fueron:

A. Resultados de las ponencias:

- Visibilización de cifras de violencias contra las mujeres.
- Presentación y visibilización de tres casos en los que la Corte Penal Internacional restituyó derechos de mujeres violentadas que no habían sido atendidas con debida diligencia en sus países.
- Divulgación e identificación de alcances e impacto en protocolos de la nueva Ley contra las violencias de género, 1257 de 2008.

B. Resultados de la experiencia de Fuenlabrada España:

- El Plan de igualdad de oportunidades como marco de las actuaciones.
- Existencia de un Programa integrado dirigido por el Área social del Ayuntamiento que coordina varias áreas: policía, sicología, recursos económicos y humanos y Casas refugio.
- Existencia y conocimiento de los impactos de la Ley integral contra violencias de género de España y su implementación en protocolos.
- Resultado de un proceso que vincula la voluntad política, la Ley y las políticas de género.
- Sistemas de información y seguimiento.
- Prioridad de la actuación policial hacia las violencias de género frente a otros tipos de hechos de violencia e inseguridad. Sistemas de protección efectivos e integrales de las víctimas y alejamiento de los agresores.





C. Propuestas de los y las participantes:

Como resultados del intercambio suscitado entre los asistentes por la presentación de la Buena práctica de Fuenlabrada España, los y las policías asistentes presentaron algunas propuestas, entre las que se destacan:

- Sensibilización y capacitación en la institución policial sobre la temática de la violencia de género, que incluya a altos mandos.
- Voluntad institucional para asumir un mayor compromiso con el tema.
- Posibilidad de actuar como multiplicadores de lo aprendido en la práctica del Seminario taller.
- Mayor difusión del problema en medios masivos como la televisión y/o la prensa.
- Mayor difusión en la policía de los servicios existentes y mejorar niveles de coordinación interinstitucional.
- Posibilidad de cambiar y fortalecer las políticas institucionales y deseo de hacer una unificación de procesos con las demás instituciones.
- Destinar de rubros especiales para la atención de las violencias de género.
- Creación de un grupo elite especializado en la policía para el manejo del tema.
- Que se privilegie, por parte de la policía, la atención de las denuncias sobre violencias de género frente a otras denuncias que se relacionan con bienes materiales
- Mejorar y mantener la calidad del servicio.
- Disposición de instalaciones especiales para valorar médicaamente y atender a las víctimas.

CONVERSATORIOS LOCALES EN LAS LOCALIDADES DE USAQUÉN, SUBA, KENNEDY Y ENGATIVÁ, DEL 21 AL 23 DE OCTUBRE

Conforme al propósito fundamental del Programa de fortalecer el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres y promover acciones de prevención y atención de las violencias de género, se programaron y realizaron los Conversatorios locales: Ciudades seguras para las mujeres desde la práctica policial.

Para su desarrollo, igual como sucedió con el Seminario taller, se contó con la experiencia de Fuenlabrada Madrid, España, a través de la participación y asistencia técnica de la coordinadora del Programa de atención a mujeres víctimas de violencia y el Jefe de la unidad de violencias de la Policía.

Para la coordinación y convocatoria se trabajó con los Puntos focales de mujer y géneros de las alcaldías locales y las Casas de igualdad de oportunidades, y se movilizaron esfuerzos con los Comités operativos locales de mujer y géneros. Así mismo, se promovió la activa participación de los Grupos locales de ciudades seguras para las mujeres.

REFLEXIONES Y PROPUESTAS:

- Para el trabajo de campo cualitativo respecto a análisis criminalísticos, es recomendable cruzar los datos de las georreferenciaciones realizadas por los Grupos locales de ciudades seguras para las mujeres en cada una de las localidades, y los datos que maneja la Policía.
- Es importante en cualquier propuesta o acción de intervención integral a las violencias hacia las mujeres, especialmente en términos de prevención, garantizar la articulación con instituciones educativas, porque desde allí se pueden promover novedosas experiencias de resignificación en las relaciones de

género, pero además, es uno de los espacios donde se puede detectar tempranamente casos de violencia contra mujeres. Por consiguiente, se necesita de esfuerzos de articulación interinstitucional.

- La estrategias de protección a las mujeres víctimas de violencia requieren de mayor profundización con el objeto de privilegiar que las mujeres queden protegidas en sus casas y el agresor sea alejado de la misma.
- En todo proceso de atención y acompañamiento a víctimas de violencia de género, se requiere periódicamente hacer evaluar el riesgo que corren las mujeres en relación con la actuación posterior de sus agresores.
- Es urgente desarrollar procesos de sensibilización y formación técnica para operadores de justicia, en el tema de las violencias hacia las mujeres y la justicia de género, con base en la Ley 1257 de 2008.
- Se requieren apoyos sicológicos y horarios de atención no extenuantes para funcionarios y funcionarias que cumplen la labor de atención a víctimas de violencia.
- Es estratégico desarrollar procesos de reflexión acerca de las masculinidades, especialmente con los agresores, porque si bien es cierto, resulta fundamental la sanción para el delito, también es innegable que, paralelamente debe impulsarse transformaciones sociales y culturales.
- Para el ajuste de los protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia, se recomienda revisar la atención que se da a la denuncia, en relación con la privacidad del espacio físico, el registro de la denuncia y los datos para evitar la revictimización, teniendo en cuenta que la víctima, en numerosos casos atraviesa por una relación compleja de auto indefensión y de dependencia emocional y económica con el agresor.



75

- Lograr cambios en el discurso y práctica de instituciones como la Policía frente a la comprensión y abordaje de las violencias de género, tal cual lo ha logrado la Policía de Fuenlabrada, requiere no sólo de un evento, sino de múltiples espacios de intercambio, reflexión, formación y construcción de alianzas, lo que implica definir procesos de largo aliento. En ese sentido, los conversatorios se asumen como puntos de partida para este desafío.
- La sociedad no terminará de evolucionar hasta cuando comprenda que erradicar la violencia de género es una prioridad.

PERSPECTIVAS FUTURAS

Los resultados del Seminario taller y de los Conversatorios locales permitieron concretar nuevas actuaciones conjuntas entre el Programa con el CAVIF, la Policía Nacional, las administraciones locales y las mujeres de organizaciones sociales, para continuar hasta finalizar el trabajo de implementación de la Ley de violencias 1257 de 2008, mediante la revisión y ajuste de protocolos en dichas instituciones, con desarrollos pilotos a nivel de las localidades.





PROTOCOLOS POLICIALES DE ATENCIÓN A MUJERES AFECTADAS POR VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN BOGOTÁ

PRESENTACIÓN

AVP-Red Mujer y Hábitat AL, como contraparte principal en Bogotá, del Programa Regional Ciudades sin Violencias hacia las Mujeres de UNIFEM, continuó avanzando en el 2010 en una serie de estrategias orientadas a la transformación del enfoque de la política de Seguridad y convivencia ciudadana y de las prácticas de prevención y atención a las violencias de género en Bogotá. Con este objeto se fortalecieron alianzas claves, que permitieron ampliar las capacidades de incidencia en políticas y en particular, en el desarrollo de procedimientos para la prevención y atención de las violencias basadas en género en la ciudad por parte de la Policía Nacional de Colombia.

Uno de nuestros aliados claves ha sido el Centro de Atención a casos de Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía, CAVIF, con quienes trabajamos desde fines del 2007 en colaboración para la sensibilización y capacitación de la Policía Nacional en violencias de género en los espacio públicos y privados¹.

El trabajo con la Policía Nacional se enmarca en uno de los propósitos centrales del programa y particularmente, en uno de los 5 retos definidos en la Mesa de Incidencia Ciudades seguras y género, llevada a cabo en alianza con ONU Hábitat². El quinto reto establece

- 1 Durante 2008 participamos en el “*Primer Diplomado sobre restablecimiento integral de derechos a las víctimas de las violencias intrafamiliar y sexual*”, organizado por CAVIF y en el 2009 organizamos conjuntamente el *Seminario internacional sobre “Perspectiva de Género en la práctica policial”*, con participación de 200 funcionarios-as de la Policía Nacional y 30 servidoras-es de la Fiscalía General-Seccional Bogotá, y entidades encargadas de abordaje primario de las víctimas de violencia de género y que fue acompañado por la experiencia de Fuenlabrada, España.
- 2 Las recomendaciones de la Mesa de Incidencia del Programa, dio como resultado el Cuaderno de Género del Libro

justamente, la necesidad de transversalización del enfoque de género en los procesos de modernización y profesionalización de la fuerza pública y las instancias judiciales.

En el 2010, con base en la promulgación de la **Ley 1257 de 2008, contra las Violencias de género**, la policía Nacional de Colombia, encabezada por la Dirección de Seguridad Ciudadana, solicitó al Programa Regional Ciudades sin Violencias hacia las Mujeres de UNIFEM³ una asesoría y acompañamiento para la elaboración de protocolos específicos de atención de las violencias contra las mujeres en el marco de dicha ley y un plan piloto de prueba de los protocolos. Lo anterior, atendiendo el mandato de la Mesa interinstitucional para la implementación de la mencionada Ley.

El Protocolo de Atención a los casos de violencia intrafamiliar y de pareja contra las mujeres es una herramienta imprescindible, puesto que no sólo unificará los procedimientos de respuesta de los servidores y servidoras públicas de la Policía Nacional incorporando el enfoque de género, sino que además permitirá dejar abierto un diálogo, con las demás entidades responsables de la atención y el control de estos delitos, en función de ajustar y coordinar las rutas de atención.

Como resultado se prevé un alto nivel de impacto, puesto que será implementada en todo el territorio colombiano a partir de una Directiva Administrativa Permanente generada por los altos mandos de la Policía Nacional.

Blanco de Bogotá denominado **Bogotá sin Violencias hacia las Mujeres, Un desafío posible**. AVP-Red Mujer y Hábitat AL.,UNIFEM, ONU Hábitat, Secretaría de Gobierno. 2010

- 3 El Programa Regional Ciudades si Violencias hacia las Mujeres, es ejecutado desde el año 2006, por UNIFEM e implementado por la Red Mujer y Hábitat A.L en Santiago de Chile, Bogotá- Colombia, Rosario- Argentina, San salvador y Ciudad de Guatemala con apoyo de AECID. En Bogotá lo implementa la ong. AVP referente local de la Red Mujer y Hábitat de AL, en alianza con la Subsecretaría Mujer, Géneros y Diversidad Sexual de la SDP.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proyecto de construcción de protocolos comprende tres etapas:

La primera etapa consistió en la construcción de un **Protocolo de Atención a Mujeres Afectadas por Violencia en el Marco de las Relaciones Familiares y de Pareja. (Intrafamiliar)** y se desarrollará entre del 2010 al 2011.

La segunda etapa consistió en el perfeccionamiento de los **protocolos de atención de la violencia sexual.** (2012).

La tercera etapa consistirá en la construcción de **protocolos de atención a las violencias basadas en género en el espacio público** (2012).

La primera etapa del proyecto se adelantó entre los meses de marzo y julio de 2010 y consistió en la capacitación, diseño y construcción de la propuesta de protocolo, proceso que se llevó a cabo con un grupo elite de la Policía Nacional compuesto por las direcciones de Infancia y adolescencia, Derechos humanos, Seguridad ciudadana, Policía Judicial y Dirección de Inteligencia Policial y contó con el acompañamiento de la Directora del Área Social de la Policía de Fuenlabrada, España⁴, experta en género y protocolos policiales contra las violencias de género. Nos acompañaron además el CAVIF, Medicina Legal, el Centro de Estudios y Análisis de la Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Sec. De Gobierno Distrital-CEAASC, la Subdirección de Mujer Género y Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, y la ONG feminista Sisma Mujer.

4 Con el apoyo del programa MDG-UNIFEM, Colombia.



Este protocolo que tendrá una aplicación a nivel nacional, ha sido validado con Organizaciones y redes de mujeres y abogadas de Casas de Igualdad de Oportunidades y a su vez con el Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencias Intrafamiliar y Sexual.



77





ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR AVP CON LA POLICIA, INSTITUCIONES Y REDES

78

ETAPAS DEL PROCESO
1. Conformación de un Comité coordinador y seguimiento del proceso: AVP-Programa Regional Ciudades sin Violencias hacia las Mujeres. Sisma Mujer. Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF). Subsecretaría de Mujer, Género y Diversidad Sexual. Secretaría Distrital de Planeación. Centro de Estudios y Análisis de la Seguridad y Convivencia de Bogotá (CEAASC).
2. Talleres y reuniones de trabajo con grupo elite policía nacional.
<ul style="list-style-type: none">• Formación en Género e igualdad Violencias de Género, espacios y mitos y tabúes: Julia García, Coordinadora del Área Social del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid).• Taller de Análisis cuantitativo y cualitativo de Violencias de Género en Colombia y Bogotá. CEAASC Sec. De Gobierno de Bogotá, Instituto de Medicina Legal. CAVIF.• Taller Introducción a la Ley 1257/ 2008 y Auto 92 de 2008-Corte Constitucional de Colombia. Sisma Mujer.• Competencias de la Policía en la Ley 1257 de 2008 y Auto 092/2008 – Sisma Mujer.• Revisión y desarrollo de Procedimientos protocolarios en delitos sexuales.<ul style="list-style-type: none">- Análisis de Procedimientos policiales en atención de violencias. Apoyado por Julia García, Coordinadora del Área Social del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid). y Martha Lucía Romero de CAVIF.• Desarrollo de Bases mínimas para un protocolo propio.• Taller sensibilización con Mujeres Policias• Evaluación y Concreción de los procesos protocolarios de atención integral.• Diseño y programación de territorialización en Bogotá de la fase piloto.
3. Taller con profesionales que apoyan Mujeres: en las Casas de Igualdad de Oportunidades, Casa Refugio y el programa Justicia de Género.
4. Taller de validación de los protocolos con organizaciones y redes de mujeres.
5. Reuniones de validación de los protocolos con el Consejo Distrital de Atención a víctimas de Violencia intrafamiliar y Sexual.
6. Diseño de Prueba Piloto de los Protocolos.
7. Intercambio y articulaciones con instituciones de Bogotá para la implementación de la prueba piloto.

Como resultado de este proceso, se cuenta actualmente con una propuesta de Protocolo que incorpora:

1. Procedimientos específicos de atención por parte de la Policía Nacional (recepción de casos, registro, procedimientos para el tratamiento adecuado de las mujeres víctimas, y procedimientos de remisión a otras instancias)
2. Rutas de remisión de acuerdo con la tipología de los delitos o agresiones.

Como fase siguiente, necesaria del proceso para la institucionalización del Protocolo al interior de la Policía Nacional, se requiere de la realización de una prueba piloto que permita realizar los ajustes pertinentes antes de realizar su implementación oficial.

El pilotaje de la propuesta fue diseñado para llevarse a cabo en una localidad del Distrito Capital, y en éste participarán los servidores y servidoras públicas de las Estaciones de Policía establecidas en la localidad, así como un equipo de seguimiento y registro que aportará el Programa Regional Ciudades Seguras para las Mujeres. La duración prevista para el pilotaje es de 6 meses, considerando los siguientes momentos:

1. Producción de materiales de registro.
2. Capacitación al personal de la Policía Nacional encargado de la realización de la prueba.
3. Coordinación interinstitucional con las entidades con responsabilidad asociada a estos casos.
4. Implementación del piloto.
5. Realización de seguimiento y registro permanente.

6. Evaluación y ajuste de la propuesta para su implementación al nivel nacional, con participación de la Policía Nacional, el CAVIF, y un grupo de expertas y expertos sobre el tema.

El resultado final de la prueba piloto lo constituye una versión ajustada y definitiva del Protocolo, la cual pasará al proceso de institucionalización a través de una Directiva Administrativa Permanente emitida por el Director de la Policía Nacional, la cual será de obligatorio cumplimiento en todo el territorio nacional.

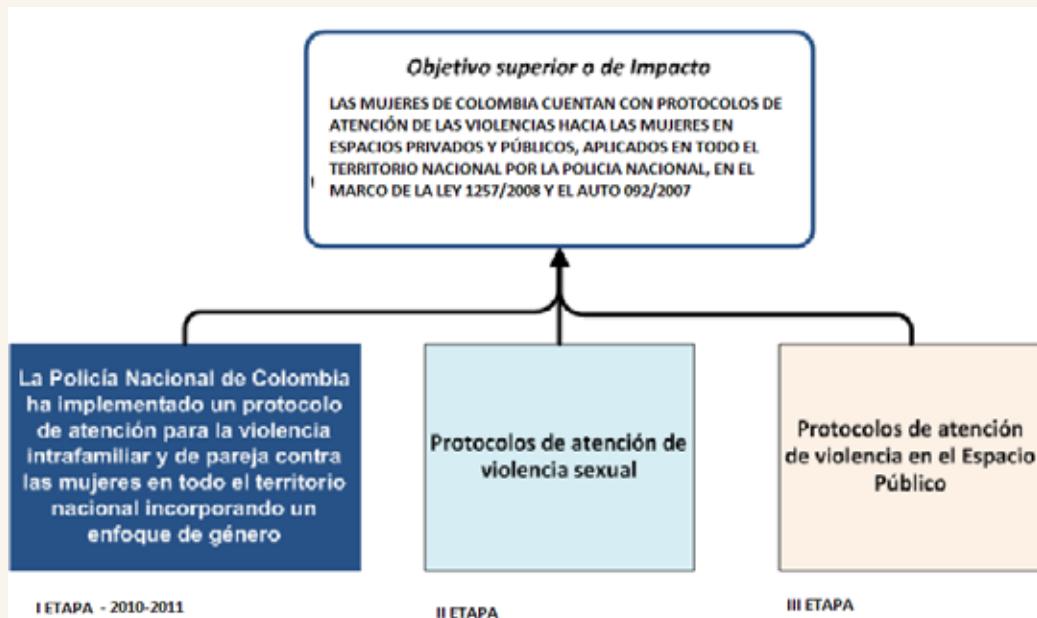
La siguiente etapa del proceso la constituye la capacitación de los servidores y servidoras públicas de la Policía Nacional en todo el territorio. Este componente será ejecutado directamente por la Policía Nacional, con asesoría y apoyo del Programa Regional Ciudades Seguras para las Mujeres.

La última etapa del proceso la constituye la implementación del Protocolo especializado para la atención de casos de violencia intrafamiliar y de pareja contra las mujeres en todo el territorio nacional. Para esta etapa se ha previsto el ajuste del sistema de información de la Policía Nacional, de manera que permita registrar en forma adecuada la información generada por los y las agentes de policía; así mismo, se ha previsto un componente de seguimiento por parte del Programa Regional Ciudades Seguras para las Mujeres durante el primer año de implementación, de manera que permita contar con informaciones sobre el proceso que faciliten la realización de una evaluación final de impacto y el ajuste final del Protocolo.

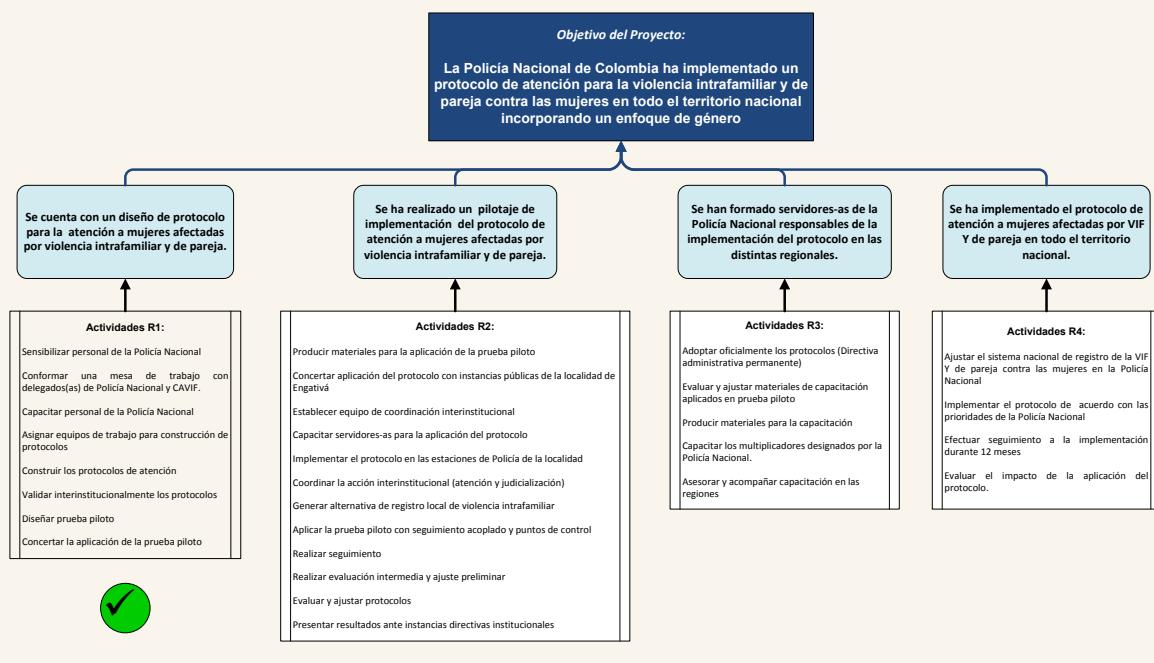




ESQUEMA GENERAL DE LA INTERVENCIÓN ETAPAS ACTUALES Y FUTURAS



El proceso en curso se enmarca dentro del cuadrado azul oscuro.





compartiendo conocimientos experiencias y aprendizajes

VIOLETA
RESPONSABILIDAD

CORAZÓN
CONSCIENTE
EL QUE NOS
VIVE DEDICA
ELICIONES
MORALES

PERIODICO
EL MUNDO



En la producción de conocimiento, se viene avanzando en distintas estrategias para aportar nuevos insumos a la formulación de políticas públicas, la construcción de nuevas bases de cultura ciudadana y el seguimiento de los avances, como son la construcción del Índice de violencia urbana en razón al género y publicaciones especializadas y pedagógicas, que reúnen saberes y experiencias de distintas fuentes.

PROPIUESTA DE ÍNDICE MEDICIÓN DE LAS VIOLENCIAS URBANAS CONTRA LAS MUJERES

Este trabajo lo adelanta la Red Nacional de Mujeres-CIASE, en el marco del Programa Regional. Esta propuesta surge como herramienta para conocer y visibilizar más la problemática de las violencias en el espacio público y privado, realizar el seguimiento a las violencias urbanas contra las mujeres y contar con instrumentos para que las políticas públicas se orienten hacia la disminución y erradicación de este tipo de violencias, independientemente del espacio urbano en el que tengan lugar, sea público o privado. Esta propuesta de medición pretende ir más allá de los registros administrativos de violencias que, por lo general, no revelan las causas y factores que las generan y sin embargo son la única herramienta de medición con la que se cuenta por ahora.

La propuesta de medición de las violencias urbanas contra las mujeres no sólo permitirá hacer seguimiento a los aspectos de violencias, sino también da la posibilidad de obtener mayor información para conocer mejor el contexto donde tienen lugar, en el que se involucran factores culturales, políticos y de acceso a la justicia, aspectos que contribuyen en la permanencia y agudización de esta problemática.¹⁰

10 Propuesta de medición de las violencias urbanas contra las mujeres. Corporación de Investigación y Acción Social y Económica – CIASE, de la Red Nacional de Mujeres. Documento de trabajo sujeto a cambios. Programa - UNIFEM.

De manera paralela, se han logrado alianzas importantes con entidades encargadas de la recolección de información estadística de violencias a nivel nacional, para la conformación de una Mesa técnica e interinstitucional, con la participación de Profamilia, el Instituto Nacional de Medicina Legal y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, con el objetivo de generar un espacio de encuentro, que permita acompañar, retroalimentar y validar el marco conceptual y documento de diseño técnico y operativo del Índice. Además, se espera poder retroalimentar las propuestas de Plan de incidencia en el gobierno distrital y la propuesta de Plan de pilotaje para cada una de las cinco ciudades.

Esta propuesta se encuentra en proceso de construcción. Para conocer más acerca de sus avances se puede consultar la página www.dbvavgiluf

ALIANZA CON EL LIBRO BLANCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE BOGOTÁ DE UN HÁBITAT

Publicación Cuaderno de género del Libro blanco de seguridad y la convivencia de Bogotá. portadas y link

La iniciativa de la publicación se define como un “instrumento de prospectiva orientado a un diálogo plural”¹¹ entre actores diversos de la ciudad, orientado a construir consensos multipartitos en torno al tema de la seguridad urbana central en la agenda de UN Hábitat en Colombia, documento que se aporta como instrumento.

La seguridad ciudadana, inspirada en el concepto de seguridad humana, constituye un tema estratégico tanto para el Programa como para UN Hábitat, por lo que esta alianza permite presentar este Cuaderno como resultado del trabajo realizado a lo largo de un año, en el que, a partir de una metodología de construcción colectiva y prospectiva, fundada en la concepción de la inteligencia terri-

11 *Libro blanco de seguridad y convivencia de Bogotá*, primeros resultados, enero de 2008, p.15



**VIOLENCIAS
DE GÉNERO Y
CIUDADANÍA DE
LAS MUJERES:
ABORDAJES SOBRE
LA VIOLENCIA
DE GÉNERO EN
BOGOTÁ**



83

torial, se articularon las voces de más de 50 personas que aportaron sus percepciones, ideas, experiencias, saberes, investigaciones y conceptos en el espacio de diálogo de la Mesa ciudades seguras y género, donde se desarrollaron siete reuniones, para identificar los principales desafíos de la ciudad en materia de inclusión del enfoque de género en las políticas de seguridad y convivencia, profundizando no sólo en el panorama actual, sino también en la construcción de análisis a mediano y largo plazo.

Para Bogotá, la inclusión de la perspectiva de género como un enfoque transversal en las políticas de seguridad y convivencia ciudadana plantea una serie de retos y desafíos en áreas diversas y complejas de la construcción territorial de la ciudad. Los temas que se abordaron en esta publicación expresan una riqueza, diversidad y profundidad que es difícil traducir en un material escrito; sin embargo la metodología prospectiva permite realizar un ejercicio de síntesis con miras a que, efectivamente, los resultados incidan directamente en el proceso de construcción de las políticas públicas de seguridad y convivencia y, ojalá, en otros espacios, tanto de la vida cotidiana como comunitaria de la ciudad.

hace varias décadas un conflicto armado interno. En ese sentido, se trata no sólo de incorporar en los debates públicos y en la formulación y aplicación de la política pública las nociones de seguridad humana, sino a ello incorporarle como un elemento sustantivo la perspectiva de género. A pesar de los avances significativos como la Ley 1257, el Plan de igualdad de oportunidades para la equidad entre hombres y mujeres del distrito capital, la institucionalización de las áreas de género y la ratificación de la CEDAW, entre otros, las cifras siguen siendo dramáticas. En estudios recientes sobre el tema, se encuentran análisis que demuestran tendencias como la creciente victimización de las mujeres en un 50.4% en un año, que supera a la de los varones con 49.6%, lo que sumado con delitos como violencia sexual, maltrato de pareja, maltrato familiar, hurtos y atracos, violencia interpersonal y homicidios¹². La impunidad reflejada en datos como que en el 87% de los casos de lesiones personales y en el 89% correspondiente a violencia intrafamiliar, no se realizaron capturas ni se tomaron medidas de pro-

12 Dalmazzo, Marisol y Rainero, Liliana, consultoras. Género en el ordenamiento territorial de Bogotá, Documento realizado para la Subsecretaría de mujer, géneros y diversidad sexual de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la incorporación del género en el POT, sin publicar.



tección para las mujeres víctimas¹³. El desplazamiento afecta a las mujeres de manera creciente, ya que de las 3.073.000 personas registradas como desplazadas en el país, 1.504.000¹⁴ son mujeres, según datos de CODHES, que señala que 259.195 han llegado a Bogotá, siendo el 51% mujeres, sujetas a condiciones de mayor vulnerabilidad frente a delitos de violencias, revictimización y en muchos casos al dominio de actores del conflicto armado en los barrios periféricos de la ciudad.

Adicionalmente, existen otras múltiples formas de violencia contra la mujer tanto en los espacios públicos como privados de la ciudad que van desde las distancias en las escalas salariales, el uso de lenguaje sexista, el manoseo o el rastilleo en el transporte público, hasta las más sutiles expresiones de violencia institucional, que sumadas a una continua actitud de revictimización de las mujeres en la mayoría de los casos en que son violentadas, constituyen el telón de fondo de una ciudad que intenta ser viable dentro de la apuesta democrática. Se trata de un tema complejo porque incorpora una gran cantidad de factores que deben ser abordados de forma integral, para lograr que las mujeres y niñas que viven en Bogotá puedan disfrutar en la ciudad de espacios, tanto públicos como privados, libres de violencia y seguros para ellas.

La necesidad de avanzar en el análisis, comprensión, definición y, sobretodo, transformación de las condiciones que impiden a las mujeres y a los hombres, desde el reconocimiento de las diferencias, gozar del derecho a vivir y convivir en una ciudad segura, en términos objetivos y subjetivos, es el propósito del Programa y es desde allí que se enmarca este proyecto editorial, construido para ubicar, dentro del panorama regional, la situación de Bogotá en términos de seguridad y género y presentar diferentes abordajes de la problemática, dando a conocer experiencias y avances logrados por quienes trabajan

en el tema desde las organizaciones de mujeres y desde el nivel institucional, así como profundizar en elementos que son centrales en el logro de políticas sólidas de seguridad ciudadana y convivencia con un enfoque de género, plantear alternativas y desafíos, como propósitos centrales de esta apuesta editorial.

En una frase, el sentido y el espíritu del libro se condensa en la idea de que la seguridad humana como fundamento de la convivencia social y de género, implica la construcción de ciudades en las que la violencia hacia las mujeres sea inaceptable. La publicación contiene:

- El Continuo de la violencia de género: de lo cotidiano a la práctica política de las mujeres, por Lucy Cardona y Marisol Dalmazzo.
- Recomendaciones a Bogotá para la seguridad de mujeres y niñas. Libro blanco de seguridad ciudadana y convivencia de Bogotá, D.C., por Elkin Velásquez de UN Hábitat.
- Violencia contra las mujeres y medios de comunicación, por Corporación Humanas.
- Expresión en Bogotá de las violencias de género en el conflicto, por Carlos Enrique Mendoza Cárdenas y Ángela Yasmith Cerón Lasprilla.
- Las violencias de género en Bogotá, desde la perspectiva de las masculinidades, por Javier Omar Ruiz A.
- Proceso y Alcances de la Ley 1257 en nuevos protocolos de prevención y atención integral de las Violencias de género, por Ligia Galvis.
- Avances en el Sistema unificado de información del distrito en el registro de las violencias de género, por Liceth Cienfuegos - CEASC, Lisa Gómez - Subsecretaría mujer, género y diversidad sexual.

13 Báez, C. y otras, *La situación de mujeres víctimas de violencias de género en el sistema penal acusatorio*, Humanas y AECID, Bogotá, 2008.

14 Datos de Acción Social de la Presidencia de la República.

PUBLICACIÓN Y LANZAMIENTO DEL LIBRO BOGOTÁ SIN VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES: UN DESAFÍO POSIBLE

En alianza con *ONU HABITAT*, se publicó el Cuaderno de Género del Libro Blanco: "Bogotá sin Violencia hacia las Mujeres: Un Desafío Posible", cuyo lanzamiento oficial en la Capital fue realizado el día 19 de noviembre en el marco del evento que en alianza con *ONU Hábitat* y la *Fundación Ayara*, se llevó a cabo en conmemoración del Mes de la Juventud. El libro en mención, además de haber sido distribuido en seminarios nacionales e internacionales, fue utilizado como insumo para las ponencias presentadas en el *Foro Urbano de Rio de Janeiro* y la *Cumbre Internacional Violencias en las Ciudades del BID* en Bogotá.

RETOS DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO

Este Cuaderno de trabajo es el resultado de un trabajo colectivo desarrollado a lo largo de un año en el que, a partir de una metodología colectiva y prospectiva fundada en la concepción de la inteligencia territorial, se articulan las voces de más de cincuenta personas que aportaron sus percepciones, ideas, experiencias, saberes, investigaciones en torno a la pregunta de ¿cuáles son los principales desafíos de la ciudad de Bogotá en materia de inclusión del enfoque de género en las políticas de seguridad y convivencia? Las múltiples y enriquecedoras respuestas constituyen un mapa de acciones y recomendaciones articuladas en torno a cinco retos centrales que son:

- Cambios culturales frente a las violencias contra las mujeres en los espacios públicos y privados de Bogotá: La ley 1257 y otras estrategias para generar equidad de género en el acceso y goce integral de la seguridad ciudadana.
- Planificación y diseño del territorio de la ciudad con enfoque de género: Participación, espacio público, equipamiento urbano y otras estrategias.

- Alianzas y estrategias para la institucionalización y transversalización del enfoque de género en políticas para la seguridad y la convivencia.
- Transversalización del enfoque de género en la medición e interpretación de estadísticas sobre violencia hacia las mujeres en Bogotá.
- Enfoque de género en los procesos de modernización y profesionalización de la fuerza pública y las instancias judiciales.

El contenido del documento trasciende la formulación de interrogantes y asume el reto de ser en sí mismo una bitácora que guíe la incorporación del enfoque de género de manera integral y efectiva en las políticas de seguridad y convivencia de la ciudad en todas las fases, desde la identificación, prevención, medición, tipificación y atención, hasta la sanción y reparación de las violencias hacia las mujeres bogotanas.



85

PUBLICACIÓN Y LANZAMIENTO DEL LIBRO: VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y CIUDADANÍA DE LAS MUJERES: ABORDAJES SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN BOGOTÁ

En abril de 2011, se publicó el libro "Violencias basadas en Género y Ciudadanía de las Mujeres: Abordajes sobre las Violencias hacia las Mujeres en Bogotá", cuyo lanzamiento se realizó en el marco del Seminario "Seminario Taller: Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres. Un Desafío Posible". Es el resultado de una iniciativa surgida con base en una alianza tácita entre AVP como principal contraparte en Colombia del Programa regional Ciudades sin Violencias hacia las Mujeres de Unifem¹ y el Programa Ciudades Seguras de ONU Hábitat.

1 La necesidad de avanzar en la comprensión, definición y transformación de las condiciones que impiden a las mujeres, gozar del derecho a vivir y convivir en una ciudad segura, tanto en términos objetivos como subjetivos, es el propósito del Programa Ciudades Seguras sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para todas y todos de UNIFEM-Red Mujer y Hábitat A.L.- AE-CID. El programa se ejecuta en las ciudades de Santiago-Chile, Rosario-Argentina, Lima-Perú, Bogotá-Colombia, San Salvador-El Salvador y Ciudad de Guatemala. Es implementado en Bogotá por AVP, referente en Colombia de la Red Mujer y Hábitat de A. Latina, en alianza con la Red Nacional de Mujeres de Colombia, **REDENM** y la Subsecretaría de Seguridad Pública y Convivencia Social de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.



Tiene como objetivo visibilizar, con base en la compilación de artículos especializados, aportados por expertas y expertos en el tema, que hacen parte de organizaciones y redes de mujeres y de instituciones públicas, distintas expresiones de las violencias basadas en género en Bogotá ejercidas en los ámbitos privados y públicos, que afectan la seguridad y ciudadanía de las mujeres, buscando por una parte ampliar la comprensión de sus

causas y consecuencias y por otra parte, mostrar estrategias y propuestas innovadoras para el tratamiento de las mismas, identificando los logros y desafíos que enfrenta la seguridad ciudadana desde una perspectiva de género, en relación a los avances normativos y a propuestas de políticas públicas que vienen desarrollándose en Bogotá.

Reseña de los artículos incluídos en el libro:

- ***"La Institucionalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género"*** por Lisa Cristina Gómez Camargo, Polítóloga, quien expone una breve descripción del concepto de Institución, para luego plantear la institucionalización como estrategia de políticas públicas de igualdad y equidad de género, finalizando en un análisis de la Política Pública de Mujer y Géneros en Bogotá, con sus correspondientes resultados alrededor del derecho a una vida libre de violencias.
- ***"El Continuo de las Violencias: De lo Cotidiano a la Práctica Política de las Mujeres. Una Mirada desde lo Local"*** por Lucy Cardona Lastra del Programa Regional Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres – AVP, que se fundamenta en la experiencia socioterritorial que el Programa ha realizado en las localidades de Usaquén, Suba, Kennedy y Engativá, con el fin de compartir las reflexiones de las lideresas respecto al continuo que desde lo cotidiano se evidencia entre lo privado y lo público a través de sus cuerpos, sus viviendas y el espacio público, impactando negativamente el derecho a la ciudad y a una vida libre de violencias.
- ***"Seguridad Ciudadana, Violencias de Género y Planeación Territorial en Bogotá"*** por Marisol Dalmazzo Peillard del Programa Regional Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres – AVP, que apoyándose en las reflexiones del Programa y el documento Género en el *Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá* de la Secretaría Distrital de Planeación, presenta una reflexión respecto a la incorporación del enfoque de género en la planeación territorial, particularmente desde la vinculación de las violencias de género en las distintas aproximaciones de seguridad ciudadana en Bogotá D.C. en el territorio.
- ***"Tratamiento Mediático de la Violencia contra las Mujeres"*** por Cecilia Barraza M. de Humanas – Colombia, cuyo propósito es hacer una aproximación al tratamiento que los medios de comunicación, particularmente prensa, en Colombia dan a la violencia contra las mujeres, evidenciando avances frente al reconocimiento de ésta como un problema social, pero así mismo, falencias acerca de la debilidad para transformar imaginarios sociales desde una postura sedimentada en la vigencia de los derechos humanos.
- ***"Expresión de las Violencias de Género en Bogotá desde la Perspectiva de las Masculinidades"*** por Javier Omar Ruíz A. del Colectivo de Hombres y Masculinidades, que devela seis realidades alrededor de las violencias hacia las mujeres, manifiestas a partir del trabajo que como organización ha realizado, y que refieren al imaginario que los hombres tienen frente a ésta, las diferencias y similitudes que se hayan entre jóvenes y adultos, las construcciones territoriales de la ciudad desde la masculinidad, y la importancia de trabajar con hombres.

- **"Expresión en Bogotá de las Violencias de Género en el Conflicto"** por Carlos Enrique Mendoza Cárdenas y Ángela Yazmith Cerón Lasprilla de la Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz – IMP, que apoyándose en testimonios recogidos en su labor, evidencian cómo se expresa la violencia de género en la ciudad cuando las mujeres víctimas del conflicto armado se ven obligadas por el programa de Seguridad y Protección a desplazarse a Bogotá.
- **"Violencias contra las Mujeres en Bogotá: Espacios y Formas de Expresión"** por Lisa Cristina Gómez Camargo y Liceth Cienfuegos Maldonado de la Subsecretaría Mujer, Géneros y Diversidad Sexual y el Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC) respectivamente. Apoyándose en las cifras de violencia registradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ambas autoras desarrollan un análisis de las violencias contra las mujeres tanto en el espacio público como en el privado, demostrando el tránsito de éstas del uno hacia el otro y viceversa, con lo que reafirman la necesidad de incorporar un análisis de género en las políticas de seguridad.



87





EDICIÓN DEL MANUAL DE FORMACIÓN Y GESTIÓN LOCAL PARA CIUDADES SIN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

El Manual de formación y gestión local para ciudades libres de violencia hacia las Mujeres, ha sido realizado con base en la experiencia socio territorial adelantada desde una de las líneas estratégicas denominada “experiencias territoriales participativas” que desarrolla el *Programa Regional Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres, Ciudades Seguras Para Todas y Todos* implementada en la ciudad de Bogotá y otras ciudades latinoamericanas.

Este manual está dirigido a facilitadoras (es) que vienen trabajando en torno a los derechos de las mujeres a nivel territorial y particularmente sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en los ámbitos privados y públicos.

Se busca con el manual entregar de una manera sencilla y adaptable a organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres, contenidos conceptuales y reflexiones sobre el tema de las violencias de género en el espacio público y privado, presupuestos pedagógicos y diferentes herramientas metodológicas para su aplicación con mujeres líderes de base; de tal manera que estos **puedan ser replicados** con otros grupos de mujeres siguiendo la misma ruta metodológica para alcanzar así los productos finales previstos. Estos últimos relacionados

El manual de formación y gestión local para ciudades sin violencia hacia las mujeres tiene el soporte teórico y conceptual del proceso metodológico propuesto, la descripción de la metodología, el contenido de cada uno de los temas, las herramientas para alcanzar los propósitos del proceso formativo, así como las herramientas de evaluación; todo lo cual, se convierte en los lineamientos básicos para replicar dicho proceso en otras instancias y momentos.

Los temas tratados en el manual están divididos en cuatro capítulos:

- **Proceso de capacitación a mujeres (descripción metodológica)**

Breve recuento de lo que el *Programa* entiende como investigación Acción Participativa y las maneras como esta metodología permite trabajar el tema de seguridad ciudadana y el Derecho a una Vida Libre de Violencias para las mujeres en el territorio.

- **Módulo I: Capacitación en Herramientas Políticas por el Derecho a Ciudades Seguras**

Desarrollo de ejercicios pedagógicos que conducen a la construcción de herramientas de investigación y recolección de información para la identificación y visibilización de las violencias de género, y la formulación de instrumentos políticos de negociación.

- **Módulo II: Capacitación en Estrategias para la Incidencia Política, reflexiones y herramientas**

Estratégicas para la organización y planeación de acciones de participación y advocacy o incidencia política en espacios de poder o toma de decisiones, que posibilite a las mujeres participantes posicionar el derecho a ciudades seguras y libres de violencias.

CAJA DE HERRAMIENTAS

Se diseñó la estructura editorial de la Caja de Herramientas para construir ciudades seguras para todas y todos con base en la intervención del Programa en Bogotá, y se cuenta con los materiales de sistematización básicos para su desarrollo. A continuación se presentan los elementos estructurales definidos:

Esquema de contenido: Sección preliminar

PRESENTACIÓN	Bandera con una breve información sobre AVP, la Red Mujer y Hábitat, el Programa Regional, y la intención del documento
INTRODUCCIÓN	Mujeres, ciudad y seguridad: Presentación de los ejes conceptuales, e ilustración de las desigualdades y exclusiones al nivel de la ciudad, en torno a los elementos espaciales y tecnológicos, y a los patrones culturales de relación y adopción de roles.
INSTRUCCIONES DE USO	Descripción de qué contiene la caja (módulos) y de cómo se puede utilizar. Descripción de cómo se presentan las herramientas (estructura).



MÓDULO	TÍTULO Y SUBTÍTULO	CONTENIDOS	
1	Abriendo la mente: Herramientas para la comprensión del problema	Mujeres con derechos Violencias contra las mujeres	
2	Entender la Ciudad: Herramientas para la construcción del diagnóstico sobre seguridad de las mujeres en la ciudad	Componentes del diagnóstico	
3	¡Somos mucho más que dos!: Herramientas para la identificación de actores y construcción de alianzas	Análisis de actores Construcción de alianzas Neutralización de opositores	
4	Haciendo visible lo invisible: Herramientas para análisis sectoriales con enfoque de género	Pasos para el análisis con enfoque de género por sectores	
5	¡Fuerza!, ¡Fuerza!: Herramientas para la generación y consolidación de procesos de incidencia local	Definición, priorización y Planificación de metas (La Causa Común) Diseño de agendas barriales / zonales Diseño de agendas locales Buenas prácticas de coordinación con actores institucionales	
6	Cambia también lo profundo: Herramientas para la generación de cambios culturales	Cómo hacer Resignificaciones Cómo planificar y ejecutar Campañas Cómo planificar y ejecutar Acciones públicas Cómo medir la cultura	
7	Todas y Todos: Herramientas para compartir experiencias y aprendizajes	Identificación de redes Construcción de redes Listado de redes y organizaciones relacionadas	

89

Estructura general de cada herramienta

Cada una de las herramientas cuenta con la siguiente estructura al interior de la caja:

- Problema o situación tipo en la que se usa (a manera de pregunta orientadora o de afirmación sobre situaciones específicas).
- Descripción de la herramienta
- Posibilidades de uso
- Composición
- Cómo se aplica
- Ejemplo de su aplicación a partir de un caso real o hipotético.
- Anexos de formatos y otros



PILOTAJE DEL ÍNDICE DE SEGURIDAD PARA LAS MUJERES EN ESPACIOS URBANOS

Esta acción a cargo de la *Red Nacional de Mujeres-Ciase* como socia estratégica del Programa, continuó avanzando en su proceso de implementación, realizándose una segunda ronda de análisis de la propuesta de índice con la participación de expertas sobre varias temáticas. Así mismo, durante este período, se incorporaron varias de las observaciones realizadas en la fase anterior, con el fin de fortalecer la batería de indicadores que se utilizará. Se proyecta realizar la prueba piloto, para lo que se ha previsto la inclusión de por lo menos ocho ciudades con el fin de dar confiabilidad a los análisis estadísticos que servirán para la depuración de las variables.

SEMINARIO INTERNACIONAL, CIUDADES SIN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: UN DESAFÍO POSIBLE

Con la participación de más de 20 delegados internacionales, Bogotá presentó propuestas para que la capital y otras ciudades sean un lugar más amigable y seguro con las mujeres.

En la Ciudad de Bogotá, se realizó el día 7 de Abril de 2011, el Seminario Internacional, *Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres: Un desafío posible*. Organizado por el Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, ONU Mujeres AL (UNIFEM) y la Red Mujer y Hábitat de América Latina.

El Seminario se desarrolló en el marco del Proyecto Regional Ciudades Sin Violencia para las Mujeres, Ciudades Seguras para todos y todas, coordinado por ONU Mujeres, Oficina Sub Regional de Brasilia financiado por AECID – Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo-, e implementado por la Red Mujer y Hábitat de América Latina como principal contraparte en las ciudades de Rosario en Argentina; Recife en

Brasil; Bogotá en Colombia; Talca y Santiago en Chile; Guatemala, Salvador, Lima en Perú.

El evento internacional se enmarcó en la Línea Regional de Generación de Conocimiento e Innovación que coordina en SUR, Corporación de Estudios Sociales y Educación, Red Mujer y Hábitat Chile; en articulación con la Línea Regional de Fortalecimiento de Redes que coordina CISCSA, Red Mujer y Hábitat Argentina. Se realizó en Bogotá Colombia, en seguimiento a consensos emanados de las Planificación del 2010, y es coordinado en Bogotá por la Asociación de Vivienda (AVP), Red Mujer y Hábitat de Colombia.

Este evento, que contó con la presencia de varias delegadas(os)internacionales, representantes de organizaciones de mujeres, principales actores políticos y sociales de la ciudad de Bogotá, entre otros (as) fue un espacio de intercambio entre las diversas intervenciones realizadas en ciudades de América latina y Colombia en los últimos 4 años, busco establecer estrategias de transferencia de lecciones aprendidas y herramientas metodológicas y de capacitación, para la definición e incidencia en políticas y programas de seguridad ciudadana desde la perspectiva de los derechos ciudada-





nos de las mujeres a vivir y disfrutar la ciudad, centrado en las experiencias realizadas en Colombia y Bogotá y complementadas con resultados alcanzados a nivel de la región mediante la realización de cinco paneles:

- Panel 1. Aprendizajes a nivel regional con base en experiencias de las ciudades;
- Panel 2: Violencias de género y políticas de seguridad ciudadana en Bogotá;
- Panel 3: Avances y retos de los Sistemas de registros e información sobre violencias basadas en género;
- Panel 4. Estrategias y alianzas entre las redes y organizaciones de mujeres por el derecho a una vida libre de violencias y
- Panel 5: Espacio público, movilidad y seguridad ciudadana.

Como resultado de este Seminario, a partir de las presentaciones de los avances y de las estrategias exitosas y buenas prácticas del Programa Regional, se destaca la puesta en la agenda pública del tema de la violencia contra las mujeres basadas en el género y los compromisos adoptados por las entidades distritales.

Compromisos de las entidades gubernamentales y administrativas de Bogotá

La Secretaría de Gobierno de Bogotá en nombre del alcalde se comprometió a instalar tres nuevas casas refugio para mujeres víctimas de violencias, cumpliendo así con el Plan de desarrollo Distrital y a incluir en el Plan Integral de seguridad de la Bogotá el tema de las violencias contra las mujeres en los espacios públicos y privados.

De parte del Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (Ceacsc) de la Secretaría de Gobierno, fue evidente la preocupación en visibilizar las violencias hacia las mujeres en el espacio público mediante estudios específicos sobre esta problemática, como lo demuestran el sondeo de percepción practicado en el año 2009 donde las mujeres expresan que además de las agresiones físicas y sexuales registradas (24000 en un año en Bogotá), en un 74.31% sentirse agredidas por palabras ofensivas, en un 59.31% agredidas con gestos y un 67.52% agredidas con miradas.

La Policía Nacional junto con la fiscalía Cavig compartió su compromiso y los avances, de los nuevos protocolos de atención de las violencias de pareja contra las mujeres, en el ámbito familiar de acuerdo a la Ley 1257/2008, diseñados con el apoyo del Programa regional.

Se destaca por parte de la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, con el apoyo de integrantes de la Red Mujer y Hábitat, la incorporación de la perspectiva de género en el documento de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad y en la formulación del Sistema integrado de transporte público (SITP), con especial énfasis en medidas para prevenir las violencias contra la mujeres en el territorio y en el transporte público. El ejemplo de Bogotá es pionero, en este sentido, en la región de modo que conocer las propuestas y las decisiones





proyectuales de planificación son un insumo para ciudades equitativas para hombres y mujeres.

Se resaltan dos momentos respecto a los compromisos de la administración pública con la seguridad de las mujeres como fueron La participación de la subsecretaria de la mujer de Medellín con sus avances en la creación de consejos de seguridad de mujeres y la intervención del actual alcalde de la localidad de Usaquén de Bogotá, con la firma en el Seminario, del Decreto que formaliza en la localidad y en la ciudad el primer Consejo de Seguridad de Mujeres y el Consejo de Seguridad de jóvenes.



Experiencia que merece ser documentada y trasferida a otras organizaciones. En este sentido cabe destacar la implementación del Programa Global por parte ONU Mujeres, en el que se recogen los aciertos del Programa latinoamericano para implementar la experiencia en otros países del planeta.

Ana Falú, como ex funcionaria de Unifem Cono Sur, y pionera en el tema de Ciudades Seguras para las mujeres cerró el evento resaltando la labor ejecutada en todos los países donde se ejecuta el Programa. De igual manera destacó los logros del Programa Ciudades Sin Violencia para las Mujeres, Ciudades Seguras para todos y todas a nivel de América Latina como la realización del curso virtual “Violencia Urbana e Inseguridad desde un enfoque de género” que se encuentra en su tercera realización a partir de junio de este año. También destaco la labor a cargo de la Corporación SUR, Red Mujer y Hábitat de Chile del Observatorio Regional “Ciudades, Violencia y Género”, resultado de la producción de conocimiento del Programa Regional, observatorio que inició su aplicación en los países de Argentina, Chile y Colombia y que espera este año ampliarse a tres más de los países que intervienen en el Programa a nivel regional. La Señora Falú, finaliza su cierre resaltando las alianzas logradas, que han fortalecido el Programa, con redes internacionales como la Red de Educación popular entre Mujeres (REPEM), la Comisión Huairou y Wici International, destacando además las realizaciones conjuntas con el programa Ciudades seguras de ONU Hábitat de América Latina.

Las mujeres de base que acompañan al programa también tuvieron la palabra. Aportaron sus reflexiones sobre estrategias y alianzas entre las redes y organizaciones de mujeres por el derecho a una vida libre de violencias. Pusieron el debate acerca del tema de los derechos y ciudadanía de las mujeres, desde una dimensión transversal y multisectorial en el marco de los derechos humanos y en la intersección con la convivencia ciudadana considerando los compromisos internacionales asumidos por los Estados. Expusieron como generar confianza entre las mujeres para la incidencia política mediante la organización de grupos y mesas de trabajo de mujeres abanderadas del derecho de las mujeres a una ciudad segura y libre de violencias, de la necesidad de acompañar la voluntad política de las autoridades administrativas con agendas de propuesta que generan trasformaciones culturales y urbanísticas respecto a las violencias contra las mujeres en lo público y lo privado

Fue relevante la participación de ONU MUJERES, de AECID y ONU Hábitat quienes resaltaron la validez e innovación, del Programa Regional Ciudades Sin Violencia para las Mujeres, Ciudades Seguras para todos y todas, de la mano de la Red Mujer y Hábitat de América Latina, por la nueva mirada y la articulación regional de estrategias para el abordaje del problema de las violencias contra las mujeres en los público y los privado.

PROGRAMA REGIONAL CIUDADES SIN VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES, CIUDADES SEGURAS PARA TOD@S
RED MUJER Y HÁBITAT AL, ONUMUJERES, AECID

SEMINARIO: CIUDADES SIN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: UN DESAFÍO POSIBLE

BOGOTÁ: 7 DE ABRIL-2011. LUGAR: HOTEL TEQUENDAMA- CARRERA 10 NO 26-21-SALÓN ESMERALDA

HORARIO	Agenda
7.30 / 8.00	Inscripciones
8.00 / 9.00	Inauguración
	Señora Olga Lucía Velásquez, Secretaria de Gobierno-Bogotá. Señora Isabel Arauz - Area de Violencia Región Andina-ONUMUJERES. Señorita Sandra Mujica, AECID, Señorita Myriam Merchant, ONU HABITAT. Señora Marisol Dalmazzo AVP- RED MUJER Y HÁBITAT A.L-Bogotá.
9.00 / 9.30	Presentación Programa Regional
	Panel 1. Aprendizajes a nivel regional con base en experiencias de las ciudades. Ponentes: Verónica Dos Anjos Coordinadora del Programa <i>Ciudades sin Violencia para las Mujeres Ciudades Seguras para Todos/os</i> , ONU MUJERES Brasilia. 10 min Liliana Rainero, Coordinadora de la Red Mujer y Hábitat de América Latina, Programa Regional <i>Ciudades sin Violencia para las Mujeres Ciudades Seguras para Todos/as</i> . 20 min Moderadora: Diana Miloslavich, Directora Flora Tristán-Perú. 5 min
9.30 / 10.00	Café
	Intervenciones en Bogotá
10.00 / 12.00	Panel 2: Violencias de género y políticas de seguridad ciudadana en Bogotá: Ponentes: Olga Lucía Velásquez, Secretaria de Gobierno: Plan integral de seguridad del Distrito- 15 min Transversalización de género en las Prácticas institucionales: Protocolos policía y coordinación interinstitucional para la atención de violencias basadas en género (ley 1257/2008). Teniente Coronel Gildardo Taborda, Seguridad Ciudadana-Policía Nacional de Colombia: 15 min Martha Lucía Romero, Abogada-Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar CAVIF: 15 min Luz Eugenia Dreszer, Líder Localidad Usaquén: Consejos locales de seguridad de mujeres- Buena práctica. 15 min Natalia Gamboa- Sub-Secretaría de la Mujer de Medellín: 15 min Dr. Juan Pablo Camacho, Alcalde de Usaquén: <i>Firma del Decreto que Formaliza el Consejo de seguridad de Mujeres de Usaquén.</i> 15 min Moderadora: María Cristina Hurtado, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual-SDP. 10 min Debate: 20 min
12.00 / 13.15	Panel 3: Avances y retos de los Sistemas de registros e información sobre violencias basadas en género Ponentes: Natalia Bruges, Investigadora Centro de Estudios y Análisis para la Convivencia y Seguridad Ciudadana CEASC La seguridad ciudadana desde las violencias de género.15 min Luz Marina Lurdus- Red Nacional de Mujeres: Índice de Seguridad para las Mujeres en escenarios urbanos.15 min Olga Segovia, Corporación SUR-Chile, Observatorio Regional "Ciudades, Violencia y Género". 15 min Moderadora: Flor María Díaz, ONU Mujeres –Bogotá -5 min Debate: 15 min





2.30 / 4.00	Panel 4. Estrategias y alianzas entre las redes y organizaciones de mujeres por el derecho a una vida libre de violencias.
	<p>Ponentes: Lucy Niño, delegada Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá Mesa de trabajo distrital por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. 15 min Linda Cabrera, Sisma Mujer - Mesa de Implementación de la Ley 1257/2008, contra las violencias basadas en género. 15 min Esmeralda Piñeros, líder Suba - Agenda interlocal de mujeres. 15 min Hilda García, delegada, Red de educación popular entre mujeres REPEM Jóvenes y violencias urbanas. 15 min. Benedicta del Carmen Aravena Carrasco, líder de Talca-Chile. Desastres naturales y violencias de género. 15 min.</p> <p>Moderadora: Maite Rodríguez Blandón- Fundación Guatemala. 5 min</p> <p>Debate: 15 min</p>
4.00 / 4.15	Café
4.15 / 5.35	Panel 5: Espacio público, movilidad y seguridad ciudadana
	<p>Ponentes: Cristina Arango, Secretaria de Planeación Distrital Género en el Plan de Ordenamiento Territorial. 15 min Marisol Dalmazzo, AVP-Red Mujer y Hábitat AL. Género en el Sistema de Transporte de Bogotá. 15 min Libardo Rodríguez, Sistema Integrado de Transporte Público. Retos del SITP para prevenir y atender las violencias de género. 15 min. Video: Campañas contra las violencias hacia las mujeres en la ciudad y en el transporte público. 7 min</p> <p>Moderadora: Martha Sánchez, Ex Subsecretaria de Mujer, Géneros y diversidad Sexual de SDP. 5 min</p> <p>Debate: 20 min</p>
5.40 / 6.00	Conclusiones y Cierre
	<p>Ana Falú, Profesora e Investigadora, Directora del Instituto de Hábitat de la Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. Exdirectora de Unifem, Región Cono Sur.</p>



BOLETIN VIRTUAL DEL PROGRAMA

Durante la segunda mitad de 2009, el equipo de trabajo del Programa diseño y entregó mensualmente un Boletín a través de sus redes de contactos en Colombia y con el apoyo de CICSA Argentina, se divulgó también en su portal. El objetivo fue informar a nivel distrital, nacional e internacional y de manera permanente sobre las estrategias y acciones del Programa en la ciudad. Este boletín se implementó a partir de julio de 2009, siendo publicado los días 15 de cada mes, las fuentes y contactos se establecieron a través de boletincsbogota@gmail.com

No. 1
Programa ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para tod@s
Bogotá, D.C. Colombia
EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES
INCIDENCIA
TRANSMISIÓN CULTURAL
REMANERA Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS
ACTIVIDADES
LO QUE VIENE: 15 al 22 de julio 2010
LO QUE VIENE: 27 de agosto 2010
LOGOS

No. 2
Programa ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para tod@s
Bogotá, D.C. Colombia
EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES
INCIDENCIA
TRANSMISIÓN CULTURAL
REMANERA Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS
ACTIVIDADES
LO QUE VIENE: 15 al 22 de julio 2010
LO QUE VIENE: 27 de agosto 2010
LOGOS



95

No. 3
Programa ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para tod@s
Bogotá, D.C. Colombia
EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES
INCIDENCIA
TRANSMISIÓN CULTURAL
REMANERA Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS
ACTIVIDADES
LO QUE VIENE: 15 al 22 de julio 2010
LO QUE VIENE: 27 de agosto 2010
LOGOS

No. 4
Programa ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para tod@s
Bogotá, D.C. Colombia
EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES
INCIDENCIA
TRANSMISIÓN CULTURAL
REMANERA Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS
ACTIVIDADES
LO QUE VIENE: 15 al 22 de julio 2010
LO QUE VIENE: 27 de agosto 2010
LOGOS

No. 5
Programa ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para tod@s
Bogotá, D.C. Colombia
EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES
INCIDENCIA
TRANSMISIÓN CULTURAL
REMANERA Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS
ACTIVIDADES
LO QUE VIENE: 15 al 22 de julio 2010
LO QUE VIENE: 27 de agosto 2010
LOGOS

Diseño para las ediciones del Boletín virtual. Archivo AVP-Red Mujer y Hábitat.

No. 6
Programa ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para tod@s
Bogotá, D.C. Colombia
EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES
INCIDENCIA
TRANSMISIÓN CULTURAL
REMANERA Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS
ACTIVIDADES
LO QUE VIENE: 15 al 22 de julio 2010
LO QUE VIENE: 27 de agosto 2010
LOGOS

Se han publicado y distribuido de manera virtual, ocho boletines que registraron los avances del programa entre julio de 2010 y marzo de 2011. Estos continuaron incorporados a la página web de la Red Mujer y Hábitat A.L. y fueron distribuidos a agencias de cooperación, centros académicos, ongs, redes, grupos locales de ciudades seguras, otras organizaciones sociales y de mujeres, y organizaciones internacionales.



CONMEMORACIÓN OCHO DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER LOCALIDAD DE SUBA, 2010

El 8 de marzo se ha convertido en un espacio para desarrollar acciones que reivindiquen la necesidad de mirar y analizar qué está pasando con los derechos de las mujeres, también en la localidad de Suba, donde las acciones se realizan con recursos de la Alcaldía local y el Programa, y son producto de una acción articulada entre la Alcaldía local, la Casa de igualdad de oportunidades, el Grupo local de mujeres del Programa y organizaciones sociales de mujeres. El grupo de ciudades seguras de Suba, como integrante del movimiento social de mujeres de la localidad, participó activamente en la producción del evento, encargándose del desarrollo de actividades sobre el derecho a una vida libre de violencias. Es necesario plantear esta acción conjunta, como un logro en el proceso de corresponsabilidad entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno, específicamente en la participación política de las mujeres.

OBJETIVO DEL EVENTO

Sensibilizar con actividades culturales durante la jornada, a la comunidad de la localidad sobre los seis derechos de las mujeres contemplados en el Plan de igualdad de oportunidades, con acciones para demostrar la trascendencia del derecho a una vida libre de violencias y la diversidad sexual.

METODOLOGÍA Y DINÁMICA DEL EVENTO

En los lugares de mayor tránsito de personas, junto al Terminal de transporte público de la localidad se ubicaron siete carpas con material ilustrativo y presentación de videos, una por cada uno de los derechos. Se realizaron jornadas pedagógicas con los y las asistentes, que fueron alrededor de 500 personas.



97



El dit aliquatuer in volum alit ea consequatisl utpat. Ut exero El dit aliquatuer in volum alit ea consequatisl utpat. Ut exero

8 DE MARZO
CAMPAÑA MUJERES POR LA CIUDAD,
2011



**Campaña *mujeres*
 por la ciudad
 Bogotá en la conmemoración
 del 8 de marzo:
 Día internacional de los derechos de la mujer**

Programa Regional Ciudades sin violencias hacia las mujeres, ciudades seguras para todos y todas
Medellín, Talca, Rosario- Lima, San Salvador, Ciudad de Guatemala y Bogotá



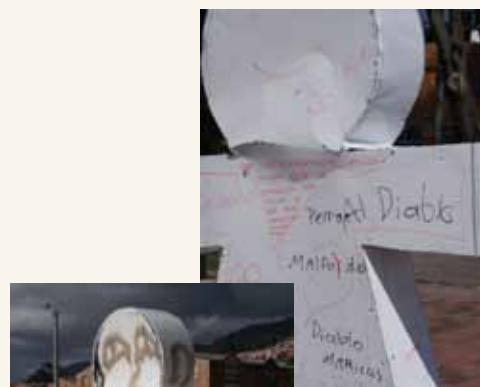
Para conmemorar el 8 de marzo, Día de la Mujer. Mediante alianza con la *Subsecretaría Mujer, Géneros y Diversidad Sexual* de la Secretaría *Distrital de Planeación de Bogotá* y la *Gerencia de Mujer y Géneros* del *Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal*, se coordinó en Bogotá, la realización de la campaña "Mujeres por la Ciudad".

Esta Campaña se implementó en las ciudades que hacen parte del Programa Regional en América Latina y fue la propuesta ganadora de un concurso convocado por Ciscsa de Argentina entidad coordinadora de la Red Mujer y Hábitat de A. Latina. www.redmujer.org.ar

"**Mujeres por la ciudad**", es un experimento ciudadano, que quiere evidenciar las situaciones de violencia e inseguridad que enfrentan las mujeres en la ciudad, procurando que cada vez más hombres y mujeres sean

conscientes del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Busca además que los gobiernos se comprometan a garantizar condiciones que eliminen los factores de riesgo y promuevan estrategias de transformación cultural y la igualdad de género en el abordaje de la seguridad ciudadana.





Comprendió de acuerdo a su diseño, en un primer momento de instalación de 9 siluetas anónimas en 9 localidades de Bogotá, expuestas a la intervención de los transeúntes. Con el objetivo de dejar en la opinión pública la inquietud frente a como se concibe el ser mujer en el espacio público, qué tipo de imaginarios se tiene sobre ella entre otros, las figuras quedaron expuestas para ser intervenidas y apropiadas por los ciudadanos con el propósito de medir las percepciones desde la ciudadanía, acerca de la presencia de las mujeres en la ciudad.



Un segundo momento consistió en la develación del significado de la colocación de las siluetas en la ciudad y una tercera fase de recuperación-exposición-reflexión y resignificación de las siluetas que se realizó el domingo 6 de marzo en el parque de la localidad de Usaquén.

A este evento final se invitó a la ciudadanía en general a participar en una reflexión sobre el trato que se le dio a las siluetas de mujer expuestas en las distintas localidades, posteriormente artistas plásticos con grupos de mujeres de localidades, pintaron las figuras dándole un nuevo significado reparando las posibles intervenciones ofensivas hechas por los transeúntes.

Este experimento ciudadano efectivamente evidenció el riesgo latente de vulneración al cuerpo, vida y dignidad que las mujeres en la ciudad de Bogotá corren diariamente, puesto que la mayor parte de figuras fueron objeto de agresiones de todo tipo que se hicieron manifiestas en sus cuerpos ya sea de manera simbólica con frases y dibujos, o con violencia concreta mediante golpes, rompimientos y en el peor de los casos desaparición, lo que en efecto sucedió con 6 de las 9 figuras que fueron sustraídas de los sitios donde se instalaron.



Este proceso de afectación y degradación de las figuras fue registrado de manera fotográfica desde el mismo momento en que se instalaron hasta el final y fue analizado por parte de las mujeres de los Grupos Locales de Ciudades Seguras en una reunión interlocal que se realizó el 4 de marzo con la participación de las y los artistas que se articularon a la campaña para la *reparación/resignificación* de las "mujeres". En este encuentro, se plantearon diversas reflexiones destacándose:

- la concepción patriarcal que se tiene acerca de que las mujeres no son sujetas de derechos, y por consiguiente, la falta de garantías que la ciudad les ofrece para que puedan tener una vida libre de violencias,
- el fuerte sentido de indiferencia social e insolidaridad frente a las violencias de género contra las mujeres, y
- la *cosificación* y utilización del cuerpo de la mujer de acuerdo a los estereotipos que se tienen sobre él, resultando ser entre otras situaciones, objeto sexual y botín de guerra.

Con relación a la pérdida de la mayoría de figuras, se señaló que refleja lo que sucede en el país respecto a la desaparición forzada en el marco del conflicto armado; así mismo, se denunció este hecho como un llamado a atender otros tipos de desapariciones que ocurren pero frente a los cuales poco o nada se habla, cuando en rea-

lidad pueden estar ocultando situaciones de violencia tales como la trata o tráfico de mujeres y el feminicidio. Al final del encuentro, las mujeres compartieron sus sentimientos de dolor, angustia e impotencia al experimentar a través de las figuras de mujer, todas aquellas afectaciones de las que en algún momento de su vida han sido víctimas.



En el evento público final realizado en el Parque Fundacional de Usaquén el día 6 de marzo se contó con la presencia de la Alcaldía Local de Usaquén; la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual; la Gerencia de Mujer y Géneros y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal. En un ejercicio de reflexión se compartió el análisis que desde el Grupo Interlocal de Ciudades Seguras se había realizado previamente. Luego se procedió a hacer un acto simbólico de *reparación/resignificación* con las figuras mediante la intervención de las y los artistas plásticos y de grupos de música y danza de la Universidad Distrital de Bogotá, a partir de las propuestas que fueran concertadas y diseñadas en

el proceso de preparación que se tuvo mediante reuniones y conversaciones con ellas y ellos; acto artístico y simbólico que contó con la participación de mujeres de los Grupos Locales de Ciudades Seguras.

Finalmente, las figuras intervenidas por las y los artistas, fueron adoptadas por las Alcaldías de Usaquén, Engativá, Café Libro y la Universidad Distrital con el fin de que se constituyan en símbolo motivador de reflexión y apropiación del Derecho de las mujeres a ciudades seguras y libres de violencias en estos territorios.





CONMEMORACIÓN CUATRO DE OCTUBRE, DÍA MUNDIAL DEL HÁBITAT

La Red Mujer y Hábitat, conmemoró el Día mundial del hábitat en el marco de la Campaña de UN Hábitat. La temática escogida para el presente año fue "La ciudad cada vez más mía", orientada al logro de ciudades seguras e incluyentes con las mujeres.

El Programa invitó a mujeres líderes de las cuatro localidades donde trabaja y a representantes de las diferentes entidades socias y organismos de cooperación a compartir una tarde de diálogo y cultura, donde se ofreció la proyección del video "Cada día la ciudad más mía" y de cuatro animaciones referidas a calles seguras e iluminadas, transporte público y parques seguros y a instituciones respetuosas de los derechos de las mujeres:



Historieta para animación: Afiche, bolsa recordatorio y pendón de campaña. Archivo AVP-Red Mujer y Hábitat.

- <http://www.youtube.com/watch?v=Dts-5Ip0uCU>
- <http://www.youtube.com/watch?v=D0mpiQRsA5g>
- <http://www.youtube.com/watch?v=cMXeQtjTmYO&feature=related>
- <http://www.youtube.com/watch?v=YpiI3kE6R0I&feature=related>

Las animaciones fueron elaboradas a partir de las problemáticas identificadas por las mujeres participantes de los talleres y mesas de trabajo en las localidades, para evidenciar la importancia de estas construcciones locales, como ejes para las acciones de difusión y comunicación masiva del Programa. Durante la jornada se entregó a las asistentes, además, bolsas de tela con la imagen de la campaña.

Para la primera fecha, en alianza con el Programa, *ONU-Hábitat, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y Consejo Distrital de Cultura de Mujeres*, se realizó el recorrido "Mujeres Callejeando la Ciudad" por el centro de Bogotá y el conversatorio "Violencias hacia las Mujeres y Espacio Público" con el que se promovió el intercambio y reflexión sobre la percepción de seguridad que las mujeres tienen de la ciudad y su grado de apropiación respecto al derecho a espacios públicos seguros y libres de violencias hacia las mujeres.



CONMEMORACIÓN 25 DE NOVIEMBRE

A nivel distrital:

Campaña en Transmilenio: este sistema de transporte masivo, es el principal medio de transporte público de la ciudad, implementado hace doce años, es generador de una importante transformación urbana y de cultura ciudadana para Bogotá. Sobre la base de las denuncias y diagnóstico de las mujeres participantes en las localidades que participan del Programa, la campaña buscó y permitió evidenciar, a través de lo visual y lo gráfico, las formas de violencia que viven las mujeres en el transporte público de la ciudad y avanzar en procesos de sensibilización y transformación cultural de ciudadanos y ciudadanas.

Objetivo de la Campaña: visibilizar los acosos, violencias y agresiones que sufren las mujeres en el Sistema Transmilenio y en el transporte público en general, para fortalecer su rechazo y la solidaridad de hombres y mujeres, en procura de un cambio de conducta en los y las usuarios.

Público objetivo: usuarios y usuarias del servicio, independientemente de su edad, estrato o preparación académica, del Sistema y del transporte público en general.

Perfil de los mensajes: mensajes que ayuden a identificar los acosos, violencias y agresiones que sufren en el transporte público las mujeres, para demostrar que este tipo de violencia es un inaceptable social, para mostrar que cualquier acercamiento físico o verbal es

una manera de violentar a las mujeres en el transporte y que aunque el bus esté lleno, en las "horas pico", nada disculpa a ningún hombre para invadir el espacio físico de las mujeres, porque cada una de ellas tiene derecho a sentir que "Nuestro cuerpo es nuestro y solo nuestro, porque es el territorio de ejercicio de nuestra dignidad y autonomía, sólo nosotras decidimos quién se acerca, cómo y para qué" y que los y las usuarios del transporte público, debe saber que "No al toque - toque, al manoseo, al acoso".

Actividades: Para la organización de la campaña se realizaron gestiones directas con el gerente de Trasmilenio, apoyadas por la Subdirección de mujer, géneros y diversidad sexual, de Planeación distrital. Posteriormente se articuló la campaña con la Semana distrital del buen trato, que se realiza cada año del 19 al 25 de noviembre, de la que hacen parte todas las instituciones distritales. Dentro de los acuerdos interinstitucionales. El día de la conmemoración la Oficina asesora de comunicaciones del Sistema convocó a una rueda de prensa para lanzar la campaña en la estación de los Héroes, a la que asistieron el gerente de Transmilenio, Marisol Dalmazzo por el Programa y diversos medios de comunicación.

Este año se logró integrar el Día de la no violencia contra las mujeres, manteniendo la autonomía en relación con los mensajes específicos en Trasmilenio. Las actividades de la campaña fueron el diseño, producción y publicación por parte del Programa de 115 avisos publicitarios que se fijaron en estaciones de alto tránsito de pasajeros y de 4 de los portales del Sistema, espacios cedidos como parte del compromiso de la administración distrital y escogidos por su cercanía a las localidades donde tiene presencia el Programa. Los avisos que se expusieron entre el 12 y el 25 de noviembre:

módulo contorno vagón y módulo portal túnel





Representaciones al interior de un bus y en un portal.
Archivo AVP-Red Mujer y Habitat.

El Programa se encargó, además, de garantizar la coordinación y contratación, para la presentación pedagógica y teatral, de ocho grupos de mujeres participantes de los grupos de ciudades seguras de las localidades y de cuatro grupos más, de artistas profesionales, en cuatro buses articulados y cuatro portales de manera simultánea, para visibilizar entre los y las usuarios del Sistema, las violencias que a diario, viven las mujeres de Bogotá. Estas puestas en escena, escritas y diseñadas de acuerdo a los resultados del diagnóstico de las violencias elaboradas por las mujeres,

Guión para puesta en escena, realizada por mujeres de las localidades y grupos de teatro en buses del Sistema, durante la tarde del 25 de noviembre, para visibilizar las violencias identificadas desde el Programa:

Dos mujeres, una vestida de hombre, están en la parte central del bus articulado, que se puede observar de igual manera desde la parte delantera y posterior del mismo. Dicho espacio está reservado para la acción, a manera de escenario iluminado y cercado, con cintas plásticas y acompañado por dos auxiliares del Sistema TransMilenio. La mujer vestida de mujer estará parada y agarrada de un tubo del bus y la que está vestida de hombre, le murmurará algo que no se entiende en el oído, haciendo el tonto varias veces. Aprovechando que el bus está en marcha los y las espectadores, podrán contemplar la escena repetida. Finalmente ella molesta, le preguntará por qué le habla y se le acerca de esa manera tan confianzuda y desagradable, a lo que él responderá: "pero mírela, es no se le puede decir ni un piropo, que ya se puso brava". Ella se acercará a la gente y preguntará a dos hombres usuarios del Sistema, si les parece que acercarse tanto a su oído y decirle cosas que ni siquiera se entienden, casi "lengua en tímpano", les parece muy galante, repitiéndola y exagerándola con su propio cuerpo y él le preguntará descaradamente a otras dos mujeres si ellas se molestarían tanto como ella, e insinuando que es una amargada, frente a "piropos" de ese tipo y exagerando la reacción de ella. La gente comenta la escena, las dos actrices repiten "25 de noviembre, día de la no violencia contra las mujeres, también en el transporte público" y los dos auxiliares entregan las tres referencias de adhesivos a quienes estén más cerca.



responden de una manera integral, a la estrategia de comunicaciones del Programa, que busca nutrirse del trabajo local, para ser más asertivo con sus mensajes, de manera que se impacte de manera más coherente a la opinión pública.

Para fortalecer las anteriores actividades, se diseñaron, imprimieron y entregaron, para fortalecer las acciones de la jornada, más de 9.000 volantes y adhesivos con las referencias de la campaña, que fueron discutidos y aprobados en la mesa de trabajo distrital. La oficina asesora de comunicaciones del Sistema a su vez, produjo paletas y carteles autoportantes para los guías de las estaciones, con diseños concertados por todo el equipo, con lo que se puede afirmar que las mujeres se tomaron el Sistema desde las 7 de la mañana, para decirle a la

opinión pública, a través de los medios masivos y a los usuarios y usuarias del sistema, que la violencia hacia mujeres y niñas en el transporte público de Bogotá es un inaceptable social.

Producción de video en formato para You tube®

Se realizó un video que da cuenta de las actividades de la jornada, mostrando testimonios de las mujeres participantes de las puestas en escena y de los hombres y mujeres usuarias de los buses y portales del Sistema, cuyo formato sirve para ser colgado en la red de internet junto con el Boletín mensual de Programa, para mostrar a comunidades, grupos y entidades en otros lugares del mundo de las iniciativas adelantadas en Bogotá.

<http://www.youtube.com/watch?v=Wsb-A3vmy0g>

105





106



Andre verit lut erci blaorpero dolor sectetum vulla feugero ero dolut augiat nostrud magniat utat augait irillam el dio dolor ipi



MANIFIESTO DE LA CIUDAD CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Las instituciones y redes que hacen parte del Programa, convocaron a un evento público para que la ciudadanía se manifestara en contra de las violencias hacia las mujeres. La administración de la ciudad, en cabeza del Alcalde Mayor, declaró a la ciudad en contra de todas las formas de violencia hacia las mujeres y firmó un compromiso público para superarlas, junto con otros hombres que declaran estar cansados de que hombres se conviertan en abusadores, en violentos. por lo que proponen otra forma de asumir sus masculinidades y se expresan firmemente en contra de todas las formas de violencia hacia las mujeres con un manifiesto propio.

Las mujeres que trabajan día a día por una mejor ciudad, hablaron de sus miedos e incertidumbres y de las ansias de cambio que las acompañan para poder habitar dignamente a Bogotá: en su vivienda, en sus espacios públicos, en su trabajo, en sus colegios y en su transporte público. Se apreció además, la labor que realizan las mujeres del distrito, en sus diferentes ámbitos de trabajo, a través de videos elaborados por el Programa, que recogieron sus experiencias: mujeres de las localidades, de diferentes sectores, de distintos consejos o del Concejo Distrital, que viven la ciudad y que están en permanente movimiento.

La firma de un acuerdo masculino contra las violencias hacia las mujeres "Sin mi puño y con mi letra", en la



Is dolobore te dolore rostrud eugait la consequam ipsuscidui er sumsandit pration velenis senib et, vel ut praessim qui eu



107

que más de quince mil hombres, firmaron el "Pacto masculino contra la violencia hacia mujeres y niñas". La campaña, desarrollada en el marco de la celebración del 25 de noviembre, fue liderada por la Red nacional de mujeres, en alianza con Ni con el pétalo de una rosa, la Campaña mundial del lazo blanco en Colombia, la Corporación humanas, Profamilia. A esta campaña de movilización social fueron convocados líderes políticos, sociales, comunitarios, esposos, novios, padres, hermanos, hijos, compañeros, amigos y hombres de todas las edades. El primer mandatario de la ciudad, Samuel Moreno, se unió a este Pacto, que se tomó la ciudad, al que se unieron también algunos medios de comunicación. En total quince mil hombres comprometidos con





Personalidades destacadas de Bogotá que firmaron el Pacto. Los exalcaldes de Bogotá Antanas Mockus y Luis Eduardo Garzón, junto con otras figuras de la vida política y

artística, como Sergio Fajardo, Luis Eladio Pérez, Jorge Cao, Gustavo Gómez, León Valencia, Darío Fernando Patiño, Fernando Gaitán, Hugo Acero, Lisandro Duque, José Tapias, Joe Broderick, Eduardo Arias, Juan Manuel Correal, Ernesto Calsadilla, Carlos Vicente de Roux y Juan Carlos Flórez. Gracias a la vinculación a la campaña de la senadora Cecilia López, el pacto fue firmado también por los congresistas Jorge Ballesteros, Jaime Dussan, Alexander López, Héctor Elí Rojas, Camilo Sánchez, León Duque, Juan Manuel Galán, Salomón Nader, Roberto Gerlein, Darío Angarita, Jairo Clopatofsky, Enrique Maya, Parmenio Cuellar, Germán Aguirre, Carlos Julio González y Guillermo Alfonso Jaramillo.



A nivel local: portadilla, Adhesivo para las 4 localidades, Camiseta para las 4 localidades. Archivo AVP-Red Mujer y Habitat.



acabar la violencia contra las mujeres y niñas, lo que muestra el nivel de posicionamiento del tema en la agenda pública de Bogotá y las posibilidades que ofrece el trabajo de hombres y mujeres, para erradicar esta epidemia social.

EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Como resultado de la conformación de la Mesa articulada local por la no violencia hacia las mujeres, entre el Grupo local de ciudades seguras para las mujeres, organizaciones del movimiento social de mujeres de Suba, instituciones encargadas de la prevención, atención y sanción de las violencias de género y el Programa, se realizaron distintas acciones para resignificar y transformar las UPZ de El Rincón y Tibabuyes, consideradas las de mayor inseguridad para las mujeres; un Foro local por la no violencia hacia las mujeres, que permitió dar cuenta de los avances de la ley 1257 de 2008, sobre la no violencia hacia las mujeres. Presentación y análisis de cifras de violencias hacia las mujeres en la localidad y propuestas para erradicarlas, retos y desafíos del movimiento social de mujeres e instituciones locales; y una Feria local de información acerca de los servicios institucionales para la atención de las violencias hacia las mujeres, convocada al igual que las demás actividades con estas piezas gráficas:





25 DE NOVIEMBRE
"DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN
DE LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES".

Localidad de Suba

Afiche programación, Volante y Logo. Archivo AVP-Red Mujer y Habitat.

Como logro de estas actividades, el Alcalde local convocó un Consejo de gobierno especial para el tema de violencias de género, donde las mujeres presentaron el diagnóstico local de violencias hacia ellas y propuestas de transformación urbana: como la recolección adecuada de basuras, la prohibición del consumo de alcohol en los parques y el mejoramiento de la seguridad en los humedales, estableciéndose el compromiso de revisar

el cumplimiento de dichos acuerdos por parte de las instituciones en el primer Comité operativo local de mujer y géneros, en enero de 2010.

EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN

El Grupo local de ciudades seguras para las mujeres, en coordinación con el Comité operativo local de mujer y géneros, la Casa de igualdad de oportunidades, la Referente de mujer y géneros de la Alcaldía local y el Programa, coordinó el plantón y movilización de antorchas en un tramo de la vía férrea que atraviesa la localidad, que acompañado con una brigada de limpieza de LIME, entidad prestadora de este servicio y la divulgación de la georreferenciación de sitios inseguros y la presentación de la Agenda política: Usaquén segura y libre de violencias hacia las mujeres, constituyeron las acciones más destacadas de esta conmemoración, convocadas con las siguientes piezas gráficas:

Como resultado, se consolidó el compromiso y liderazgo de la Alcaldía local para comprometer a entidades como CODENSA, prestadora del servicio de alumbrado público, INVIAS, responsable del mantenimiento de las vías férreas y FENOCO, para la iluminación del tramo de la vía férrea, donde ha ocurrido el mayor número de violaciones a mujeres y niñas.

EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Se convocó a una audiencia pública en la Junta Administradora Local - JAL con las instituciones locales para discutir los avances en la atención a las mujeres víctimas de violencias y la implementación de la Ley integral de violencias - 1257/08. Esta jornada contó con la participación del Grupo local de ciudades seguras para las mujeres, la Subsecretaría de integración social, la Alcaldía local, la Personería, el CADEL, la Casa de igualdad de oportunidades y el Programa, quienes convocaron a los y las habitantes de la localidad, con las siguientes piezas gráficas:

25 DE NOVIEMBRE
"DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN
DE LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES".

**Usaquén segura y libre
de violencias hacia las mujeres**

MOVILIZACIÓN Y PLANTÓN DE ANTORCHAS
En la carretera y el canal Tercer no queremos:
Ni alcohol, ni drogas, ni violencia contra las mujeres
FECHA: miércoles 25 de noviembre
Hora: 4 PM
LUGAR: punto de encuentro carrera 9 con 152 sobre la carretera del tren

En Bogotá, La violencia contra las mujeres es inaceptable

Afiche programación y Volante. Archivo AVP-Red Mujer y Habitat.

La principal conclusión de la jornada se centró en la necesidad de un trabajo de sensibilización con los funcionarios y funcionarias de las instituciones locales, para lograr que sus agendas institucionales incorporen el tema de las violencias de género de acuerdo con la Ley 1257 del 2008. Se realizó una movilización política desde la plazoleta de la zona comercial de la localidad, hasta la Alcaldía local, para rechazar todas las formas de violencia hacia las mujeres. Dicha actividad se acompañó de acciones artísticas y culturales, para sensibilizar a la población, con la participación del Grupo local de ciudades seguras para las mujeres, el Comité operativo de mujer y géneros, la Casa de igualdad de oportunidades, el Punto focal de mujer y géneros de la alcaldía, algunas organizaciones del movimiento social de mujeres de Kennedy y el Programa.

EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ

El Grupo local de ciudades seguras para las mujeres, centro sus acciones en la divulgación de la Agenda política de incidencia por una Engativá segura y libre de violencias hacia las mujeres y la presentación de los resultados del Recorrido de resignificación, realizado el 5 de noviembre en el Humedal Juan Amarillo. Con esta presentación, se participó de las actividades organizadas junto con la Alcaldía local y la Casa de igualdad de oportunidades para las mujeres, en las UPZ de Boyacá Real y Garcés Navas, dirigidas a mujeres en condición de discapacidad y mujeres adultas, poblaciones priorizadas en la Agenda política de las mujeres, convocándolas con las siguientes piezas gráficas:

Se trabajó entre otros, el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias con la presentación de testimonios y las rutas de atención en la localidad. Adicionalmente, se realizó la exposición fotográfica: "Enga-

25 DE NOVIEMBRE
"DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN
DE LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES"

Kennedy segura y libre de violencias hacia las mujeres

Grupo focal de ciudades seguras para las mujeres

"Las violencias de género contra las mujeres constituyen una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y limitan total o parcialmente a la mujer en el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades."

Plan de Igualdad de oportunidades para la equidad de género
Acuerdo 091 de 2009, Concejo de Bogotá



111



Programa regional ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para todos y todas

Resorte, Santiago de Chile, Bogotá, Tegucigalpa y Guatemala



Programa regional ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para todos y todas

Resorte, Santiago de Chile, Bogotá, Tegucigalpa y Guatemala



Afiche programación, volante, Pendón y Pancarta movilización.
Archivo AVP-Red Mujer y Habitat.

tiveñas por una vida libre de violencias y un territorio seguro", en la Casa de igualdad de oportunidades, que documenta las principales actividades de diagnóstico e incidencia política del Grupo local de ciudades seguras para las mujeres durante el año 2009.



25 DE NOVIEMBRE
"DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN
DE LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES"

Engativá respetuosa de los derechos de las mujeres

"Las violencias de género contra las mujeres constituyen una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y limitan total o parcialmente a la mujer en el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades."

Plan de Igualdad de oportunidades para la equidad de género.
Acuerdo DSE de 2008, Concejo de Bogotá.

**En Bogotá la violencia
contra las mujeres
es INACEPTABLE**

Engativeñas por una vida libre de violencias y un territorio seguro

Programa regional ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para todos y todas
Rosario, Santiago de Chile, Bogotá, Salvador y Guatemala

Afiche programación, Volante y pendón. Archivo AVP-Red Mujer y Habitat.



EXPOSICIÓN DE MAPAS CON RESULTADOS DE LAS GEORREFERENCIACIONES LOCALES

Para complementar el evento planeado a nivel distrital, al que acudió el Alcalde Mayor para firmar el Manifiesto y encontrarse con mujeres de los grupos del Programa y con representantes de organizaciones locales, nacionales e internacionales, se preparó una exposición itinerante para socializar los mapas, resultado de la experiencia socioterritorial adelantada por mujeres de organizaciones, comunidades, grupos LBT, redes y funcionarias de entidades, interesadas en fortalecer su ejercicio de derechos, en el desarrollo social de sus localidades y cuya meta es contribuir en la consolidación de una Agenda para la incidencia política sobre el Derecho a una vida libre de violencias en Bogotá.

La exposición diseñada para enmarcarse en este encuentro distrital, fue replicado posteriormente a nivel local, con el ánimo de devolverle la información a las personas que participaron de los talleres donde se discutieron y consolidaron los lugares inseguros para las



113

mujeres en cada localidad participante, como parte del compromiso de retroalimentación del Programa con las comunidades participantes.



Recorrido
exposición.

Archivo AVP-Red
Mujer y Hábitat.



CAMPAÑA TRANSMILENIO-2010

Los Hombres de Pie contra las Violencias Hacia las Mujeres en el Transporte Público

Para el 2010, en el marco de las acciones con que se conmemoraron el 25 de Noviembre “*Día internacional de la No violencia contra las mujeres*”, se logró dar continuidad a la Campaña Transmilenio con el slogan “*Los Hombres de Pie contra las Violencias hacia las Mujeres en el Transporte Público*” cuyo objetivo fue sensibilizar y generar un rechazo a los acosos, violencias y agresiones que sufren las mujeres en el Sistema de transporte masivo - Transmilenio y en el transporte público en general, llegando a todos sus usuarios y usuarias, independientemente de su edad, estrato o preparación académica.

El objetivo de esta campaña y de sus piezas fue sensibilizar y generar un rechazo a los acosos, violencias y agresiones que sufren las mujeres en el Sistema de transporte masivo, TransMilenio y, en el transporte público en general. Como parte de las acciones que conmemoran el 25 de Noviembre “**Día internacional de la erradicación de la violencia contra las mujeres**”.

La campaña se realiza en 4 portales del Sistema, de las localidades donde tiene presencia el Programa: Suba, Usaquén, Engativá y Kennedy y en estaciones sugeridas como de mayor tránsito de pasajeros como por ejemplo: Avenida Jiménez, calle 100, calle 127, calle 19, calle 45, calle 72, calle 76, El Campin, carrera 77, Los Héroes, Las Aguas, Mundo Aventura, Museo del Oro, Niza, calle 127, Profamilia, Restrepo, Santa Lucía, calle 100, NQS

calle 75, suba transversal 91 y calle 45 con caracas y carrera 30 frente a la Universidad Nacional.

Estuvo dirigida a todos los usuarios y usuarias, independientemente de su edad, estrato o preparación académica, del Sistema y del transporte público en general.

Fue organizada por el Programa Ciudades sin Violencias hacia las Mujeres, Ciudades Seguras para Todos y Todas de UNIFEM- AECID- AVP-Red Mujer y Hábitat de América Latina y Transmilenio en alianza con la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual de La Secretaría Distrital De Planeación, la Gerencia de Géneros del IDE-PAC y la Red Nacional de Mujeres de Colombia.

A esta campaña se han unido además el Pacto masculino contra las violencias de género, Sin mi puño y con mi letra y la Mesa para la Implementación de la Ley 1257/2008 contra las violencias de género, que coordina Sisma Mujer.

La campaña busca comunicar a usuarios y usuarias:

- Que es importante, que los hombres se sumen y manifiesten contra los acosos, violencias y agresiones que sufren en el transporte público las mujeres, para demostrar que este tipo de violencia es un Inaceptable social.
- Que de esta manera, cualquier acercamiento físico o verbal es una manera de violentar a las mujeres en el transporte público y que aunque es bus esté lleno, en las “horas pico”, nada disculpa a ningún hombre para invadir el espacio físico de las mujeres.

EN BOGOTÁ LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES INACEPTABLE



- Que "Nuestro cuerpo es nuestro y solo nuestro, porque es el territorio de ejercicio de nuestra dignidad y autonomía, solo nosotras decidimos quién se acerca, cómo y para qué".
- Que las mujeres tenemos derecho a una vida libre de violencias y a ejercer nuestra ciudadanía sin temores y limitaciones.

Las acciones realizadas fueron las siguientes:

- Rueda de prensa- Estación Ricaurte-25 de Noviembre, 11 a.m
 - Exposición de carteleras temáticas- Estación Ricaurte.
- Afiches publimilenio en espacios institucionales de los buses, estaciones y portales de Transmilenio.
 - Mensajes en tableros electrónicos del Sistema.
 - Paletas alusivas y camisetas para coordinadores y personal de apoyo pedagógico.
 - Puesta en escena a cargo de grupos de teatro jóvenes y mujeres de localidades.
 - Distribución de agendas y materiales gráficos de la campaña y alusivos a la política distrital contra las violencias de género y a la Ley 1257/2008 contra las violencias hacia las Mujeres.
 - Producción de video.



**EN ESTE BÚS
NO QUEREMOS ESA MANO**

**EN ESTE BÚS
NO QUEREMOS ESAS PALABRAS**

**EN ESTE BÚS
NO QUEREMOS ESE APOYO**

Los hombres de pie contra las violencias hacia las mujeres en el transporte público

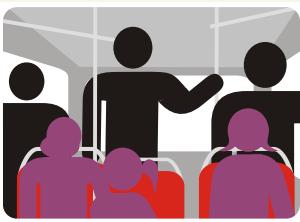
Todos los días, en el transporte público las mujeres son acosadas, manoseadas y agredidas sexualmente por hombres. Todos deben hacer más seguro el transporte para ellas, **ponerse de pie es el primer paso!**

25 DE NOVIEMBRE
DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

25 DE NOVIEMBRE
DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

25 DE NOVIEMBRE
DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

25 DE NOVIEMBRE
DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Los hombres de pie contra las violencias hacia las mujeres en el transporte público

SIN ESA MANO **SIN ESAS PALABRAS** **SIN ESE APOYO**

Programa regional ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para todos y todas

Rosario Argentina, Santiago de Chile, Bogotá, Salvador, Guatemala y Lima Perú

TRANSMILENIO **BOGOTÁ** **ALCALDE MUYOR DE BOGOTÁ D.C.** **BOG**




ESPACIO EMBLEMÁTICO DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD

En este sentido, la *Red Nacional de Mujeres* trabajó y diseño una acción de impacto y sensibilización para las mujeres y hombres, en la ciudad, en tanto LUGAR EMBLEMÁTICO entendido como un espacio de resignificación de la relación de la ciudad con las mujeres, un escenario de encuentro para la confianza y la protección, para la creación artística y la reflexión en la relación cuerpo, ciudadanía y ciudad; un escenario para la actuación integradora de diferentes instituciones del Distrito relacionadas con la Política Pública y su compromiso para la erradicación de las violencias contra las mujeres, en el entendido de su origen como una construcción cultural que puede ser transformada. En este PUNTO DE ENCUENTRO, las mujeres junto con el arte y el intercambio con la comunidad de la Zona, volverán la mirada y propiciarán mensajes y acciones en diferentes personas con símbolos que significarán un rechazo a la violencia.

Con este **Lugar emblemático** se tiene el propósito de suscitar una reflexión colectiva sobre la situación (índices, hechos, prácticas) de violencia contra las mujeres, mediante intervenciones plásticas puntuales y servicios de orientación e información permanentes que resignifiquen la plazoleta localizada en la carrera 3^a con calle 18, de manera que se induzcan acciones positivas, a manera de pedagogía del derecho al uso y disfrute de una ciudad segura para la ciudadanía en general y, en particular para las mujeres. Para ello, se acudirá al Punto de Encuentro que se halla en el lugar a cargo del *Instituto para la Economía Social – Red de Prestación de Servicios al Usuario del Espacio Público* en alianza con entidades del Distrito (*Secretaría de Gobierno, Secretaría de Integración Social, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, IDPAC* y otras) para que se establezca como referente de información, orientación y expresión lúdica, a la ciudadanía y en especial a las mujeres, sobre sus derechos y lugares e instancias a las cuales acudir en caso de que les sean vulnerados.

PERTINENCIA DEL LUGAR

La Plazoleta donde funcionará el Punto de Encuentro, está localizada en un importante lugar del centro de la ciudad en la que confluyen casi todos los aspectos de la vida urbana: universidades, centros culturales, iglesias, hoteles, centros comerciales y edificios de habitación y estaciones de transporte público, lo que hace pensar que el impacto de las intervenciones artísticas puntuales y acciones de información y sensibilización permanentes tendrán un público amplio y diverso. También forma parte de un conjunto de espacios y edificaciones patrimoniales tales como la Academia de la Lengua; el Parque de los Periodistas y el Templete del Libertador; las sedes del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX y del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES; el Instituto Colombo Americano y la Alianza Colombo Francesa; y, próximamente, el Centro Cultural Español. Y tiene proximidad con la estatua de Policarpa Salavarrieta (La Pola), heroína de la independencia y referente habitual de concentraciones del movimiento de mujeres, hace del lugar un sitio adecuado para desarrollar los objetivos y propósitos planteados. En otro sentido y también determinante, la confluencia de la estación Las Aguas de Transmilenio y, próximamente la Germania.



117

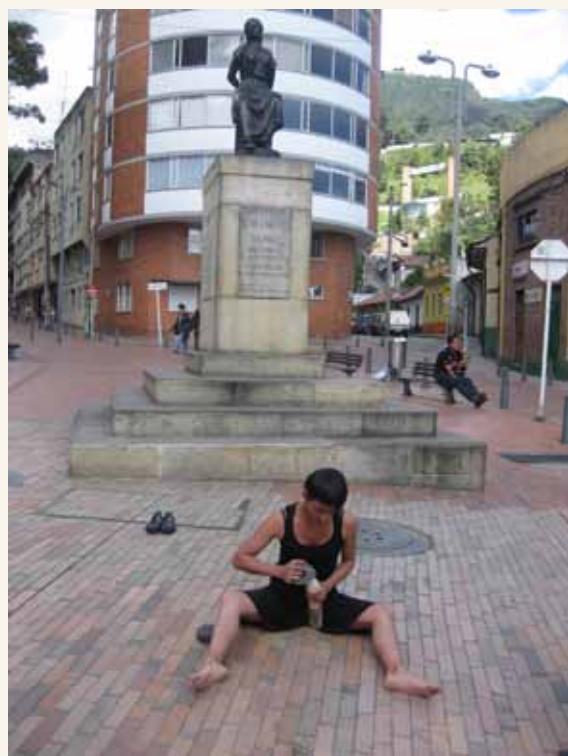




Los servicios administrados por el IPES como el ciclo parqueadero, los baños públicos, las ventas estacionales de golosinas y artesanías, así como el Punto de Información Turística, de la Secretaría Distrital de Turismo, hacen del lugar un verdadero punto de encuentro.

CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN

Se propondrán intervenciones plásticas y urbanas con claros mensajes de rechazo a las violencias contra las mujeres en Bogotá, como oportunidad para desarrollar actividades pedagógicas, culturales y de comunicación. En razón a la necesidad de su sostenibilidad y apropiación social contará con la participación de entidades privadas y públicas con influencia en la zona, y aquellas entidades distritales con competencia en la Política Pública de Mujer y Géneros, Cultura y Patrimonio. Igualmente, con las alcaldías locales de Santa Fe y Candelaria y las instancias y organizaciones de mujeres de dichas localidades.



La Red Nacional de Mujeres está lanzando una convocatoria para el diseño y realización del proyecto de intervención artística (Performance) en la Plazoleta para ser presentados durante seis meses otorgando una simbología por la No violencia a las mujeres. Así mismo, la Red está gestionando alianzas de acuerdo a afinidades y posibilidades, apoyos estratégicos para el proyecto con otras instituciones, entidades y organizaciones tales como: Subsecretaría de Mujer y Géneros, Gerencia de Mujer y Géneros; Transmilenio, Instituto Distrital de Turismo, Instituto Distrital de Patrimonio, Instituto Distrital de las Artes, Corporación de Universidades del Centro, Instituto Colombo Americano, Alianza Colombo Francesa; Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá; Fotomuseo, y Policía Metropolitana.

BIBLIOGRAFÍA

Bogotá sin Violencias hacia las Mujeres. Un desafío Posible. Cuaderno de género del Libro Blanco de la Seguridad y Convivencia de Bogotá. Editores, CARDONA L, Dalmazzo M., Pérez Bernardo. 2010. ONU HABITAT, Ajuntament de Barcelona, Programa Regional Ciudades sin Violencias hacia las Mujeres-UNIFEM-RED MUJER y HABITAT AL- AECID

Dalmazzo, Marisol y Rainero, Liliana (consultoras). 2009. *Género en el ordenamiento territorial de Bogotá*, Subsecretaría de mujer, géneros y diversidad sexual de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogota, D.C. – AECID, en publicación.

Maceira, Luz, 2007. *Elementos para el análisis de los procesos de institucionalización de la perspectiva de género*, PIEM – Colmex, México,

Rainero, Liliana (coord.), Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género, CISCSA, Argentina, 2006.

República del Ecuador, Plan Nacional para el Buen Vivir- 2009-2013

Vargas, Virginia, *Espacio público, seguridad ciudadana y violencia de género. Reflexiones a partir de un proceso de debate*, Programa Regional Ciudades Seguras sin Violencia hacia las mujeres, Ciudades seguras para todas y todos, Red Mujer y Hábitat, UNIFEM – Oficina de Brasil y países del Cono Sur, 2007.





120